



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Vicepresidente Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 6 de diciembre de 2012	Sesión No. 33

SUMARIO

ASISTENCIA.	13
ORDEN DEL DIA.....	13
Desde sus curules solicitan modificar el orden del día, los diputados:	
Ricardo Monreal Ávila.....	17
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	17
Intervienen los diputados:	
Ricardo Monreal Ávila.....	17
No se autoriza la modificación al orden del día.	19
Martha Beatriz Córdova Bernal, solicita minuto de silencio en memoria de la ciudadana Edna Delfina Rodríguez González, en el poblado de Creel, Chihuahua.. .	19

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	19
No autoriza que se modifique el orden del día en los términos planteados por el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	20
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	20
EDNA DELFINA RODRIGUEZ GONZALEZ	
Desde sus curules apoyan la solicitud de la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal:	
Rocío Esmeralda Reza Gallegos	26
Pedro Ignacio Domínguez Zepeda.	26
El Presidente solicita guardar el minuto de silencio pedido.	26
Agustín Miguel Alonso Raya, desde su curul.	26
MODIFICACION DE TURNO DE INICIATIVAS	
Oficio de la Mesa Directiva, con el que comunica la modificación de turno a tres iniciativas con proyectos de decreto y una proposición con punto de acuerdo. Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.	26
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Cinco oficios de la Junta de Coordinación Política, por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Desarrollo Social; Recursos Hidráulicos; Reforma Agraria; Juventud; Transparencia y Anticorrupción; Defensa Nacional; Derechos de la Niñez; Marina; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Fortalecimiento al Federalismo; Cultura y Cinematografía; Desarrollo Metropolitano; Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Competitividad; Protección Civil; Ganadería; Seguridad Pública; Asuntos Migratorios; y a la de Atención a Grupos Vulnerables. Aprobados, comuníquense.	27
PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite solicitudes de permiso constitucional necesario para que tres ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas; e informa que tres ciudadanos han dejado de prestar servicios. Se turnan a la Comisión de Gobernación, para dictamen; y por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicios, comuníquese a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	30

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2012. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento. 31

ISMAEL SOLORIO URRUTIA Y MANUELA MARTHA SOLIS CONTRERAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 31 de octubre, por el que se expresa condena por el asesinato de los activistas de El Barzón, Ismael Solorio Urrutia y Manuela Martha Solís Contreras, ocurrido el 23 de octubre de 2012. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 47

ASESINATO DE JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 23 de octubre, por el que se condena el brutal asesinato del joven José Antonio Rodríguez, así como el injustificado y desproporcionado uso de la fuerza por parte de las autoridades estadounidenses que resguardan la frontera entre México y Estados Unidos. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento. . . 47

CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Se remite a la Comisión de Justicia, para su conocimiento. 48

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre de 2012 y la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas desagregada por tipo de fondo. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 49

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2013

Veintidós oficios de la Cámara de Senadores, con los que remiten acuerdo y proposiciones con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asignen e incrementen a los siguientes rubros:

Sobre los Tribunales Agrarios en el rubro de ramos autónomos; quienes gozan de plena autonomía constitucional.	50
Construcción de un hospital general en la zona indígena del Alto Balsas, en el estado de Guerrero.	50
Incremento al presupuesto que se destina a los atletas paralímpicos.	51
Para modernizar y ampliar el tramo carretero Ciudad Altamirano-Iguala, en el segmento Arcelia-Crucero de Cocula, en Guerrero.	52
Concreción y desarrollo del puerto de Matamoros, en Tamaulipas.	54
Para que se realice la obra de libramiento ferroviario de la ciudad de Tepic, Nayarit.	55
Recursos etiquetados a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, destinados al rescate del chalet de Juana Cata, ubicado en Santo Domingo, Tehuantepec, Oaxaca.	57
Recursos asignados a la Secretaría de la Reforma Agraria, destinados a los programas sociales que promueve la dependencia.	58
Fortalecer la cadena del sistema producto de hule natural en el estado de Oaxaca, a favor de la empresa social Beneficiadora y Comercializadora de Hule de Oaxaca, SA de CV.	61
Fondo de Apoyo a Migrantes.	63
Dotar al Hospital General de Ciudad Acuña, Coahuila de los recursos humanos y materiales necesarios para brindar los servicios a la población.	66
Para la nivelación de los inspectores adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	68
Para la mitigación de daños ocasionados por incendios en la sierra de Coahuila.	71
Recursos requeridos por la Agencia Espacial Mexicana.	73
Recursos para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y para la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para el Proyecto de Modernización de Embarcaciones Menores.	75
Para la realización del proyecto cultural Museo Antiguo Hospital Militar Real de San Carlos, ubicado en el centro histórico de la heroica ciudad y Puerto de Veracruz.	76
Mayores recursos federales al estado de Yucatán, a fin de prevenir y combatir el dengue en el estado.	77

No se considere aumentar la tasa del impuesto al valor agregado en la región fronteriza.	79
Restablecer y fortalecer el Programa Nacional del Cacao con un enfoque regional, para su explotación rentable y sustentable.	81
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para exhortar a la Cámara de Diputados a encontrar una solución presupuestal que resuelva la grave crisis económica por la que atraviesa.	83
Realice magna obra en Comitán de Domínguez, Chiapas, de carácter artístico-cultural que contemple auditorio, museo, teatro, áreas recreativas, entre otros, denominada Centro Cultural Belisario Domínguez.	89
Proyecto de ecoturismo y salud El Vigía, en la Villa de Álvarez, Colima.	93
Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención; y la relativa a la Ley del IVA, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	94
INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES	
Oficio del Poder Judicial de la Federación, con el que se remite el informe semestral de labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, correspondiente al período del 1o. de junio al 15 de noviembre de 2012. Se turna a la Comisión de Economía, para su conocimiento.	94
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2013	
Ocho oficios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de los congresos de los estados de: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Nayarit y Puebla, con los que remiten acuerdos para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asignen e incrementen a los siguientes ramos:	
Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa para que sean otorgados al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, para la construcción, remodelación y rehabilitación de la escuela secundaria diurna número 51 “Profesor Carlos Benítez Delorme” en la delegación Benito Juárez. . . .	107
Recursos destinados a las actividades científicas y tecnológicas.	108
Para el logro de las metas señaladas en el próximo Programa Sectorial de Educación.	110
Para ampliar los recursos del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el estado de Coahuila.	112
Para la generación de empleos a través del Servicio Nacional del Empleo, en el estado de Guerrero.	113

Recursos al estado de Hidalgo y sus municipios para continuar con el abatimiento de la marginación y pobreza y se cree un fondo para los estados y municipios que vieron una disminución en el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social.....	115
Ampliar los recursos del rubro educativo.....	119
Desarrollo de la ciencia y la tecnología.....	120
Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.....	122

VOLUMEN II

ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL - LEY GENERAL DE EDUCACION

Oficio del Congreso del estado de Veracruz, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II, inciso c) del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XI, del artículo 7o. de la Ley General de Educación. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	123
--	-----

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de producto del tabaco, presentada por el senador Francisco Salvador López Brito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.....	126
--	-----

LEY DE ENERGIA PARA EL CAMPO

Discusión de dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 9o. de la Ley de Energía para el Campo.	136
Fundamenta el dictamen la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.....	138
Se aprueba en lo general y en lo particular. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.....	139

LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO

Discusión de dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México.....	140
El diputado Raúl Santos Galván Villanueva, fundamenta el dictamen.....	150

Lectura a la fracción E, del artículo 72 constitucional. **151**

Se aprueban los artículos 1o. y 3o. del proyecto de decreto que la Cámara de Senadores modifico. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales. **152**

MIGUEL ANGEL TORRES GUTIERREZ

Desde su curul el diputado Fernando Bribiesca Sahagún, solicita guardar minuto de silencio en memoria de Miguel Ángel Torres Gutiérrez, dirigente del Partido Nueva Alianza en el estado de Guerrero. **152**

El Presidente solicita guardar el minuto de silencio. **152**

LEY AGRARIA

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Reforma Agraria con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. de la Ley Agraria. **152**

LEY AGRARIA

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Reforma Agraria con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos al artículo 18 y los artículos 18 Bis y 18 Ter, a la Ley Agraria. **157**

Se aprueban en conjunto los anteriores dos dictámenes. Archívense los expedientes como asuntos concluidos. **162**

DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la agenda política, comentan sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, conmemoración del 3 de diciembre, los diputados:

René Ricardo Fujiwara Montelongo. **162**

Magdalena del Socorro Núñez Monreal. **163**

José Francisco Coronato Rodríguez. **164**

Mónica García de la Fuente. **165**

Angélica Rocío Melchor Vásquez. **166**

Genaro Carreño Muro.	167
Adriana Hernández Iñiguez.	169
GRUPO AEROMEXICO	
El diputado Javier Filiberto Guevara González, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia para que investigue la posible existencia de prácticas monopólicas en la aviación civil de pasajeros, que aplica Grupo Aeroméxico, SA de CV, de las rutas nacionales que actualmente está operando.	170
Se considera de urgente resolución y a discusión participan los diputados:	
José Angelino Caamal Mena.	173
Adolfo Orive Bellinger.	174
Aída Fabiola Valencia Ramírez.	175
Tomás Torres Mercado.	176
Luis Manuel Arias Pallares.	177
José Guadalupe García Ramírez.	178
Erika Yolanda Funes Velázquez.	179
Se aprueban los resolutivos del diputado Tomás Torres Mercado, comuníquese. .	179
PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO	
El diputado Raúl Gómez Ramírez, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía para que realice las acciones pertinentes para la implementación del programa denominado Diputada Amiga, Diputado Amigo.	179
Se considera de urgente resolución e intervienen los diputados:	
Fernando Bribiesca Sahagún.	184
José Humberto Vega Vázquez.	185
Gerardo Villanueva Albarrán.	185
Rosa Elba Pérez Hernández.	186
Lorenia Iveth Valles Sampedro.	187

David Cuauhtémoc Galindo Delgado.	188
Luis Alfredo Murguía Lardizabal.	189
Se aprueba el acuerdo, comuníquese.	189
FONDO DE CONTINGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a construir un fondo de contingencia para la infraestructura social.	190
Se considera de urgente resolución y participan en la discusión los diputados:	
Cristina Olvera Barrios.	193
Ricardo Cantú Garza.	193
Víctor Manuel Jorrín Lozano.	194
Oscar Eduardo Ramírez Aguilar.	195
Eva Diego Cruz.	196
Enrique Alejandro Flores Flores.	196
Juan Marcos Issa Salomón.	197
Aprobado el acuerdo, comuníquese.	198
CONSEJO EDITORIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados.	198
COMISIONES BICAMARALES DE SEGURIDAD NACIONAL, DEL CANAL DE TELEVISION, Y DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, de la designación de los diputados de la LXII Legislatura ante las Comisiones Bicamarales de Seguridad Nacional, del Canal de Televisión, y del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión para la LXII Legislatura.	200
Se aprueban los anteriores dos acuerdos, comuníquense.	202
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Oficio de la Junta de Coordinación Política, por el que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Trabajo y Previsión Social; y de Vivienda. Son aprobados los cambios, comuníquense.	202

LEY DE SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

Se recibe de la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, con relación a las tarifas eléctricas. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen. 202

PROPOSICIONES

El Presidente, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna serán turnadas para su trámite. 204

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION - PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2013

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público con motivo del examen y discusión de la Ley de Ingresos de la Federación y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Aprobado el acuerdo, comuníquese. . . 204

CLAUSURA Y CITATORIO. 207

RESUMEN DE ACTIVIDADES. 208

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 210

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS. 213

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del siguiente dictamen:

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 9o. de la Ley de Energía para el Campo (en lo general y en lo particular) 215

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México (en lo general y en lo particular) 220

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. 225

ANEXO

PROPOSICIONES

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 6 de diciembre de 2012, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado José González Morfín: Pido a la Secretaría si es tan amable de decirle a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 268 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín (a las 11:12 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Primer año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 6 de diciembre de 2012

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

De la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Antonio de la Barrera Fernández, Iván Alejandro Rivas Sánchez y Antonio Alberto Pineda Ronzón, puedan prestar servicios en las Embajadas de la República de Guatemala, y de los Estados Unidos de América en México, e informa que los ciudadanos Cecilia Isabel Galicia Rodríguez, Mónica Patricia Reyes López y Javier Villanueva Guerrero, han dejado de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Con el que remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2012.

Por los que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, relativos al caso de líderes barzonistas en el estado de Chihuahua, y asesinato del C. José Antonio Rodríguez.

Con el que remite acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de octubre de 2012, y la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente con el mes de octubre de 2011.

De la Cámara de Senadores

Con los que remite un Acuerdo y veintiún Propositiones con puntos de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asignen recursos a diversos ramos, presentadas por senadoras y senadores integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Del Poder Judicial de la Federación

Con el que remite el informe semestral de labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, correspondiente al periodo del 1o. de junio al 15 de noviembre de 2012.

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los congresos de los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Nayarit y Puebla

Con los que remiten acuerdos, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asignen y etiqueten recursos a diversos ramos.

Iniciativa del Congreso del estado de Veracruz

Con proyecto de decreto que reforma la fracción II, inciso c) del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XI del artículo 7o. de la Ley General de Educación. (Turno a Comisión)

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en materia de productos del tabaco, presentada por el senador Francisco Salvador López Brito del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Dictámenes a discusión

De leyes y decretos

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley de Energía para el Campo.

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Dictámenes a discusión

Negativos de iniciativas

De la Comisión de Reforma Agraria, con puntos de acuerdo, por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4 de la Ley Agraria.

De la Comisión de Reforma Agraria, con puntos de acuerdo, por los que desecha la iniciativa con proyecto de de-

creto que adiciona dos párrafos al artículo 18, y los artículos 18 Bis y 18 Ter a la Ley Agraria.

Agenda política

Comentarios relativos a la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia, para que realice una investigación sobre la posible existencia de prácticas monopólicas relativas, en el sector de la aviación civil de pasajeros, que aplica Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., asimismo se exhorta a la SCT, para que expida la normatividad referente a la protección de los derechos de los pasajeros de las líneas aéreas regulares concesionadas, y a la Comisión de Transportes, para que dictamine la minuta de reformas a la Ley de Aeropuertos que quedó pendiente el 30 de abril de 2012, a cargo del diputado Javier Filiberto Guevara González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, realice las acciones pertinentes para la implementación del programa denominado “Diputada Amiga, Diputado Amigo”, a cargo del diputado Raúl Gómez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP para que constituya un fondo de contingencia para la infraestructura social, a cargo de la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Iniciativas

Que reforma el artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo de la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 11 y 89 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Román Alfredo Padilla Fierro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 10 y 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marina Garay Cabada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos Segundo, Tercero, Cuarto y Sexto Transitorios de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal que establece el derecho de los estudiantes de instituciones de media superior públicas a contar con un apoyo económico, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Humberto Vega Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Contralorías Ciudadanas, a cargo de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de la Prevención Social del Delito, a cargo de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Zita Beatriz Pazzi Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Domitilo Posadas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 241 y 242 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Rubén Acosta Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 229 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Zuleyma Huidobro González, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 32 Bis a la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 23 y adiciona un artículo 25 Ter a la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Rubén Benjamín Félix Hays y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Militar, a cargo del diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parla-

mentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 36 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 14, 17 Bis y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Roberto López Rosado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SCT y de la Dirección General de Autotransporte Federal, se verifique la Norma 12 de Pesos y Dimensiones que aplica al transporte de carga de todo el país, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a las solicitudes para la siembra comercial de maíz transgénico a campo abierto que actualmente se encuentran en trámite en los estados de Sinaloa y Tamaulipas, a cargo de la diputada Alfa Eliana

González Magallanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SRE, para que establezca un diálogo diplomático con su homólogo Estadounidense, con la finalidad de revisar el Memorandum de entendimiento sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos; asimismo al INM, para que implemente la plataforma “México”, a cargo del diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial con el fin de esclarecer la inseguridad y la presencia de la delincuencia organizada en las Minas denominadas “Pocitos”, en la región carbonífera del estado de Coahuila, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, para que libere los recursos correspondientes al ciclo Julio-Diciembre de 2011, del programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal, incluidos en el PEF 2012, a cargo del diputado Noé Barrueta Barón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SSA, se hagan públicos los avances que guarda la atención de la muerte materna en el país, y para que se diseñen y apliquen políticas públicas destinadas a combatirla, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que derogue el decreto oficial del 29 de noviembre de 2012, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Estado Mayor Presidencial, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las SE y de la SHCP, para que den respuesta pronta y satisfactoria a las solicitudes de apoyo realizadas por los productores vitivinícolas del país, a cargo del diputado Fer-

nando Jorge Castro Trenti y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados de la Federación, para que legislen priorizando el interés superior de la infancia, tomando en cuenta la Constitución General de la República, los convenios internacionales y las recomendaciones que de ellos emanan para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al GDF, para que consideren poner en marcha la construcción de dos Centros de Atención Integral a la Salud, en la Delegación Tlalpan, a cargo del diputado José Antonio Hurtado Gallegos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Sectur, inicie los preparativos de la celebración del tianguis turístico de Acapulco, a cargo del diputado Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la Sener, de Pemex, de la CFE y del Gobierno del Estado de México, realicen las acciones tendientes a evitar desastres por causas antropogénicas en las zonas afectadas por el derecho de vía, en los que se encuentran instalados ductos subterráneos para la conducción de hidrocarburos o gas, o en los que existen instaladas líneas de alta tensión, en el Estado de México, a cargo del diputado Víctor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para la lucha contra la trata de personas, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Efeméride

Con motivo del 1o. de diciembre, Día Mundial de la lucha contra el Sida, a cargo de la diputada Maricela Velázquez

Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: A ver, antes de eso; permítame un momento, diputada secretaria. Sonido en la curul en que se encuentra el diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, le solicito que en el momento de poner a consideración el orden del día, me conceda el uso de la palabra para referirme al orden del día y solicitar a la asamblea la incorporación de un punto de acuerdo.

El Presidente diputado José González Morfín: Correcto.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): En el mismo sentido que el diputado Monreal, también para que nos conceda el uso de la tribuna, porque queremos proponer un punto del orden del día.

El Presidente diputado José González Morfín: Correcto. Continúe la Secretaría con el trámite e inmediatamente después lo hacemos.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene la palabra el diputado Ricardo Monreal, para referirse justamente al orden del día, por tres minutos.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Presidente, muchas gracias. Ciudadanos legisladores, he solicitado el uso de la

palabra para pedirle a la asamblea pueda autorizar que se incluya en el orden del día de esta sesión el tema del Reglamento del Estado Mayor Presidencial, que fue modificado el 30 de noviembre, precisamente unas horas antes de que feneciera el anterior sexenio.

¿Por qué razón estoy solicitando que este cuerpo colegiado pueda discutir el tema de la modificación del reglamento? Primero, porque con esta modificación al artículo 11 del reglamento, el jefe del Estado Mayor Presidencial tiene nuevas facultades.

Como ustedes saben, es una facultad del Ejecutivo modificar el reglamento y ahora el artículo 11 señala que el Estado Mayor Presidencial debe prestar seguridad física, no solo a los ex presidentes de la República, sino también a su familia, en casos particulares.

Con esta medida, el Estado Mayor Presidencial está obligado a todo aquél que sea familiar del ex presidente, a recibir protección y seguridad física de parte del Estado Mayor Presidencial.

Me parece un despropósito, no es correcto, porque entonces pudieran surgirle al ex presidente, o a los ex presidentes vivos cientos de familiares; alegar que de acuerdo con esta disposición tiene la obligación el Estado Mayor Presidencial de prestarles seguridad y me parece muy grave este exceso en las familias presidenciales. De por sí que cumplieron o no cumplieron, la historia los juzgará; pero ¿esta medida?

Nosotros hemos planteado que se supriman las pensiones de los ex presidentes de la República en la ley de austeridad que todavía está en comisiones; no se ha dictaminado. Pero no solo el ex presidente goza de las pensiones, sino que el último día, unas horas antes de concluir su mandato modificó el Reglamento del Estado Mayor Presidencial, en su artículo 11 y a partir de esas horas el Estado Mayor Presidencial está obligado a darle seguridad a la familia del ex presidente. Es muy amplia la disposición.

Les pregunto a ustedes, legisladores ¿quiénes son la familia del ex presidente? ¿Hermanos? ¿Cuñados? ¿Sobrinos? ¿O quiénes? ¿Cuántos cientos? ¿Cuánto es el impacto presupuestal para la nación?

No estoy de acuerdo y que se analizara, pero no me parece correcto que dejemos pasar una decisión de tanta trascendencia por la noche, en el sigilo y con una actitud francamente deleznable.

Le pido, ciudadano presidente, que someta a consideración de la asamblea, que este punto pueda ser discutido.

¿Qué es lo que estoy planteando? Es una cosa muy sencilla lo que estoy planteando: que se exhorte al Ejecutivo federal para que derogue esta disposición y para que quede como anteriormente estaba, aún cuando nosotros estamos en contra de que se les otorguen pensiones a los ex presidentes de la República. Pero no solo no se quita eso, sino que se está ampliando de manera desmesurada la protección del Estado Mayor Presidencial a toda la familia de los ex presidentes de la República y me parece una ofensa y un castigo.

Aparte de malos gobernantes, tenemos que todavía sostener a toda su familia y su parentela. No me parece correcto y por eso apelo a la actitud prudente de algunos legisladores del PAN, del PRI y de todas las fracciones parlamentarias.

Nada se pierde. Lo que pido es exhortar al Ejecutivo a que modifique el Reglamento, porque me parece un exceso que se cometió en beneficio propio, unas horas antes de concluir el sexenio.

No solo es para el ex presidente que terminó, porque la disposición abarca para todos los ex presidentes y toda su familia. Me parece —les repito— muy grave si no lo corregimos; al menos discutámoslo. Presidente, muchas gracias por su tolerancia.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Permítame un momento, diputado Huerta, porque necesitamos darle trámite a esta petición concreta que ha hecho el diputado Monreal.

El punto de acuerdo en comentario está inscrito en el orden del día como solo de turno a Comisión, en el lugar número 7 del apartado del orden del día que corresponde. Lo que el diputado Monreal está planteando es que se discuta en esta sesión, que se modifique el orden del día para que se incluya entre los puntos de acuerdo que habrán de discutirse y creo que lo que procede, en todo caso, es que sea la asamblea la que decida si se autoriza o no la modificación del orden del día.

Voy a pedir a la secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si autoriza la modificación al orden del día, planteada por el diputado Monreal, para que se considere de urgente resolución el punto de acuerdo que está agendado solo como turno a comisión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se autoriza a que se modifique el orden del día con la propuesta que ha presentado el diputado Ricardo Monreal. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: No se modifica el orden del día. El punto sigue inscrito como corresponde como de turno a comisión. También para plantear una modificación al orden del día tiene el uso de la tribuna, por tres minutos, el diputado Manuel Huerta.

Sonido en la curul de la diputada Córdova.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (desde la curul): Con su venia, señor Presidente. Es para hacer un pronunciamiento, ya que es para mí una obligación presentar mi más profundo rechazo a los acontecimientos en los que perdió la vida Edna Delfina Rodríguez González y su hijo de tan solo 14 años, en el poblado de Creel, en Chihuahua.

Sí le solicitaría, porque es un punto muy importante ya que se trata de un asesinato, que por favor me den más volumen. No es suficiente el volumen que tengo. No creo que los compañeros que están allá platicando me estén escuchando, ¿verdad? Perfecto.

Edna era conocida por ser una colaboradora del licenciado y senador actual, Javier Corral Jurado; es una víctima más de la ola de violencia que aqueja a mi estado en Chihuahua.

Señor presidente, ruego a usted solicite a esta asamblea un minuto de silencio por esta tragedia acontecida el día de antier en Chihuahua, en la sierra Tarahumara, específicamente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Su intervención queda registrada. Estamos apenas en el momento del procesamiento del orden del día.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Manuel Huerta, que también va a proponer una modificación al orden del día.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Muchas gracias, presidente, por darnos la palabra, porque hemos sido enfáticos de que esta Cámara debería de te-

ner ya información sobre los operativos que se instauraron el primero de diciembre y que hoy están dándole la vuelta a la nación y al mundo.

Esto es una cuestión que no es menor. Es parte de, pues todos los medios de comunicación están hablando de esto, y no entendemos por qué.

He estado —a través de mi fracción— proponiendo un punto de obvia o urgente resolución a esta Cámara de Diputados, en torno a un exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo federal y al gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y las procuradurías generales de justicia de cada administración, difundan la más amplia información de los resultados del operativo de seguridad instalada para salvaguardar el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado primero y de lo que ocurrió después de ese operativo en zonas del centro de la ciudad.

Esto para nosotros es muy importante, inclusive por la corresponsabilidad que esta propia Cámara de Diputados —por haber solicitado parte de estos operativos— pudiera tener de información y que pudiera ayudar a dilucidar este tema.

Nosotros vemos con preocupación y al mismo tiempo con agrado; preocupación, que no exista la sensibilidad de abordar este tema y tener un punto de acuerdo con todos los partidos; con agrado, porque vemos que la sociedad mexicana está rebasando a la sociedad política.

Ya en las redes de comunicación que existen, en los medios que están abiertos a los ciudadanos, ya están dando cuenta de las detenciones ilegales y arbitrarias, violatorias a derechos humanos que existen; ya estamos viendo cómo están cada vez más claros los montajes de provocación, que desde el gobierno federal, que entró la madrugada de ese día a hacerse cargo de la seguridad, concretamente el secretario de gobierno actual, preparó como un montaje de provocación y obviamente nos preocupa —y culminó— la situación de las víctimas y sobre todo también por lo del montaje de provocación hecho por el gobierno federal, los responsables materiales e intelectuales de esta tragedia nacional, que ha enlutado a todos los mexicanos, por lo que sucedió esos días.

Por eso nosotros insistimos en que hoy se aborde este punto de acuerdo de obvia o urgente resolución, exhortando a autoridades federales y del Distrito Federal, para hacer pú-

blica la información y a las Comisiones de Derechos Humanos que vemos que están haciendo parte del trabajo, pero que la Cámara pudiera hacer también ese exhorto para que puedan reafirmar y ser más fuertes en la petición de que no se están violando los derechos humanos de los ciudadanos, y obviamente poder atender a las víctimas, ya que existe de todo en este montaje de provocación instaurado por el gobierno federal. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. En este caso no hay un punto de acuerdo registrado, pero voy a pedir a la Secretaría consulte a la asamblea si autoriza que se modifique el orden del día, en los términos planteados por el diputado Manuel Huerta.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se autoriza la modificación del orden del día en los términos que lo planteó el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. Siguiendo con nuestro orden del día, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, proceda la Secretaría a someter a discusión el acta de la sesión anterior.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes cuatro de diciembre de dos mil doce, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Jesús Murillo Karam

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos setenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con diecisiete minutos del martes cuatro de diciembre de dos mil doce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido se somete a discusión el Acta de la Sesión anterior, y no habiendo oradores registrados en votación económica se aprueba.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación al Orden del Día, los diputados Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

El diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Cámara de Diputados, dirige un mensaje a la Asamblea.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Jesús Murillo Karam, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, con efectos de inmediato.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

Intervienen con relación al tema los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional; Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática; Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Lucila Garfias Gutiérrez, de Nueva Alianza; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; y Rafael Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo. En votación económica se aprueba con efectos de inmediato. Comuníquese. Llámese al suplente.

En virtud de la licencia concedida al diputado Jesús Muriello Karam, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se estará a lo dispuesto en el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

b) De la Junta de Coordinación Política:

- En relación con la integración de la Comisión de Desarrollo Municipal. En votación económica se aprueba. Comuníquese.
- En relación con alta del Presidente de la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. En votación económica se aprueba. Comuníquese.
- Por la que informa la integración de las Delegaciones de esta Cámara, ante la Confederación Parlamentaria de las Américas, y del Parlamento Latinoamericano. En virtud que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, se dispensa su lectura y en votación económica se aprueban. Comuníquese.
- Con la que remite solicitud de Controversia Constitucional en contra del decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Para referirse al proyecto intervienen los diputados: Héctor García García, del Partido Revolucionario Institucional;

A las doce horas por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos setenta y dos diputadas y diputados.

Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; Fernando Belauzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática; y Antonio Cuellar Steffan, del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se aprueba la presentación de la Controversia Constitucional. Comuníquese a la Mesa Directiva.

c) De Secretaría de Gobernación:

- Por la que remite las respuestas a las Preguntas formuladas por la Cámara de Diputados, en relación con el Sexto Informe de Gobierno, sobre el Estado General que guarda la Administración Pública del país. Se remite a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.

- Con la que remite el Informe sobre los Programas de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal dos mil doce. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Gobernación, para su conocimiento.

- Por la que remite el Informe Sexenal de Labores de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

- Con la que remite el Informe Final de la Evaluación en materia de diseño del Programa U001 “Apoyos para el desarrollo de la oferta turística”. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo, para su conocimiento.

- Con las que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos al robo de combustibles, a los recursos ahorrados por trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, y a la población de Isla de Cedros, Baja California. Se remite a las Comisiones correspondientes, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Desarrollo Social, con la que remite el Informe Final de la Evaluación de Impacto del Programa Hábitat dos mil ocho-dos mil once. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

e) Del Congreso del estado de Guanajuato, con la que remite Proposición con Punto de Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, se modifiquen diversas reglas normativas y lineamientos generales de los ramos veinte, y treinta y tres. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

f) Del Gobierno del estado de Jalisco, con la que remite el Tercer Informe Trimestral del dos mil doce, sobre las características de las obligaciones a que se refiere el artículo cuarenta y siete, fracción segunda de la Ley de Coordinación Fiscal. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, con las que remite seis proposiciones con puntos de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, se asignen recursos a diversos ramos, presentadas por senadoras y senadores integrantes de diversos grupos parlamentarios. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

h) De Petróleos Mexicanos, con la que remite el Informe sobre la Reestructuración de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

i) De la Cámara de Senadores, con la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Que adiciona el párrafo cuarto del artículo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Jorge Luis Lavalle Maury, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Que adiciona el párrafo cuarto del artículo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por los senadores Silvia Guadalupe Garza Galván y Ernesto Ruffo Appel, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Que reforma el cuarto párrafo y adiciona un quinto párrafo al artículo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por los senadores René Juárez Cisneros, Raúl Aarón Pozos Lanz, Humberto Domingo Mayans Canabal, Fernando Enrique Mayans Canabal, Adán Augusto López Hernández, Roberto Armando Albores Gleason, Óscar Román Rosas González, Zoé Robledo Aburto, Mónica Tzasna Arriola Gordillo y Luis Armando Melgar Bravo, de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Energía, que adiciona un segundo párrafo al artículo nueve de la Ley de Energía para el Campo.

b) De Marina, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

De acuerdo con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a los encabezados de los dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que desechan iniciativas con proyecto de decreto:

a) De Ley Reglamentaria del artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Gas Natural no Asociado al Petróleo.

b) Que reforma el artículo treinta y dos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

En el capítulo de Agenda Política, hacen comentarios relativos a los hechos ocurridos el fin de semana pasado en la Ciudad de México, los diputados: Sonia Rincón Chanona, de Nueva Alianza; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano; Antonio Cuellar Steffan, del Partido Verde Ecologista de México; Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Jesús Aquino Calvo, del Partido Acción Nacional; y Arnoldo Ochoa González, del Partido Revolucionario Institucional. Se concede el uso de la palabra para responder alusiones personales a los diputados Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Aleida Alavez Ruiz, y Yazmin de los Ángeles Copete Zapot, ambas del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul realiza moción de orden el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

De conformidad con el artículo setenta y seis, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

a) Ricardo Monreal Ávila, a nombre propio y de la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Tabasco, para que etiquete y transparente los recursos de la solicitud de crédito que le fue autorizada por el Congreso Estatal el dieciséis de noviembre de dos mil doce, para inversiones públicas productivas.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

Para los efectos del artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo ciento trece, numeral uno, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervienen para referirse al punto de acuerdo los diputados: Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano; Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Partido Acción Nacional; y Raymundo King de la Rosa, del Partido Revolucionario Institucional. Para responder alusiones personales se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano. De conformidad con el artículo ciento trece, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

b) Héctor Narcia Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a las instituciones correspondientes del sector agropecuario, especialmente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Economía, FIRA y Financiera Rural, para acordar las acciones necesarias y responsables a fin de comercializar la producción de maíz, del ciclo primavera-verano dos mil doce. Para los efectos del artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo ciento trece, numeral uno, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervienen para referirse al punto de acuerdo los diputados: Fernando Bribiesca Sahagún, de Nueva Alianza;

**Presidencia del diputado
José González Morfin**

Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano; Pedro Porras Pérez, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional; y Noé Barrueta Barón, del Partido Revolucionario Institucional. De conformidad con el artículo ciento trece, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Se da cuenta con comunicación del diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano por la que informa que los diputados Gerardo Villanueva Albarrán, y Rodrigo Chávez Contreras, se incorporan a este grupo parlamentario, a partir del tres de diciembre del año en curso. De enterado. Comuníquese.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a cambios de integrantes y de Juntas Directiva de Comisiones Ordinarias. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

a) Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

b) Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Seguro Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.

Se concede el uso de la tribuna para presentar las iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

c) Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, a nombre propio y del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos sexto, y diecinueve de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

d) Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

e) Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y expide la Ley del Instituto del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

f) Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo doscientos quince-A del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

g) Rosa Elia Romero Guzmán, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo veintiuno de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

h) Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma los artículos setenta y siete, ochenta y dos, y ochenta y tres de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

i) Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza, que reforma el artículo tercero de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea, que las iniciativas registradas en el Orden del Día que no fueron turnadas, serán inscritas para la próxima sesión.

De conformidad con el artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta

Parlamentaria, las siguientes proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

a) Román Alfredo Padilla Fierro, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida el Decreto correspondiente para la creación de un Hospital Indigenista, en la sindicatura de Mochicahui, Sinaloa. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

b) Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para promover la eliminación de visa a los ciudadanos de Taiwán, con el objetivo de beneficiar la cooperación e intercambio entre ambas naciones. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, para dictamen.

c) Carlos de Jesús Alejandro, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial Encargada del Análisis, Seguimiento y Evaluación al Ejercicio de las Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

d) Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que revisen y apliquen las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los accidentes relacionados con el transporte público. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

e) José Arturo López Cándido, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que considere recursos destinados al Instituto de Educación Media Superior, para que incremente el gasto de inversión en educación, con el crecimiento de matrícula, fomento al desarrollo de proyectos de investigación y extensión en su infraestructura y actualización de programas y estudios. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

f) Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y al Director del Instituto Nacional de Perinatología, para que culminen los trabajos de

ampliación y resuelvan los problemas internos del mismo, para beneficio de los pacientes. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

g) Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a las dependencias y entidades competentes, para que dentro del ámbito de sus atribuciones realicen un estudio sobre las condiciones climáticas imperantes en Matamoros, Tamaulipas, a fin de determinar la correcta clasificación de la tarifa eléctrica que le corresponde. Se turna a las Comisiones de Cambio Climático, y de Energía, para dictamen.

h) Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, convoque a una consulta pública sobre el nuevo paradigma del combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

i) Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de San Luis Potosí, esclarezca el caso de Carla Pontigo, fallecida el pasado mes de octubre. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

j) Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y del Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de las Procuradurías Generales de Justicia de su administración, difundan los resultados del operativo de seguridad instalado para salvaguardar el Palacio Legislativo de San Lázaro, el primero de diciembre de dos mil doce. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen.

k) Noé Barrueta Barón, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, realice los procedimientos administrativos y presupuestales necesarios para que en los centros de salud rurales se disponga de un médico residente de base. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

l) Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Salud y

de Educación Pública, genere acciones y políticas públicas encaminadas a prevenir, reducir y atender el embarazo adolescente. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

m) José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno, para que adopten políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral, que garanticen la igualdad de oportunidades para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

n) Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, para que decreten la apertura de museos y demás zonas de esparcimiento recreativo, artísticos y culturales, todos los lunes de los fines de semana largos. Se turna a la Comisión de Cultura, y Cinematografía, para dictamen.

o) Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobierno de los Estados Unidos de América y a la Legislatura del Estado de Nueva York, para que aprueben la ley de trabajadores agrícolas, así mismo se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del estado de Oaxaca, para que realice un reconocimiento y se otorgue la condecoración “Miguel Hidalgo”, a la activista migrante Librada Paz Rojas. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

Agotados los asuntos del Orden del Día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el jueves seis de diciembre de dos mil doce, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y cinco minutos.»

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobada el acta.**

EDNA DELFINA RODRIGUEZ GONZALEZ

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Rocío Reza, por favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): Gracias, presidente. Como diputada por Chihuahua, solidarizarnos.

Con el hecho ruin, con el asunto que aconteció en el municipio Bocoyna y también con el comentario que hace la diputada del PRD, en relación a solicitar, presidente, un minuto de silencio por el asesinato de Edna Rodríguez; una mujer, allá en Bocoyna, y de su pequeño hijo de 14 años, quienes fueron asesinados el día de antier.

Solicitar que nos pronunciemos por el esclarecimiento de este hecho y que se solicite a las autoridades estatales y federales el esclarecimiento del mismo. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Esta Presidencia no tiene inconveniente en hacer suya la petición de las diputadas aquí expresadas y voy a pedir que...

El diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (desde la curul): Gracias, señor presidente. Sumarnos a la petición que realizan las compañeras diputadas del Movimiento Ciudadano y del Partido Acción Nacional, a este minuto de silencio; señalar que en el estado de Chihuahua las cosas van marchando y van marchando bien, lamentablemente tenemos aún hechos aislados de esta naturaleza, que enlutan a los chihuahuenses en general, pero el avance que hemos vivido los chihuahuenses en materia de seguridad pública se ha visto reflejado, no solamente en las estadísticas, sino en la percepción de los ciudadanos. Sin embargo, con todo el corazón, el grupo de diputados priistas del estado de Chihuahua nos sumamos a esta petición.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Entonces, voy a pedir que nos pongamos todos

de pie y guardemos un minuto de silencio en memoria de Edna Rodríguez y de su hijo, que fallecieron el día de ayer en el poblado de Creel, en Chihuahua.

(Minuto de silencio)

Descansen en paz.

Continúe la Secretaría. Sonido en la curul del diputado Raya.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Presidente, nada más, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, sumarnos a la exigencia de esclarecimiento de los hechos en Chihuahua y que tengamos los resultados y no más impunidad en estos casos. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Ya quedó registrada su intervención en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría.

MODIFICACION DE TURNO DE INICIATIVAS

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizaron modificaciones de turno, a las siguientes iniciativas y proposiciones:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 219 y 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, el 15 de noviembre de 2012.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad y Género, para dictamen.”

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 133 de la Ley del Seguro Social y 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la diputada Francisca Elena Corrales Corrales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 13 de noviembre de 2012.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Equidad y Género, para opinión.”

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 350 Bis 6 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Carla Alicia Padilla Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 22 de noviembre de 2012.

“Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Equidad y Género, para opinión.”

4. Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a crear un modelo que otorgue atención e investigación que permita mejorar la salud de los adolescentes, concretamente en lo que respecta a salud reproductiva, presentada por la diputada Carla Alicia Padilla Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 15 de noviembre de 2012.

“Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Equidad y Género, para opinión.”

Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y actualícense los registros parlamentarios.

México, DF, a 6 de diciembre de 2012.— Diputado Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente en funciones de Presidente.»

El Presidente diputado José González Morfín: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que el diputado Abel Guerra Garza cause baja como integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Que el diputado Jorge Herrera Delgado cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Dulce María Muñoz Martínez cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que el diputado Carlos Sánchez Romero cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Que la diputada Silvia Márquez Velazco cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez cause baja como secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

- Que la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez cause alta como secretaria en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que la diputada Socorro de la Luz Quintana León cause baja como integrante de la Comisión de Competitividad.
- Que la diputada Socorro de la Luz Quintana León cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que la diputada Leticia Calderón Ramírez cause baja como secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que la diputada Leticia Calderón Ramírez cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que el diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil.
- Que el diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que la diputada Pilar Moreno Montoña cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Sergio Torres Félix cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Que la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez cause baja como secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

- Que la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo cause alta como secretaria en la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Leticia Calderón Ramírez cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Leticia Calderón Ramírez cause alta como secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 3 de diciembre de 2012.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez cause alta como secretaria en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado Miguel Sámano Peralta cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social.

- Que el diputado Miguel Sámano Peralta cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado José Everardo Nava Gómez cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Que el diputado Eduardo Román Quain Alcocer cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Que el diputado Juan Manuel Carbajal Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Juventud.
- Que el diputado Juan Manuel Carbajal Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Pedro Gómez Gómez cause baja como integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Que la diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que la diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas cause alta como secretaria en la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que el diputado Roy Argel Gómez Olguín cause alta como secretario en la Comisión de Marina.
- Que el diputado Roy Argel Gómez Olguín cause baja como integrante de la Comisión de Juventud.
- Que el diputado Gabriel Gómez Michel cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que el diputado Gabriel Gómez Michel cause alta como integrante en la Comisión de Marina.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 3 de diciembre de 2012.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Ramón Montalvo Hernández cause alta como secretario en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Ramón Montalvo Hernández cause baja como secretario de la Comisión de Población.
- Que el diputado Arturo Cruz Ramírez cause alta como secretario en la Comisión de Población.
- Que el diputado Arturo Cruz Ramírez cause baja como secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 3 de diciembre de 2012.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que la diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo cause alta como integrante en la Comisión de Competitividad.
- Que el diputado Jorge Salgado Parra cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 3 de diciembre de 2012.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

- Que el diputado José Humberto Vega Vázquez cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Agraria.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 3 de diciembre de 2012.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta a si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobados. Comuníquense.**

Continúe la Secretaría.

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número DEP- 1558/ 12, la licenciada Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación puedan prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Antonio de la Barrera Fernández.

Puesto: Encargado de asuntos administrativos.

Lugar de trabajo: Embajada de la República de Guatemala en México.

Nombre: Iván Alejandro Rivas Sánchez.

Puesto: Auxiliar contable.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Antonio Alberto Pineda Ronzón.
Puesto: Especialista en protocolo.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar para la integración de los expedientes copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos donde solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de las identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo se informa que las personas que se citan a continuación solicitan la cancelación del permiso concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Cecilia Isabel Galicia Rodríguez.
Puesto: Cajera.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Mónica Patricia Reyes López.
Puesto: Asistente administrativa de la Oficina del Departamento de Agricultura.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Javier Villanueva Guerrero.
Puesto: Supervisor de mantenimiento de residencias.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de diciembre de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado José González Morfín: Las solicitudes de permiso, tórnense a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

Por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicios, comuníquese a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 100.2012.DGE.0687, la ciudadana Augusta Valentina Díaz de Rivera, directora general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al periodo de enero-septiembre de 2012.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, envío para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se menciona.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de diciembre de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Como es de su conocimiento, de conformidad con el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, se establece que es atribución del secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras presentar un informe estadístico cuatrimestral sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluya los sectores económicos y las regiones en las que ésta se ubica.

Por lo anterior, me permito enviar a usted el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-septiembre de

2012, para que por su amable conducto sea remitido al Congreso de la Unión.

Atentamente

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

México, DF, a 29 de noviembre de 2012.— Augusta Valentina Díaz Rivera (rúbrica), directora general.»

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO (enero–septiembre de 2012)

Introducción

En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Inversión Extranjera, se hace del conocimiento del H. Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa (IED) en México durante el periodo enero–septiembre de 2012.

El informe está integrado por las siguientes secciones:

1. Comportamiento de la IED durante el periodo de referencia, destacando el sector económico al que se destinan las inversiones así como el país de origen.
2. Evolución histórica.
3. Contexto internacional.
4. Apéndice metodológico.
5. Apéndice estadístico.

1. Comportamiento de la IED realizada y notificada al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) en enero–septiembre de 2012

El monto de la IED recibida asciende a 13,045.1 millones de dólares (mdd), cantidad 2.9% menor a la originalmente reportada en el mismo periodo de 2011 (13,429.7 mdd).

Los 13,045.1 mdd fueron reportados por 3,596 sociedades mexicanas con IED en su capital social, además de fideicomisos.

La cifra de IED se integra por 4,547.3 mdd (34.9%) de nuevas inversiones, 4,713.5 mdd (36.1%) de reinversión de utilidades y 3,784.2 mdd (29.0%) de cuentas entre compañías.¹

Comparativo de la IED reportada, enero–septiembre de 2011 y 2012¹ (millones de dólares)

	2011	2012	Variación	
			Absoluta	Relativa
TOTAL	13,429.7	13,045.1	-384.6	-2.9%
Nuevas inversiones	4,765.4	4,547.3	-218.1	-4.6%
Reinversión de utilidades	6,339.3	4,713.5	-1,625.9	-25.6%
Cuentas entre compañías	2,324.9	3,784.2	1,459.3	62.8%

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

¹ IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 30 de septiembre de cada año.

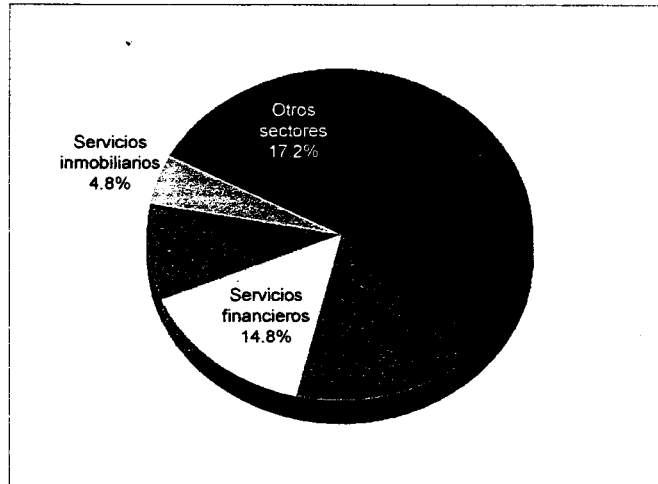
Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

¹ La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1.1. Distribución sectorial y por país de origen de la IED

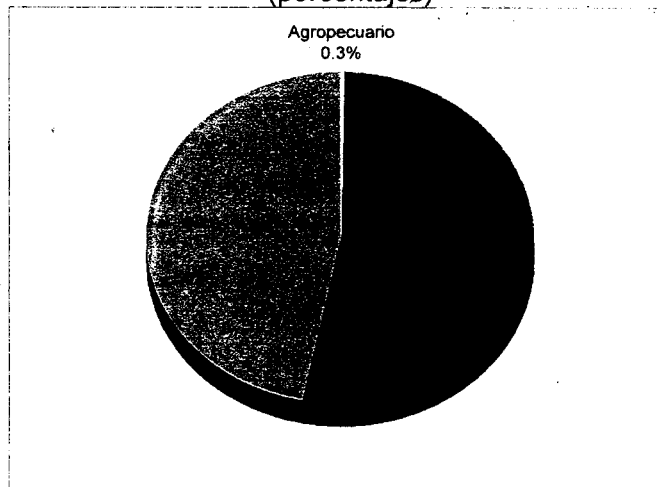
Los 13,045.1 mdd de IED se canalizaron a la industria manufacturera (38.9%), comercio (14.9%), servicios financieros (14.8%), construcción (9.4%), servicios inmobiliarios (4.8%) y otros sectores (17.2%).

**Distribución sectorial de la IED
enero–septiembre de 2012
(porcentajes)**



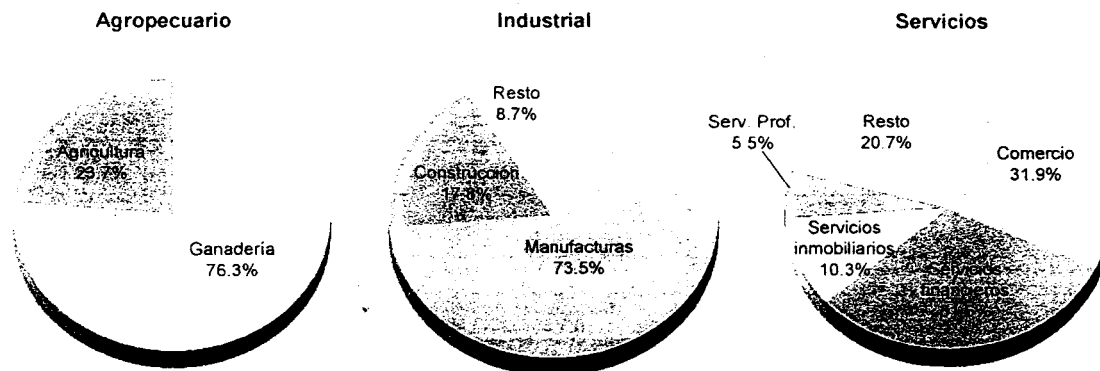
Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

**Distribución de la IED por gran sector económico
enero–septiembre de 2012
(porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

**Estructura interna de la IED por gran sector económico
enero–septiembre de 2012
(porcentajes)**



Nota: Los porcentajes de los sectores agropecuario e industrial fueron calculados con base en el total de flujos de entrada de IED.
Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

**Comparativo de la distribución sectorial de la IED reportada
enero–septiembre de 2011 y 2012^{a/}
(millones de dólares)**

	2011	Part.	2012	Part
Agropecuario	13.7	0.1%	36.2	0.3%
Industrial	6,898.5	51.4%	6,896.0	52.9%
Mnería	690.4	5.1%	467.9	3.6%
Electricidad y agua	-288.8	-2.2%	126.3	1.0%
Construcción	922.9	6.9%	1,230.9	9.4%
Manufacturas	5,574.0	41.5%	5,070.8	38.9%
Servicios	6,517.5	48.5%	6,112.9	46.9%
Comercio	1,516.1	11.3%	1,948.2	14.9%
Transportes	252.3	1.9%	205.1	1.6%
Inform. en medios masivos	1,071.6	8.0%	188.2	1.4%
Servicios financieros	2,459.6	18.3%	1,930.2	14.8%
Servicios inmobiliarios y de alquiler	514.8	3.8%	632.3	4.8%
Servicios profesionales	474.9	3.5%	335.0	2.6%
Servicios de apoyo a los negocios	12.8	0.1%	259.7	2.0%
Servicios educativos	3.8	0.0%	1.5	0.0%
Servicios de salud	1.3	0.0%	2.6	0.0%
Servicios de esparcimiento	62.2	0.5%	-3.7	0.0%
Servicios de alojamiento temporal	5.6	0.0%	540.0	4.1%
Otros servicios	142.4	1.1%	73.6	0.6%
Total	13,429.7	100.0%	13,045.1	100.0%

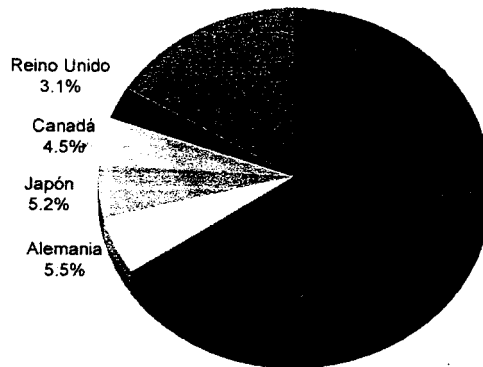
Nota: La suma de los parciales puede diferir con los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

a/ Incluye la IED realizada y notificada al RNIE al 30 de septiembre de cada año.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

La IED provino de Estados Unidos de América (49.1%), España (16.3%), Alemania (5.5%), Japón (5.2%), Canadá (4.5%), Reino Unido (3.1%) y otros países (16.3%).

**Origen de la IED
enero–septiembre de 2012
(porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

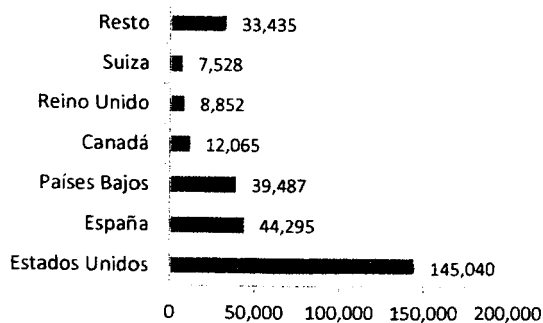
1.2. Proyectos autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE)

De enero a septiembre de 2012, la CNIE autorizó 9 proyectos por un monto total de 1,418.6 millones de dólares. Los proyectos se realizarán en servicios profesionales, científicos y técnicos; servicios financieros y de seguros; servicios educativos; y construcción.

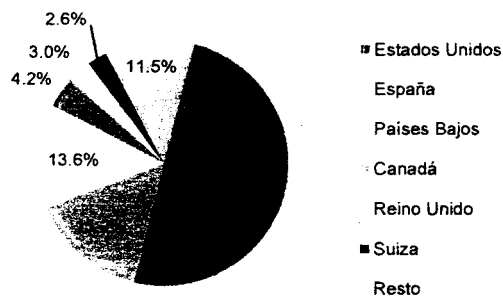
PROYECTOS AUTORIZADOS DE IED POR SECTOR, ENERO – SEPTIEMBRE DE 2012 (millones de dólares)			
Subsector	No. Proyectos	Monto	Empleos
Construcción de obras de ingeniería civil	3	1,412.2	1,653
Servicios educativos	1	3.0	107
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3	2.7	98
Servicios financieros y de seguros	2	0.7	30
Total	9	1,418.6	1,888

2. Evolución histórica

**2.1 IED acumulada por país de origen
2000 – 2012-III
(millones de dólares)**

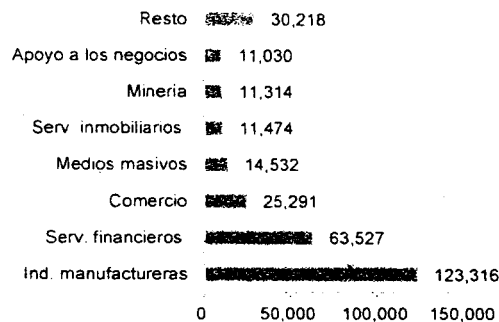


**2.2 IED acumulada por país de origen
2000 – 2012-III
(porcentajes)**

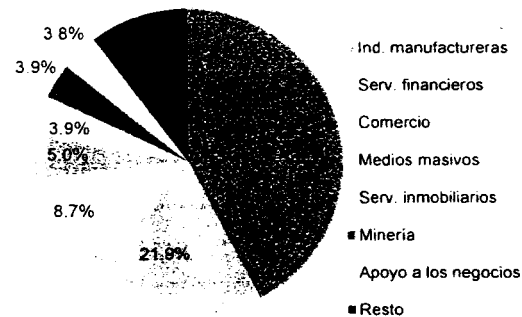


Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

**2.3 IED acumulada por sector de destino
2000 – 2012-III
(millones de dólares)**



**2.4 IED acumulada por sector de destino
2000 – 2012-III
(porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

3. Contexto internacional

De enero a junio de 2012, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación de México en la recepción de flujos de IED mundiales fue de 1.5%.

PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE IED, 2010-2012 (miles de millones de dólares)													
	Anual		Enero-junio		Variación		Variación		Participación porcentual Anual		Participación porcentual Enero-junio		
	2010 (a)	2011 (b)	2011 (c)	2012 (d)	Absoluta (b-a)	(d-c)	Relativa (b/a)	(d/c)	2010	2011	2011	2012	
China*/	185.0	228.6	111.1	118.0	43.6	6.9	23.6	6.2	13.7	14.0	15.3	18.8	
Estados Unidos	205.8	234.0	94.6	55.7	28.2	-38.9	13.7	-41.1	15.2	14.3	13.0	8.9	
Francia	30.6	41.0	9.4	32.9	10.4	23.5	34.0	250.0	2.3	2.5	1.3	5.2	
Reino Unido	50.6	55.1	31.4	30.8	4.5	-0.6	8.9	-1.9	3.7	3.4	4.3	4.9	
Brasil	48.5	66.7	32.5	29.7	18.2	-2.8	37.5	-8.6	3.6	4.1	4.5	4.7	
Canadá	23.4	40.9	30.4	24.5	17.5	-5.9	74.8	-19.4	1.7	2.5	4.2	3.9	
Australia	34.0	65.6	19.8	23.5	31.6	3.7	92.9	18.7	2.5	4.0	2.7	3.7	
Bélgica	85.7	103.4	35.3	21.4	17.7	-13.9	20.7	-39.4	6.3	6.3	4.9	3.4	
Países Bajos	-9.9	13.6	-5.5	16.7	23.5	22.2	n.a.	n.a.	-0.7	0.8	-0.8	2.7	
Irlanda	42.8	11.5	26.2	14.7	-31.3	-11.5	-73.1	-43.9	3.2	0.7	3.6	2.3	
España	40.8	29.5	3.6	12.8	-11.3	9.2	-27.7	255.6	3.0	1.8	0.5	2.0	
Suiza	20.7	3.0	-2.8	12.3	-17.7	15.1	-85.5	n.a.	1.5	0.2	-0.4	2.0	
Chile	14.3	15.6	6.0	11.9	1.3	5.9	9.1	98.3	1.1	1.0	0.8	1.9	
India	25.9	34.2	17.9	10.4	8.3	-7.5	32.0	-41.9	1.9	2.1	2.5	1.7	
Alemania	46.9	40.4	10.9	10.0	-6.5	-0.9	-13.9	-8.3	3.5	2.5	1.5	1.6	
México	20.9	20.4	11.8	9.6	-0.5	-2.2	-2.4	-18.6	1.5	1.2	1.6	1.5	
Resto	484.3	629.2	293.9	191.9	144.9	-102.0	29.9	-34.7	35.9	38.5	40.5	30.6	
Total mundial	1,350.3	1,632.7	726.5	626.8	282.4	-99.7	20.9	-13.7	100.0	100.0	100.0	100.0	

Nota: los países se ordenaron de mayor a menor de acuerdo con su participación porcentual en enero-junio de 2012.

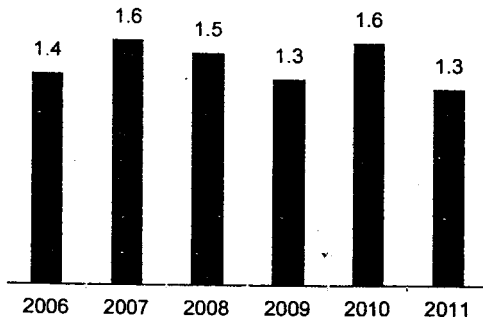
*/ Incluye Hong Kong.

n. a. No aplica.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

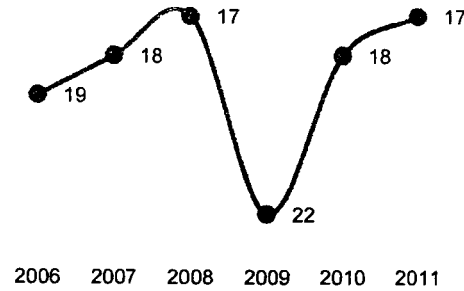
El informe sobre las inversiones en el mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) es publicado en julio de cada año. Según el último reporte, en 2011 México avanzó un puesto al ocupar el lugar 17 como país receptor con una participación de 1.3% respecto del total de flujos mundiales de IED.

3.1 Participación porcentual de México en la recepción de flujos de IED mundiales 2006-2011



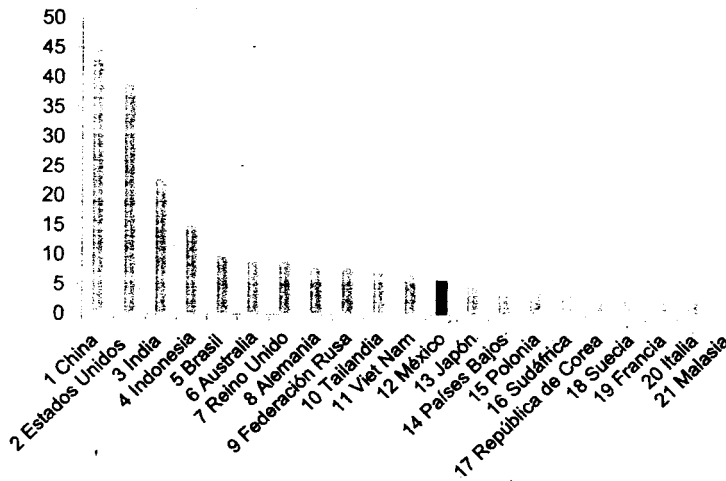
Fuente: elaboración propia con datos de UNCTAD.

3.2 Posiciones ocupadas por México en la recepción de flujos de IED mundiales 2006-2011



Fuente: elaboración propia con datos de la UNCTAD.

3.3 Economías receptoras de IED más atractivas
World Investment Prospect Survey 2012-2014
 (porcentaje de respondientes que seleccionaron el país como mejor destino)



Nota: Con base en la respuesta de 174 empresas transnacionales.
 Fuente: elaboración propia con datos del World Investment Report 2012. UNCTAD.

3.4 Principales países receptores de IED, 2009
 (millones de dólares)

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	143,604
2	China	95,000
3	Reino Unido	71,140
4	Bélgica	61,744
5	Hong Kong	52,394
6	Islas Vírgenes Británicas	46,503
7	Federación Rusa	36,500
8	Países Bajos	36,042
9	India	35,596
10	Arabia Saudita	32,100
22	México	16,119

Fuente: UNCTAD

3.5 Principales países receptores de IED, 2010
 (millones de dólares)

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	197,905
2	China	114,734
3	Bélgica	81,190
4	Hong Kong	71,069
5	Reino Unido	50,604
6	Islas Vírgenes Británicas	49,058
7	Singapur	48,637
8	Brasil	48,506
9	Alemania	46,860
10	Federación Rusa	43,288
18	México	20,709

Fuente: UNCTAD.

3.6 Principales países receptores de IED, 2011
 (millones de dólares)

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	226,937
2	China	123,985
3	Bélgica	89,142
4	Hong Kong	83,156
5	Brasil	66,660
6	Singapur	64,003
7	Reino Unido	53,949
8	Islas Vírgenes Británicas	53,717
9	Federación Rusa	52,878
10	Australia	41,317
17	México	19,554

Fuente: UNCTAD.

Apéndice Metodológico

La metodología para medir y dar a conocer los montos de IED en México fue elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México (Banxico), siguiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional² y la OCDE³. La SE da a conocer de manera trimestral los flujos de IED acumulados en el periodo de referencia.

Las cifras sobre IED se calculan⁴ con base en el valor de los movimientos de inversión realizados por empresas con IED en el periodo de referencia y notificados al RNIE por:

- I. Personas físicas o morales extranjeras que realizan actos de comercio en México y sucursales de inversionistas extranjeros establecidos en el país;⁵
- II. Sociedades mexicanas con participación extranjera en su capital social;
- III. Instituciones fiduciarias que participan en fideicomisos de bienes inmuebles de los que se derivan derechos en favor de inversionistas extranjeros.

Estas cifras corresponden a:

- Inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México;⁶
- Nuevas inversiones, reinversión de utilidades⁷ y cuentas entre compañías⁸ de sociedades establecidas;
- Monto de inversión involucrado en las transmisiones de acciones por

2. Capítulo XVIII del Manual de Balanza de Pagos, editado en 2009 por el Fondo Monetario Internacional, Sexta Edición.

3. *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment*. (BDFDI), editado en 2008 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Cuarta Edición.

4. El 1 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un sólo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX. Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distinguirá a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que para fines comparativos, la IED reportada en el rubro Importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro Cuentas entre Compañías.

5. Se refiere a los establecimientos que diversas personas morales extranjeras abren en México para la prestación de servicios, sin que para ello constituyan una sociedad mexicana.

6. Incluye inversiones en activo fijo y capital de trabajo para la realización de actos de comercio en México. Este tipo de inversiones se refiere a las realizadas por personas físicas o morales extranjeras a quienes el Código de Comercio reconoce personalidad jurídica y la Ley de Inversión Extranjera posibilita a efectuar actividades económicas en México, sin constituirse como una sociedad mexicana.

7. Es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que, por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero, se considera IED. En la contabilidad de la balanza de pagos, en congruencia con lo dispuesto en la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, la contrapartida a la reinversión de utilidades de la IED (que se registra en la cuenta de capital como entrada virtual) es una erogación (también virtual) en los pagos factoriales de la cuenta corriente.

8. Se refiere a las transacciones originadas por deudas entre empresas asociadas. Así, incluye tanto préstamos de las matrices residentes en el exterior a sus filiales en México, como préstamos o adelantos de pagos de las filiales a sus matrices; estas transacciones son consideradas como IED debido a que significan un ingreso proveniente del exterior financiado directamente por el inversionista extranjero a su filial en México.

parte de inversionistas mexicanos a inversionistas extranjeros, a través de las cuales la IED adquiere total o parcialmente sociedades mexicanas ya establecidas⁹.

De acuerdo con los artículos 32 y 33 de la Ley de Inversión Extranjera y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del RNIE, los movimientos mencionados deben ser reportados al RNIE, dependiente de la Dirección General de Inversión Extranjera de la SE.

Cabe señalar que esta fuente de información (el valor de los movimientos de inversión realizados por empresas con IED y notificados al RNIE) tiene la característica de proporcionar cifras preliminares, debido a que las notificaciones al RNIE de dichos movimientos por parte de las empresas con IED tienden a darse con un importante rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones.

Este rezago se traduce en que los montos de IED reportados al RNIE en un periodo determinado corresponden, en muchos casos, a inversiones realizadas varios meses antes. Por ende, la cifra reportada como IED realizada en un periodo determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas.

Información sectorial y regional sobre la IED

Se dispone de información desagregada por tipo de inversión, sector económico, entidad federativa de destino y país de origen.

La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio de la oficina o planta principal de cada empresa (dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIE sus movimientos de inversión), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones.

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Finalmente, los montos de IED involucrados en los proyectos autorizados por la CNIE, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley de Inversión Extranjera, representan ciertas inversiones por realizarse en el corto plazo. Estas inversiones se incluyen en las estadísticas de IED únicamente a partir de que se realizan y se notifican al RNIE.

9. Estos movimientos se consideran IED debido a que tienen la finalidad de obtener un interés de largo plazo en empresas mexicanas, lo cual es congruente con la definición de IED de la OCDE (BDFI, página 7, Cuarta Edición, 2008), misma que señala lo siguiente: "La inversión extranjera directa refleja el objetivo de obtener un interés duradero por parte de una entidad residente en una economía (inversionista directo), en una entidad residente en otra economía diferente a la del inversionista (empresa de inversión directa)". El interés duradero implica la existencia de una relación de largo plazo entre el inversionista directo y la empresa, así como un grado significativo de influencia en el manejo de la empresa.

<u>Apéndice Estadístico</u>	
Cuadro No. 1	IED en México por tipo de inversión
Cuadro No. 2	IED en México por sector económico
Cuadro No. 3A	IED en México por subsector económico
Cuadro No. 3B	IED en México por subsector económico (continuación)
Cuadro No. 4	IED en México por países y áreas económicas
Cuadro No. 5	IED en México por entidad federativa

%

CUADRO No. 1
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR TIPO DE INVERSIÓN ^{1/}
 - millones de dólares -

TIPO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{2/}		Acum. 2000 - 2012 ^{2/}			
														Ente. - sep.	Part. %	Valor	Part. %	
													Valor	Part. %				
TOTAL	18,159.5	30,033.1	23,899.3	18,671.7	24,850.8	24,435.4	20,229.9	31,840.0	27,475.2	16,282.2	20,956.3	20,823.3	13,045.1	100.0	290,701.7	100.0		
Nuevas inversiones	8,462.0	23,026.3	15,481.5	9,412.0	14,869.3	12,974.9	6,279.2	17,572.5	11,817.6	7,927.1	13,987.9	9,581.9	4,547.3	34.9	155,939.5	53.6		
Reinversión de utilidades	3,909.0	3,886.8	2,500.5	2,118.6	2,545.3	4,060.7	7,775.9	8,148.5	8,083.6	4,312.9	2,751.5,	6,960.3	4,713.5	36.1	61,766.9	21.2		
Cuentas entre compañías ^{3/}	5,788.4	3,120.0	5,917.3	7,141.0	7,436.3	7,399.7	6,174.9	6,119.0	7,574.0	4,042.3	4,216.9	4,281.1	3,784.2	29.0	72,995.2	25.1		

Nota: Las cifras sobre IED se integran con los montos realizados y notificados al RNIE. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2012.

2/ Del 1 de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2012.

3/ El 1 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un sólo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX.

Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que, para fines comparativos, la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro cuentas entre compañías.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 2
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SECTOR ECONOMICO ^{1/}
- millones de dólares -

SECTORES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		Acum. 2000 - 2012 ^{2/}	
															Valor	Part. %
															Valor	Part. %
TOTAL	18,159.5	30,033.1	23,895.3	18,671.7	24,850.8	24,435.4	20,229.9	31,840.0	27,475.2	16,282.2	20,956.3	20,823.3	13,045.1	100.0	290,701.7	100.0
Agropecuario	97.5	95.2	98.7	14.7	41.3	15.7	21.2	143.5	51.6	35.6	65.5	22.3	36.2	0.3	739.1	0.3
Industrial	10,642.7	6,628.3	9,875.3	10,319.2	14,899.3	11,747.1	10,894.6	18,367.0	14,214.8	7,352.7	13,137.1	12,062.6	6,896.0	52.9	147,036.6	50.6
Minería	166.2	12.4	265.1	139.0	302.6	213.3	433.2	1,625.7	4,749.7	756.9	1,201.8	979.6	467.9	3.6	11,313.7	3.9
Electricidad y agua	134.0	333.4	450.0	348.9	262.0	197.8	84.9	577.6	483.5	59.3	6.7	-218.8	126.3	1.0	2,675.6	0.9
Construcción	217.1	337.6	521.1	155.4	457.8	295.7	444.5	2,437.8	1,040.9	830.5	88.3	1,673.5	1,230.9	9.4	9,731.1	3.3
Manufacturas	10,125.4	5,945.0	8,639.0	9,675.8	13,876.9	11,040.3	10,101.7	13,726.0	7,940.6	5,706.0	11,840.2	9,628.3	5,070.8	38.9	123,316.2	42.4
Servicios	7,419.3	23,309.5	13,925.3	8,337.8	9,910.1	12,672.6	9,314.2	13,329.5	13,208.8	8,894.0	7,753.7	8,738.3	6,112.9	46.9	142,926.0	49.2
Comercio	2,512.9	2,513.6	1,836.4	1,507.9	1,370.2	2,921.7	728.8	1,591.2	1,942.2	1,540.8	2,735.0	2,142.4	1,948.2	14.9	25,291.2	8.7
Transportes	82.2	148.7	635.5	366.9	99.7	1,404.2	-180.0	296.4	381.7	101.1	156.7	285.2	205.1	1.6	3,983.2	1.4
Inform. en medios masivos	-1,704.3	3,011.7	3,447.7	2,298.0	1,716.7	1,603.1	676.6	302.8	1,489.2	171.7	199.6	1,130.9	188.2	1.4	14,531.8	5.0
Servicios financieros	4,467.2	16,044.8	6,637.5	2,831.1	5,565.9	2,255.9	3,932.1	6,522.2	6,412.7	2,534.3	1,922.8	2,470.0	1,930.2	14.8	63,526.6	21.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler	426.9	215.4	374.2	189.5	272.3	1,281.2	1,124.9	1,659.8	1,812.2	1,179.7	1,372.6	932.7	632.3	4.8	11,473.7	3.9
Servicios profesionales	74.1	378.1	133.4	224.7	62.2	67.3	692.6	411.5	497.5	285.1	253.5	707.5	335.0	2.6	4,122.5	1.4
Servicios de apoyo a los negocios	1,019.5	596.1	347.9	228.6	107.3	2,028.1	1,364.9	919.9	584.1	2,873.1	639.5	61.3	259.7	2.0	11,030.1	3.8
Servicios educativos	38.5	5.1	-21.2	1.6	3.6	17.6	1.3	39.4	168.8	1.6	7.4	3.8	1.5	0.0	269.0	0.1
Servicios de salud	1.1	-0.1	2.1	12.6	8.7	3.2	4.9	25.2	26.4	17.1	5.0	3.3	2.6	0.0	112.2	0.0
Servicios de esparcimiento	13.2	6.6	16.2	1.8	3.2	38.5	54.6	266.6	-14.7	5.1	31.4	73.8	-3.7	0.0	492.9	0.2
Servicios de alojamiento temporal	455.9	391.5	457.4	518.1	683.6	1,036.8	915.9	1,250.7	-150.0	111.6	348.0	667.8	540.0	4.1	7,227.5	2.5
Otros servicios	32.1	-2.2	58.2	157.0	16.6	15.1	-2.5	43.8	58.8	72.7	82.1	259.8	73.6	0.6	865.2	0.3

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2012

^{2/} Del 1 de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2012.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO REALIZADA ^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA ^{2/}
- millones de dólares -

ESTADOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		Acum. 2000 - 2012 ^{3/}	
													Ene. - sep.		Valor	Part. %
													Valor	Part. %		
TOTAL	18,159.5	30,033.1	23,899.3	18,671.7	24,850.8	24,435.4	20,229.9	31,840.0	27,475.2	16,282.2	20,956.3	20,823.3	13,045.1	100.0	290,701.7	100.0
Distrito Federal	9,042.1	22,044.1	16,561.7	11,276.4	14,337.7	12,610.1	9,937.3	17,407.1	13,471.7	8,702.7	7,534.2	13,341.7	6,678.4	51.2	162,945.2	56.1
Nuevo León	2,389.0	2,090.3	2,195.9	1,640.9	1,469.7	5,132.8	1,999.7	3,697.7	1,904.4	1,332.0	5,259.2	1,371.4	1,057.7	8.1	31,540.8	10.8
Estado de México	545.2	916.7	776.1	718.4	3,575.8	877.1	1,383.3	857.5	1,630.9	1,617.1	1,152.2	711.5	1,307.8	10.0	16,069.5	5.5
Chihuahua	1,087.1	765.6	584.6	1,107.0	677.4	1,171.4	1,497.7	1,712.3	1,481.7	1,127.8	1,540.5	930.2	661.6	5.1	14,345.1	4.9
Baja California	984.8	876.3	978.3	777.6	995.9	1,094.4	955.9	865.6	1,458.3	596.8	906.0	662.1	460.0	3.5	11,612.0	4.0
Jalisco	1,195.9	490.5	327.4	386.8	607.6	1,252.2	757.0	488.6	211.3	845.8	1,664.3	632.1	526.6	4.0	9,386.2	3.2
Puebla	549.1	499.0	481.0	959.1	766.4	-531.6	515.1	346.0	270.1	86.8	529.4	411.8	304.9	2.3	5,186.9	1.8
Tamaulipas	502.8	360.5	311.0	336.6	236.5	394.8	526.8	467.3	368.4	187.4	206.7	303.0	205.9	1.6	4,407.8	1.5
Sonora	416.2	180.3	195.4	123.7	309.0	266.9	335.6	464.5	1,282.5	265.8	124.4	158.7	23.7	0.2	4,146.8	1.4
Baja California Sur	81.2	155.1	259.8	106.7	147.9	597.1	443.1	419.7	363.2	193.1	226.0	214.1	216.5	1.7	3,423.5	1.2
Querétaro	179.6	206.5	255.0	56.3	151.1	96.8	221.9	157.2	446.5	463.5	393.5	416.6	300.9	2.3	3,345.3	1.2
Coahuila	310.9	189.2	204.4	167.0	180.5	154.4	341.5	117.7	1,138.5	128.5	137.0	89.7	82.6	0.6	3,241.9	1.1
Quintana Roo	98.9	129.5	14.3	111.4	79.3	263.7	352.9	878.4	164.6	154.3	67.4	241.5	230.1	1.8	2,786.3	1.0
Zacatecas	12.5	5.7	4.8	0.1	5.1	3.7	15.4	801.0	1,517.0	77.5	127.5	10.0	139.0	1.1	2,719.2	0.9
Guanajuato	48.7	274.9	162.0	241.5	73.0	318.4	-70.7	260.0	282.7	135.0	117.6	266.7	241.1	1.8	2,350.8	0.8
Durango	38.0	39.8	84.6	177.1	80.1	-21.0	112.6	225.0	574.3	54.7	502.9	156.5	122.7	0.9	2,147.3	0.7
Michoacán	29.1	7.7	11.8	-11.5	-1.5	60.4	-110.0	1,590.3	31.9	28.5	3.3	23.9	9.9	0.1	1,673.6	0.6
San Luis Potosí	290.0	198.6	10.1	83.9	57.5	128.0	96.2	191.1	141.7	-14.0	286.7	159.6	25.9	0.2	1,655.3	0.6
Morelos	67.4	43.1	94.6	28.3	241.9	-47.2	311.0	453.3	134.1	-56.3	17.0	106.4	2.3	0.0	1,395.8	0.5
Aguascalientes	81.9	103.8	10.6	34.4	303.9	105.0	113.1	206.4	243.0	99.6	39.2	24.5	-12.3	-0.1	1,353.1	0.5
Veracruz	24.6	121.0	165.8	44.2	18.2	215.3	41.6	75.0	153.8	157.8	54.8	95.3	48.0	0.4	1,215.5	0.4
Nayarit	44.8	40.3	19.9	90.7	79.1	104.5	159.0	81.7	23.8	50.2	52.4	105.0	69.4	0.5	920.7	0.3
Sinaloa	12.1	63.2	22.9	25.3	55.0	28.7	47.1	44.3	47.3	18.2	22.5	78.7	83.5	0.6	548.7	0.2
Yucatán	55.5	132.9	13.8	30.9	21.0	7.5	28.6	57.7	33.8	13.2	2.5	69.8	23.2	0.2	490.4	0.2
Tabasco	38.9	8.6	75.8	25.2	150.9	35.2	77.2	0.9	46.6	5.1	0.8	3.1	7.7	0.1	476.0	0.2
Tlaxcala	4.4	13.2	-17.2	28.6	136.5	65.3	9.6	15.5	37.4	4.8	41.4	84.3	19.6	0.2	443.6	0.2
Colima	9.5	2.9	-4.7	32.0	6.9	1.8	64.6	28.6	-1.3	22.5	3.4	25.4	27.9	0.2	219.7	0.1
Campeche	11.4	-20.9	72.4	13.9	47.7	13.8	10.6	-51.3	-17.1	-60.3	-28.3	67.2	140.6	1.1	199.8	0.1
Guerrero	11.7	19.3	15.8	54.9	25.0	29.8	33.4	-50.7	1.5	13.6	-53.3	54.7	8.4	0.1	164.0	0.1
Hidalgo	-5.6	77.5	4.9	1.7	0.6	-3.7	11.5	2.3	40.3	0.3	17.7	0.8	8.5	0.1	156.6	0.1
Oaxaca	-0.1	-1.6	4.5	0.9	3.0	8.2	10.7	15.2	17.7	29.2	5.3	6.7	13.0	0.1	112.9	0.0
Chiapas	2.2	-0.5	2.2	1.4	12.0	1.4	0.6	14.2	-25.2	1.1	2.1	0.0	9.8	0.1	21.5	0.0

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2012

2/ La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio de la oficina o planta principal de cada empresa (dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIIE sus movimientos de inversión), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones

3/ Del 1 de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2012.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

El Presidente diputado José González Morfín: Remítase a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

ISMAEL SOLORIO URRUTIA
Y MANUELA MARTHA SOLIS CONTRERAS

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-8-0279, signado por el diputado Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/2973/12, suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al caso de los líderes del Movimiento Barzonista, Ismael Solorio Urrutia y Manuela Martha Solís Contreras, ocurrido el 23 de octubre pasado, en el estado de Chihuahua.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SEL/UDEL311/2985/12, por el que comunica a esta Procuraduría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 31 de octubre del año en curso, que en los resolutivos conducentes señala, en lo que atañe a esta Institución:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, expresa su condena por el asesinato de los líderes del Movimiento Barzonista, Ismael Solorio Urrutia y Manuela Martha Solís Contreras, ocurrido el 23 de octubre en el estado de Chihuahua. Asimismo, se solicita se esclarezcan los hechos, se deslinden las

responsabilidades y se castigue a los culpables de dicho crimen.”(sic)

Sobre el particular informo a usted que la delegación de la institución en el estado de Chihuahua, comunicó a esta dirección general que inició las investigaciones pertinentes y en su oportunidad, de ser jurídicamente procedente realizará las diligencias correspondientes.

No obstante lo anterior, esta Procuraduría no puede pronunciarse sobre su contenido y alcance en virtud de que se trata de información reservada y confidencial atento a lo dispuesto por los artículos 40, fracción XXI, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 225, fracción XXVIII, del Código Penal Federal, 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 14, fracciones I, III y IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 97, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 5, 6, y 63, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 15 de noviembre de 2012.— Maestro Jorge Nader Kuri (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

ASESINATO DE JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-8-0209, signado por el diputado Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar

número DGPPCI /V/ 2974/ 12, suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al caso de José Antonio Rodríguez, así como del injustificado y desproporcionado uso de fuerza por las autoridades estadounidenses que resguardan la frontera.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/ UEL/ 311/ 2921/12, por el que comunica a esta procuraduría el punto de acuerdo, aprobado por el Congreso de la Unión en sesión celebrada el 23 de octubre del año en curso, que en los resolutive conductos señala por lo que atañe a esta institución:

Tercero. Se Exhorta a la Procuraduría General de la República a agilizar las investigaciones sobre el homicidio de José Antonio Rodríguez y mantener informada a la ciudadanía sobre los avances y desarrollo del caso.

Sobre el particular informo a usted que la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías, por conducto de la Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero, comunicó a esta dirección general que inició las respectivas investigaciones y de las cuales se han derivado varias solicitudes de antecedentes e información a diversas autoridades, tanto en México como en Estados Unidos.

Por otra parte, no es posible abundar sobre el contenido de la indagatoria relacionada con esos lamentables hechos en virtud de que se trata de información reservada y confidencial, atento a lo dispuesto en los artículos 40, fracción XXI, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 6, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Pro-

curaduría General de la República; 63, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 16 y 225, fracción XXVIII, del Código Federal de Procedimientos Penales; 5 y 63, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 13, fracción V, y 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 15 de noviembre de 2012.— Maestro Jorge Nader Kuri (rúbrica), director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.

CONSEJO DE COORDINACION
PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en la fracción I del artículo 13 del decreto por el que se crea el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal como una instancia de coordinación y en seguimiento a la instrucción del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal que informará a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión sobre los acuerdos de su competencia, aprobados en la IX sesión de ese consejo de coordinación, celebrada el 23 de noviembre de 2012.

Me permito enviarle copia de los acuerdos COCO/05/ IX/12 y COCO/06/IX/12:

COCO/05/IX/12. Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal por el que se solicita de la manera más atenta al Congreso de la Unión, a que una primera instancia, tenga a bien retomar los trabajos de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Código Federal de Procedimientos Penales, ajustando a la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 en materia de justicia penal.

Primero. Se solicita de la manera más atenta al Congreso de la Unión, a que en una primera instancia, tenga a bien retomar los trabajos de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Código Federal de Procedimientos Penales, ajustado a la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 en materia de justicia penal.

Segundo. Se instruye al secretario técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para que a nombre y cuenta del consejo de coordinación realice las gestiones necesarias tendientes a transmitir ante las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión el presente acuerdo.

COCO/06/IX/12. Acuerdo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal por el que se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, analice la posibilidad de implementar las medidas legislativas tendientes a lograr una codificación procesal penal única en la república mexicana, ajustada al sistema acusatorio y adversarial.

Primero. Se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, analice la posibilidad de implementar las medidas legislativas tendientes a lograr una codificación procesal penal única en la república mexicana, ajustada al sistema acusatorio y adversarial.

Segundo. Se instruye al secretario técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para que a nombre y cuenta del consejo de coordinación realice las gestiones necesarias tendientes a transmitir ante las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión el presente acuerdo.

Lo anterior, para los efectos que esa Mesa Directiva considere pertinentes.

Saludos cordiales.

Atentamente

México, DF, a 28 de noviembre de 2012.— Licenciado Felipe Borrego Estrada (rúbrica), secretario técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.»

El Presidente diputado José González Morfín: Remítase a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a octubre de 2012.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con octubre de 2011.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para octubre de 2012. Adicionalmente, se incluye la información consolidada sobre las finanzas públicas y la deuda pública al mismo mes del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de noviembre de 2012.— José Antonio Meade Kuri-breaña (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado José González Morfín: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2013

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Reforma Agraria, con el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** El Senado de la República solicita a la Cámara de Diputados incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, a los Tribunales Agrarios en el rubro de ‘ramos autónomos’; quienes gozan de plena autonomía constitucional.”

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados a incluir en el proyecto y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, respectivamente, los recursos suficientes para la construcción de un hospital general en la zona indígena del Alto Balsas, en el estado de Guerrero.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, René Juárez Cisneros, senador de la República de la LXII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La población indígena del estado de Guerrero, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), representa 17.2 por ciento del total de la población estatal y 5.4 por ciento de la población indígena nacional. La entidad ocupa el séptimo lugar entre los estados con mayor población indígena del país.

Dentro de las diversas etnias de la entidad, destaca la que se asienta en el llamado Alto Balsas, región conformada por veintitrés pueblos y varias rancherías dispersas, que se asientan en los municipios de Tepecoacuilco, Huitzucó, Atenango del Río, Copalillo, Eduardo Neri (antes Zumpango del Río), Mártir de Cuilapa (antes Apango) y Zitlala, con una población en hogares indígenas cercana a los 52 mil habitantes. Náhuatl es el nombre que se le da tanto a la cultura como a la lengua de las personas que la hablan.

Sus comunidades tienen una vida campesina con alta diversificación en su economía, que articula la agricultura de autoconsumo, el mercado artesanal y la producción agroindustrial en pequeña escala. Sus ingresos provienen, primordialmente, de la venta de artesanías que ellos mismos producen, como las conocidas pinturas en papel amate y la producción de alfarería que comercializan en las zonas turísticas del estado.

Otras alternativas económicas de la región del Alto Balsas se limitan a la venta de la fuerza de trabajo, con bajos sueldos y la mayoría de las veces en condiciones muy desfavorables. En algunas comunidades de la zona, sus pobladores, incluyendo familias enteras, se alquilan como peones migrantes para la pizca de agricultura comercial en Sonora y Sinaloa, quienes en temporada de lluvias regresan a sus pueblos a sembrar sus parcelas.

En otros casos, los hombres van al corte de caña de azúcar en Sinaloa, Nayarit o al estado vecino de Morelos. Los hombres pueden dedicarse a la albañilería o trabajar como peones en los centros urbanos, y las mujeres pueden entrar en el servicio doméstico, esa es lamentablemente su condición.

Hace más de diez años que en esta región empezó la migración a Estados Unidos; desde entonces, sus habitantes se suman a los millones de mexicanos que buscan mejores sueldos y oportunidades de vida en el vecino país.

Es de destacar que, como casi en todas las regiones indígenas del país, las comunidades del Alto Balsas están catalogadas con un índice de “alta marginalidad”, donde es casi nula la cobertura básica de servicios, como agua y drenaje, por lo que más de 90 por ciento de las viviendas carecen de ellos; asimismo, la deficiencia en la distribución de agua potable provoca una alta incidencia de enfermedades gastrointestinales como el cólera, que vale la pena recordar, en 1991 se presentó como epidemia en el Alto Balsas.

Los pueblos y comunidades indígenas del Alto Balsas aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para el mejor desarrollo humano; su población se caracteriza por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja.

Ante las condiciones de marginación anteriormente descritas, es una exigencia y una necesidad asignar recursos que vayan en beneficio de la salud y la nutrición tanto de jóvenes y personas adultas mayores, como de mujeres y niños; de ahí el presente punto de acuerdo.

Mejorar las condiciones de salud de la población indígena implica ofrecer servicios efectivos, seguros, sensibles y que respondan a las expectativas de los usuarios.

Con la construcción de un hospital general en la zona, se tendrá la oportunidad de saldar una deuda con ese sector de la población; impulsar su construcción reforzará las redes de servicio a la salud de la población indígena y se proporcionará una atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria de calidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, incluyan en el proyecto y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, respectivamente, los recursos suficientes para la construcción de un hospital general en la zona indígena del Alto Balsas, en el estado de Guerrero.

Dado en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a los 4 días del mes de diciembre de 2012.— Senador René Juárez Cisneros (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incluir en el paquete económico de 2013 un incremento al presupuesto que se destina a los atletas paralímpicos.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Fernando Torres Graciano, senador de la república, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, fracción II, del artículo 8, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incluir en el paquete económico de 2013 un incremento al presupuesto

que se destina a los atletas paralímpicos al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los Juegos Paralímpicos son la competencia olímpica oficial para atletas con ciertos tipos de discapacidades físicas, mentales y/o sensoriales, como discapacidades motoras, amputaciones, ceguera, parálisis cerebral y deficiencias intelectuales.

Históricamente el desempeño de nuestros atletas paralímpicos ha constituido un ejemplo de determinación y superación de la adversidad. En el desarrollo de los Juegos Paralímpicos desde 1976 a la fecha, nuestros atletas han conseguido 252 medallas, de las cuales 87 han sido de oro, 84 de plata y 81 de bronce.

En los recientes Juegos Paralímpicos de Londres 2012, la delegación mexicana quedó en el lugar 23 del medallero general, obteniendo 21 preseas, 6 de oro, 4 de plata y 11 de bronce.

En esta ocasión la Cámara de Senadores rinde un merecido homenaje a quienes día con día se enfrentan a todos los obstáculos posibles para continuar su vida a pesar de la adversidad y mostrar que los límites, para ellos, no existen.

A pesar de ello, la admiración y el reconocimiento público se da cada cuatro años, diluyéndose rápidamente y dejando a nuestros atletas, sus familias y entrenadores sin el respaldo necesario para seguir su desempeño.

Si bien es cierto que en los últimos años las condiciones han mejorado, premiándose su participación con montos económicos importantes, no solo para los atletas que obtuvieron medallas y sus entrenadores, sino también para los finalistas, lo cierto es que lamentablemente estos estímulos, se otorgan una vez que se han dado los resultados.

Consideramos que esta dinámica no es la más adecuada, si bien nos congratula el reconocimiento que se hace de nuestros atletas triunfadores, lo cierto es que la obtención de esos triunfos se dio a pesar de la adversidad.

En este orden de ideas es que se platea esta proposición de modo que los triunfos paralímpicos se gesten desde la infancia, desde la juventud.

Que nuestros atletas cuenten con el impulso necesario previo al oropel y entusiasmo que genera una olimpiada, que el estímulo económico se otorgue con antelación y con una planeación que garantice resultados positivos.

Que la preocupación de los atletas y sus familias no sea el sustento diario sino las metas alcanzadas. Ese es el camino adecuado para que un atleta consolide sus triunfos, y ese es el criterio que debe tener un país que reconoce a quienes, a pesar de las limitaciones físicas consiguen la gloria olímpica.

Por estos motivos presento a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a proponer en el paquete económico del ejercicio fiscal de 2013 un incremento a los recursos destinados a la Conade para el impulso de los atletas paralímpicos.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en la distribución de los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 destinen un incremento a los recursos destinados al desarrollo de atletas paralímpicos.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 4 de diciembre de 2012.— Senador Fernando Torres Graciano (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 recursos suficientes para modernizar y ampliar el tramo carretero Ciudad Altamirano-Iguala, en el segmento Arcelia-Crocero de Cocula, en Guerrero.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnase a la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, René Juárez Cisneros, integrante de la LXII Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Guerrero cuenta con una red de infraestructura carretera que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tiene 17 mil 742 kilómetros, de los cuales mil 910 son carreteras troncales federales, mil 647 carreteras alimentadoras estatales, 9 mil 219 caminos rurales y 4 mil 966 brechas.

Esa red carretera ha permitido la comunicación de los habitantes y la introducción de servicios de educación, salud, energía, comercio y otros, indispensables para el desarrollo de las comunidades. Sin embargo, las vías de comunicación no presentan la calidad requerida para proporcionar a los usuarios un servicio de calidad, acorde con sus necesidades.

El principal problema que se observa en infraestructura carretera es la falta de una política efectiva de mantenimiento y conservación de obras y de servicios, pues su mayor parte ha tenido deterioro en diferentes grados de importancia; gran parte de las carreteras, caminos y brechas, por ejemplo, presenta malas condiciones de tránsito, lo cual provoca que disminuya en gran medida el índice de servicios de éstos y que aumente el riesgo para los usuarios.

Sin embargo, contar con una infraestructura de caminos nos obliga a reconocer que en algunos rubros no se han destinado los recursos necesarios para mantenimiento y mejor operación; tal es el caso de la carretera federal Ciudad Altamirano-Iguala.

Los 186 kilómetros de longitud de esta carretera federal constituyen una ruta de gran importancia en Guerrero: es la principal ruta de acceso a la región de Tierra Caliente e importante conexión con las regiones norte y centro del estado, así como al exterior con Michoacán, México, Morelos y Distrito Federal.

La modernización y ampliación de tan importante tramo carretero han sido olvidadas por las autoridades. En 1999, con recursos estatales, el gobierno local de entonces inició la modernización, mediante la ampliación a 12 metros (2 carriles de circulación y acotamiento en ambos lados), con un avance de 62 kilómetros a la fecha.

La población de Tierra Caliente demanda que se continúe la modernización, en tanto que esta vía de comunicación es de gran relevancia para el desarrollo económico, pues la actividad agropecuaria, la industria y el comercio cobran mayor auge.

Tierra Caliente envía al resto del estado y a entidades circunvecinas una importante cantidad y variedad de productos. La modernización y ampliación favorecerán también el impulso de la actividad económica de la región norte del estado, donde se generan importantes volúmenes de producción agrícola.

Por su trascendencia estatal y regional, se beneficiarían varios municipios de contarse con recursos suficientes para ampliar y modernizar tan importante carretera, entre ellos Arcelia, Acapulahuaya, Teloloapan, Pedro Ascencio, Ixcateopan, Cocula e Iguala.

En nuestra consideración, es prioritario integrar, mediante el desarrollo de la infraestructura carretera, las regiones del estado, a fin de que eso permita comercializar los productos artesanales, agrícolas y ganaderos de la entidad, así como acercar de manera eficiente los servicios básicos, acortando distancias y costos de traslado.

De ahí nuestra solicitud de que en el Presupuesto de 2013 se autoricen recursos para ampliar y modernizar la carretera federal Ciudad Altamirano-Iguala, en el tramo Arcelia-Crucero de Cocula, de 122 kilómetros, con una inversión estimada en 2 mil 200 millones de pesos, para una proyección de ejecución de 6 años, considerándose necesarios para el primer año 300 millones.

Rehabilitar y ampliar la infraestructura de tan importante arteria contribuye a comunicar en forma rápida y segura los

destinos que ofrece Guerrero, lo cual beneficiaría a casi 734 mil habitantes.

Por lo expuesto se somete a consideración del pleno de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Senadores exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 recursos suficientes para modernizar y ampliar el tramo carretero Ciudad Altamirano-Iguala de la Independencia, en el segmento Arcelia-Crucero de Cocula, en Guerrero.

Dado en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a 4 de diciembre de 2012.— Senador René Juárez Cisneros (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se realicen las gestiones necesarias fin de que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 se consideren recursos presupuestales suficientes, destinados a la concreción y desarrollo del puerto de Matamoros, en Tamaulipas.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito senador de la República Francisco García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Par-

tido Acción Nacional en la LXII Legislatura al Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numerales 1, fracciones I y II; 87; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realicen las gestiones necesarias a fin de que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, se consideren recursos presupuestales suficientes destinados a la concreción y desarrollo del puerto de Matamoros, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La zona de El Mezquital, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, se habilitó con carácter de puerto por decreto presidencial del fecha 6 de julio de 1997. Para el año siguiente se delimitó y determinó el recinto portuario con una superficie de poco más de 496 hectáreas, de las cuales 339 corresponden a terrenos del dominio público y 157 a mar territorial.

Con fecha 29 de diciembre de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto presidencial por el que se modificó la denominación del puerto “El Mezquital” por la de “Puerto de Matamoros”, con el propósito de su fácil identificación para su difusión a nivel nacional e internacional, que se refuerza con el conocimiento de la ciudad fronteriza de Matamoros.

En fechas recientes, el presidente de la República anunció el descubrimiento de Petróleos Mexicanos de un yacimiento en aguas profundas nacionales, ubicado a 180 kilómetros hacia el Golfo de México a 40 kilómetros al sur de la frontera con Estados Unidos, frente a Matamoros, puerto de El Mezquital.

Sobre este descubrimiento, se habla de la perforación de tres pozos exploratorios, los primeros serán los denominados Supremus-1 y Trion-1 y posteriormente el Maximino-1.

Para su exploración se instalan plataformas semisumergibles de alto costo por lo que se ha requerido el apoyo de dos proveedores, el Grupo R y Seadrill.

La primera de estas plataformas ya instalada, es la denominada Bicentenario que perforará el pozo Trion-1 a una profundidad de 7 mil 592 metros y a 2 mil 435 metros tirante de agua para buscar crudo ligero.

La segunda Plataforma West Pegasus, con la cual se exploró el Pozo Supremus-1, a una profundidad de 4 mil metros y un tirante de agua a 2 mil 900 metros, se confirma que existen reservas de entre 75 mil y 125 millones de barriles de crudo sólo en este pozo, para toda la zona se espera un potencial total equivalente a un tercio de la producción anual de petróleo de Pemex.

Aunado a estos descubrimientos de gran trascendencia, el Puerto de Matamoros considerado ya primer acceso con la frontera de Estados Unidos de América, puede constituirse con el impulso necesario como el más importante acceso marítimo para la zona.

Sobre el Puerto del Matamoros, se tiene a la fecha el Programa maestro del puerto que plantea un horizonte de 25 años para alcanzar sus objetivos de consolidación, expansión y modernización. Para los primeros 5 años se pretende lograr la operación eficiente del puerto con una inversión en infraestructura básica necesaria para el acceso a las embarcaciones. Fecha que coincide con la estimada para la producción del primer barril de crudo que se derive de los últimos descubrimientos de Pemex.

La ubicación estratégica del puerto respecto de los flujos terrestres de comercio internacional en México con Estados Unidos de América, representa actualmente un 30% de las importaciones y exportaciones que cruzan por Tamaulipas, mismas que con el desarrollo del proyecto integral del Puerto de Matamoros pueden incrementarse así como ampliar su zona de influencia a la parte norte de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí y Aguascalientes.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se aprobaron 300 millones de pesos para ejercer en este año 2012, con los que se han invertido recursos para obras complementarias como la adecuación de los casi 60 kilómetros de carretera de El Mezquital, con el propósito de hacerla más accesible, para reducir los tiempos de traslado de mercancía y producción pesquera.

Sin embargo dichos recursos resultan insuficientes debido a la magnitud del proyecto ya que se requiere de un presupuesto multianual, estimado en más de mil millones de pe-

sos, para concretar los programas de construcción, expansión y modernización de la infraestructura y del equipamiento para hacer funcionar el puerto, existe una gran oportunidad de aprovechar el potencial que se presenta más allá del petrolero y que se refiere al desarrollo comercial, industrial, turístico y pesquero.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que se realicen las gestiones necesarias fin de que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, se consideren recursos presupuestales suficientes, destinados a la concreción y desarrollo del Puerto de Matamoros.

Senado de la República, a 20 de noviembre de 2012.— Senador Francisco García Cabeza de Vaca (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Humberto Cota Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Programa de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Ferroviaria, una partida especial suficiente para que se realice la obra de Libramiento Ferroviario de la ciudad de Tepic, Nayarit.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe Manuel Humberto Cota Jiménez, senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República del Congreso de la Unión, exhorta a la Cámara de Diputados para que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, en el programa de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Ferroviaria se considere una partida especial suficiente para que se realice la obra Libramiento Ferroviario de la ciudad de Tepic, Nayarit, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, cuenta con una población de 380 mil 249 habitantes, de acuerdo al último censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se encuentra, conurbada con la ciudad de Xalisco, entre ambas concentran cerca de 50 por ciento de la población estatal y conforman la zona metropolitana Tepic-Xalisco, donde residen cerca de medio millón de habitantes, es considerada una de las 47 zonas metropolitanas del país.

Adicionalmente, al ser capital del estado, Tepic es visitado diariamente por miles de nayaritas de los municipios del interior del estado que acuden a la capital, por ser ésta un centro natural del comercio, la industria, el gobierno y la salud, entre otras actividades cotidianas.

La estación de ferrocarril de la ciudad de Tepic, data del año de 1912, teniendo su mayor auge a partir de su remodelación en 1927, cuando Tepic llega a tener conexión hacia el norte y sur del país. Originalmente, estación, patio de maniobras, y vías, fueron construidas en las afueras de la ciudad y atendían principalmente el movimiento de azúcar de las grandes empresas asentadas en Tepic y sus alrededores.

En la actualidad, tanto la estación, el patio de maniobras y un tramo de 26 kilómetros de longitud, no sólo atraviesan la ciudad hasta el centro de la misma, sino que en determinadas horas del día el tránsito y maniobras del ferrocarril aíslan una tercera parte de la ciudad capital por lapsos de al menos 30 minutos, en perjuicio de la población, ya que

además de que en la zona que se aísla residen más de 50 mil familias, se encuentran importantes centros de trabajo.

Más allá de la movilidad de la población de Tepic, a lo largo de los 26 kilómetros de vías ferroviarias, se generan graves problemas que afectan a gran parte de la población, como son los relacionados con la seguridad y la emisión de contaminantes, ya que la contaminación ambiental que se origina es mayúscula, por lo que se hace aún más necesario que en beneficio de la ciudadanía, se construya un libramiento, de tal manera que el ferrocarril no atraviese la ciudad.

Cotidianamente miles de familias que viven en los diferentes fraccionamientos, colonias populares o unidades habitacionales como la zona de la Cantera, sufren de los perjuicios y pérdida de tiempo que ocasionan los trenes que hacen alto, tapan las vialidades, y provocan caos y largas filas de vehículos particulares o del servicio público, que solamente se lamentan y forzosamente tienen que esperar hasta que los maquinistas mueven sus pesados transportes de acero para entonces poder llegar a su destino.

Por lo anterior, el proyecto del Libramiento Ferroviario de Tepic, representa no sólo un incalculable beneficio social al reducir la inseguridad, el tráfico vehicular, la emisión de contaminantes, sino que incrementaría la productividad de la población y generaría grandes beneficios al acortar distancias, facilitar maniobras y garantizar la seguridad del ferrocarril.

El proyecto del Libramiento Ferroviario de Tepic, contempla sustituir los actuales 26 kilómetros que ingresan a la ciudad, para reducirlo a 16 kilómetros, y es un proyecto que se encuentra contemplado como prioritario dentro del programa sectorial y los planes de trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En síntesis, el proyecto del Libramiento Ferroviario de Tepic, mejorará la seguridad y la sustentabilidad del sistema ferroviario en su paso por la ciudad de Tepic, dará continuidad al programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria, a través de infraestructura que mejore su operación, y se reducirían en su mayoría, los impactos negativos en la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República del Congreso de la Unión, exhorta a la Cámara de Diputados para que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, en el programa de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Ferroviaria se considere una partida especial suficiente para que se realice la obra de Libramiento Ferroviario de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Senado de la República, a 29 de noviembre de 2012.— Senador Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 recursos etiquetados a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, destinados al rescate del chalet de Juana Cata, ubicado en Santo Domingo, Tehuantepec, Oaxaca.

La presidencia dispuso que el primer resolutivo de dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados y el segundo a la Comisión de Cultura.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, Eviel Pérez Magaña, senador de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral 1. fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, para que

se consideren en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 recursos etiquetados para la adquisición a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, destinada al rescate del chalet de Juana Cata, ubicado en Santo Domingo, Tehuantepec, Oaxaca, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Oaxaca representa uno de los destinos turísticos más importantes del país, por su trascendencia cultural y sus múltiples referentes históricos, tangibles e intangibles.

A nadie es ajeno que la belleza de la entidad radica en sus imponentes vestigios arqueológicos y hermosas edificaciones de época, sin menoscabo de cultura y tradiciones.

La ciudad de la Verde Antequera, concentra fundamentalmente en los valles centrales un amplio catálogo del patrimonio cultural de la humanidad, no obstante debe decirse que también en la zona del Istmo se ubican edificaciones importantes, dieciséis barrios con sus respectivos templos dan cuenta de ello.

A esta singular arquitectura del lugar, se suma la mansión de Juana Catalina Romero, benefactora de Tehuantepec, nacida en el año de 1835, india zapoteca conocida como la Didjaza —que en su lengua de origen significa— La Zapoteca, identificada en el estado de Oaxaca, y particularmente en la zona del Istmo, por su importante obra humanista, y cuyos logros a nivel regional indiscutiblemente contribuyeron a la modernidad de la franja istmeña.

Compañera sentimental del entonces presidente de la República, don José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, doña Juana Cata, como se le conoce en el estado, habitó una imponente mansión inspirada en el Castillo de Chapultepec, y construida por los mismos ingenieros ingleses encargados de llevar el ferrocarril a esta zona del estado, bajo las instrucciones de don Porfirio, lo que abonó al impulso del istmo de Tehuantepec, —no es casualidad que las vías del tren se alojen desde entonces y hasta ahora, a las puertas de dicha mansión—.

Es lamentable que el histórico chalet de tres fachadas estilo neoclásico, con sus cúpulas de cuatro torres, domo de vidrio veneciano, escalinatas de ébano, mobiliario francés, libros y demás enceres de la época, se encuentre actualmente en el abandono.

El inmueble tehuano, consta de un predio de mil cuatrocientos metros cuadrados, chalet en dos niveles con ochocientos metros, y zona de servidumbre y caballerizas en doscientos sesenta metros cuadrados, es una edificación que sin duda bien podría sumarse a los múltiples atractivos culturales del estado, proporcionando además un servicio a los lugareños, como centro cultural con museo de sitio y exposiciones diversas, que favorezcan el impulso al turismo en la zona.

El chalet de Juana Cata, ha sido mudo testigo de pasajes históricos, particular importancia reviste durante la época conocida como el Porfiriato. Más allá de las motivaciones de su origen.

La propiedad reúne sin duda, las condiciones necesarias para su rescate o salvamento por las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, esta mansión es, como casi todo en Oaxaca, testigo material que narra historia, y aguarda incólume su rescate, valuado de conformidad con la ficha técnica correspondiente, en alrededor de cincuenta y un millones de pesos, en proyección al 2013.¹

En este contexto, el asunto que hoy presento, a su consideración compañeras y compañeros senadores, es el rescate, preservación y catálogo del chalet de Juana Cata. El punto de acuerdo que se propone, conlleva implícito el incremento del abanico del atractivo cultural de mi entidad y concretamente de la zona del istmo de Tehuantepec, con el consecuente beneficio de la población del lugar, derivado de la derrama económica de las actividades turísticas y la generación de empleos que involucra, como ya he mencionado.

Tampoco es menor la importancia en torno al destino, como centro cultural para el desarrollo de actividades artísticas y culturales de los habitantes de la zona, y fuereños que acerquen toda clase de expresiones artísticas a aquella comunidad, por el magnífico escenario que ofrece.

Con base en lo anterior, y atendiendo a la obligación impostergable de los representantes populares, de dar respuesta a las demandas sociales de nuestras entidades federativas de origen, les solicito compañeros senadores, su apoyo para exhortar a las instancias competentes para la autorización presupuestal que permita adquirir este preciado inmueble artístico, hoy en manos de particulares, que por desconocimiento o necesidad, eventualmente lo destinen a la venta para utilidad diversa, permitiendo la lamentable pérdida de dicho acervo histórico no sólo de los oaxaqueños, sino de todos los mexicanos.

No debemos olvidar que el patrimonio cultural y artístico representa en cualquier caso pero particularmente en el caso que nos ocupa, un recurso estratégico para el desarrollo, por lo que resulta indispensable, prever en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2013, en el apartado de Proyectos de Cultura, los recursos suficientes para la adquisición de la propiedad de referencia.

Por lo anterior, y con base en la responsabilidad del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en torno a la preservación de inmuebles culturales e históricos en el país, compañeras senadoras, senadores, me permito poner a su consideración, la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, para que se consideren en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 recursos etiquetados para la adquisición a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, destinada al rescate del chalet de Juana Cata, ubicado en Santo Domingo, Tehuantepec, Oaxaca.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes, y Literatura, para que en uso de sus atribuciones, sea declarado monumento artístico el inmueble antes señalado, y una vez realizadas las acciones de adquisición, restauración y catálogo, correspondientes, se habiliten: el museo de sitio; y el centro cultural Juana C. Romero, en esas instalaciones.

Notas:

1. Ayuntamiento de Santo Domingo, Tehuantepec, Oaxaca.

Cámara de Senadores, a 4 de diciembre de 2012.— Senador Eviel Pérez Magaña (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores integrantes de la Comisión de

la Reforma Agraria presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría de la Reforma Agraria, a realizar las gestiones necesarias a fin de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 se considere un incremento a los recursos asignados a dicha Secretaría con relación al año anterior, destinados a los programas sociales que promueve la dependencia.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Los suscritos, senadores integrantes de la Comisión de la Reforma Agraria en la LXII Legislatura al Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numerales 1, fracciones I y II; 87; y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, así como a la Secretaría de la Reforma Agraria, a realizar las gestiones necesarias a fin de que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 se considere un incremento a los recursos asignados a dicha secretaria con relación al año anterior, destinados a los programas sociales que promueve la dependencia, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Secretaría de la Reforma Agraria tiene entre sus objetivos impulsar el desarrollo rural y promover la incorporación de las familias campesinas al desarrollo del país, para lo cual apoya proyectos productivos en ejidos y comunidades a través de sus programas, entre los que se encuentran:

Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA);

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag);

Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT); y

Fomento al Desarrollo Agrario (Formar).

Con estos programas, la Secretaría de la Reforma Agraria apoya la capacidad emprendedora de mujeres, hombres y jóvenes que habitan en núcleos agrarios, para que con sus proyectos productivos y su esfuerzo generen empleos, ingreso y puedan mejorar la calidad de vida sus familias y de su comunidad.

El comportamiento de los programas que opera la Secretaría de la Reforma Agraria, citados anteriormente presenta constante, una limitada asignación de recursos para su cumplimiento en comparación con el alto número de solicitudes que se ingresan año con año a nivel nacional.

En 2011, el presupuesto asignado para el **Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)** fue de 730 millones de pesos. El número total de solicitudes que se ingresaron en ese año fue de 29 mil 689 solicitudes, de los cuales se autorizaron 3 mil 613 proyectos productivos. Lo que equivale a una concreción del orden del 12.16 por ciento del total de solicitudes recibidas en ese año.

Para 2012 el comportamiento es muy similar, el presupuesto asignado fue de 772 mil 500 millones de pesos, el número total de solicitudes recibidas fue de 29 mil 52, de las cuales se autorizaron 3 mil 772 proyectos que representaron el 12.98 por ciento del total de los ingresos.

Con relación al Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) se observa un mayor apoyo con relación al programa de proyectos productivos en núcleos agrarios, del orden del 10 por ciento. Lo anterior no significa que el cumplimiento de los programas de apoyo a la mujer sea satisfactorio, por el contrario se requiere de más recursos en todos los rubros.

En el 2011 este programa recibió recursos por 872.5 millones de pesos y un total de 19 mil 256 solicitudes recibidas, de las cuales se autorizaron 4 mil 489 proyectos, equivalentes al 23.31 por ciento del total de solicitudes.

Para el 2012 este programa recibió recursos por 1,000 millones de pesos y 23,521 solicitudes, de las cuales únicamente se aprobaron 5 mil 148 proyectos, que representan el 21.88 por ciento del total de solicitudes.

El Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT), tiene como objetivo general lograr que el joven emprendedor rural cree su propia agroempresa rentable y sustentable, preferentemente en el núcleo agrario al que pertenece, o en otro cercano que no implique su cambio de residencia; a través de capacitación y adquisición o renta de derechos parcelarios, insumos y servicios de acompañamiento empresarial; a fin de propiciar el arraigo, relevo generacional en la tenencia de la tierra social y mejora de sus ingresos.

Etapas:
Etapa 1: Proyecto Escuela. Es un modelo de agroempresa a escala que permite el aprendizaje y desarrollo de habilidades técnico-productivas y empresariales, el cual desarrolla un comité de jóvenes en los núcleos agrarios.

Etapa 2: Proyecto Agroempresarial. Consiste en un proceso de planeación, gestión e implementación de una agroempresa, asociada a la explotación sustentable de la tierra y sus recursos, desarrollado por el joven emprendedor rural.

Para 2011 en la etapa 1 se autorizaron 9 proyectos escuela con una inversión de 5.4 millones de pesos, con lo que se benefició a 269 jóvenes. En este mismo año, en la etapa 2 se autorizaron 183 proyectos agroempresariales, con un presupuesto total de 264.5 millones de pesos y un total de mil 632 beneficiarios.

Para el 2012, se autorizaron 69 proyectos escuela, con un monto total de 41.36 millones de pesos y mil 943 beneficiarios. Mientras que en la segunda etapa solo se autorizaron 2 proyectos agroempresariales, ambos en el Estado de San Luis Potosí, con una inversión de 5.47 millones de pesos, beneficiando a 27 jóvenes emprendedores rurales.

Programa Fomento al Desarrollo Agrario (Formar)

Con los apoyos otorgados por el Formar se fomenta el desarrollo de capacidades y habilidades en los habitantes de las regiones de mayor marginalidad del medio rural. Dichos apoyos son otorgados a través de grupos y organizaciones de la sociedad civil que benefician a la población de los núcleos agrarios, colonias o localidades rurales vinculadas.

Durante 2011, a través del programa Formar, se apoyaron 278 proyectos, con una inversión de 235 millones 338 mil 438 pesos y se beneficiaron 118 mil 642 personas.

Durante el 2011, el Formar recibió 980 solicitudes, de las cuales se aprobaron 278, que representaron 28.4 por ciento respecto al total de solicitudes.

Durante el primer semestre de 2012 se apoyaron 164 proyectos, con una inversión de 139 millones 117 mil 756 pesos, con lo que se beneficiaron 71 mil 744 personas.

En este mismo periodo el programa recibió 928 solicitudes, de las cuales se atendieron 164, equivalentes al 17.7 por ciento del total de solicitudes.

Las cifras anteriores, ponen de manifiesto varios aspectos: primero una creciente demanda de las solicitudes de apoyos para la gente que vive en el campo; segundo que a pesar de los esfuerzos realizados en estos rubros el porcentaje de atención a los proyectos productivos no rebasa el 25 por ciento con relación a las solicitudes en todos los programas; tercero no se percibe un incremento considerable en la aprobación y concreción de proyectos productivos para el campo y por último una imperante necesidad de concientizar a los tres órdenes de gobierno para gestionar y atender de manera prioritaria las necesidades del campo, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los habitantes del país.

Basta recordar que en México de los casi 200 millones de hectáreas que componen su superficie, más del 50 por ciento se constituye por núcleos agrarios, es decir que el 52 por ciento mantiene rasgos agrarios, por lo que se requiere de manera inminente apoyar a los más de 40 millones de mexicanos que viven en alrededor de 180,000 localidades rurales de menos de 2 mil 500 habitantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, así como a la Secretaría de la Reforma Agraria, a realizar las gestiones necesarias fin de que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 se considere incremento en los recursos asignados a dicha Secretaría, con relación al ejercicio presupuestal de 2012, destinado exclusivamente a la atención prioritaria de los programas sociales que promueve la dependencia.

Dado en el Senado de la República, a 29 de noviembre de 2012.— Por la Comisión de la Reforma Agraria, senadores: Francisco García Cabeza de Vaca, presidente; Braulio Manuel Fernández Aguirre, Adolfo Romero Lainas, Eviel Pérez Magaña, Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 se autorice un recurso por 10.5 millones de pesos para fortalecer la cadena del sistema producto de hule natural en el estado de Oaxaca, a favor de la empresa social Beneficiadora y Comercializadora de Hule de Oaxaca, SA de CV.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, senador Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 8, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo con moción de urgente resolución con objeto de exhortar respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados a través de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Competitividad, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2013 se autorice un recurso por 10.5 millones de pesos a ejercerse mediante la Semarnat, con objeto de fortalecer la cadena del sistema producto de hule natural en el estado

de Oaxaca a favor de la empresa social Beneficiadora y Comercializadora de Hule de Oaxaca, SA de CV.

Lo anterior, con base en las siguientes

Consideraciones

En México una de las mejores alternativas productivas para el desarrollo de las regiones del trópico húmedo es el cultivo del hule (*Hevea brasiliensis*), ya que adicionalmente a las excelentes condiciones naturales para el desarrollo de plantaciones, se tiene la cercanía al mayor centro de consumo mundial (formado por Estados Unidos y Canadá), cuyas necesidades de hule natural son cubiertas con hule importado del sudeste asiático.

Esta actividad genera economías colaterales que son importantes para el desarrollo económico de nuestro país, ya que el hule natural es materia prima indispensable en la elaboración de más de cuarenta y cinco mil artículos manufacturados.

Desde el punto de vista ambiental, aporta beneficios ecológicos, ya que a través del cultivo se están recuperando las áreas arboladas que fueron desforestadas con motivo de la introducción de la ganadería extensiva y al establecimiento de cultivos como el maíz y la caña de azúcar. Esto se refleja en el mejoramiento ambiental, ya que las plantaciones fijan o capturan grandes cantidades de carbono, generan oxígeno a la atmósfera, actúan como mejoradores de los suelos y filtran grandes cantidades de agua ayudando a la recarga de los mantos freáticos, además de que propician la proliferación de fauna silvestre y otras especies vegetales.

Por lo general el país ha dependido de las importaciones para satisfacer las necesidades de consumo del hule natural, estimándose que en promedio lo que se produce a nivel nacional sólo abastece el entre 10 y 30 por ciento de la demanda anual.

En el escenario mundial existe una tendencia altamente favorable en términos de demanda y precio del hule natural, la cual se podría mantener durante los próximos 15 años, según el Departamento de Agricultura de Estados Unidos y el Grupo Internacional de Estudios del Hule. Dicha tendencia se debe a condiciones macroeconómicas, destacando el crecimiento industrial sostenido de China, el mantenimiento constante de los altos precios del petróleo —que harán poco atractivo sustituir el uso de hule natural por compuestos sintéticos—, y la consolidación de bloques eco-

nómicos que demandarán cantidades mayores de hule, caucho y látex para usos industriales en ramas como la automotriz, la médica, y del calzado, principalmente.

México en particular, sólo genera el 0.13 de la producción mundial de hule natural. Se han consumido internamente alrededor de 87 mil 400 toneladas de hule al año y en promedio año con año importa del 70 al 90 por ciento de sus requerimientos de hule para la industria, lo que da idea de la oportunidad de mercado para la producción generada en el país. En 2010 importó 47 mil 943 toneladas de hule seco (FAO, 2012) y sus principales proveedores fueron Zimbawe, India, Nigeria y Guatemala.

La cadena productiva del hule natural (*Hevea brasiliensis*) tiene una gran importancia en el estado de Oaxaca, la cual se refleja en los siguientes datos: en 2010 se tenían un total 4,413 hectáreas en etapa de producción, con un volumen de producción de alrededor de 11 mil 500 toneladas de hule fresco al año y valor de la producción de 103.5 millones de pesos, lo que representa un derrama económica significativa.

Alrededor de mil 600 productores de 77 localidades distribuidas en 15 municipios se dedican al cultivo del hule, por lo cual un total de 8 mil personas dependen total o parcialmente de este cultivo. Los productores se caracterizan por ser en su gran mayoría ejidatarios, con una dotación agraria promedio de 10 hectáreas y una superficie destinada al cultivo del hule de 3.7 hectáreas; su edad promedio es de 56 años y más del 50 por ciento hablan alguna lengua indígena; el 61 por ciento no tienen educación formal o no terminaron la primaria; profesionales.

Para el 76 por ciento de estos productores y sus familias, la mitad o más de sus ingresos dependen de esta actividad. Además se tiene la ventaja de que la producción de hule genera empleo e ingreso monetarios durante la mayor parte del año y durante aproximadamente 30 a 35 años. Se estima que por cada 2.5 hectáreas de plantación de hule en producción se genera un empleo directo, lo que representa cerca de mil 900 empleos fijos en el estado de Oaxaca.

En el último año se generó una producción de 5,750 toneladas de hule seco en el estado de Oaxaca, lo que constituye sólo el 4 por ciento del consumo nacional y el 0.06 por ciento del consumo mundial.

La Beneficiadora y Comercializadora de Hule de Oaxaca, SA de CV (BYCHOSA) es la única empresa social del es-

tado de Oaxaca en el giro de la transformación del hule natural, ya que las demás beneficiadoras existentes son sociedades de inversión privada o de personas físicas con actividad empresarial.

Esta empresa fue constituida el 23 de enero de 1999 con 22 socios. Más recientemente, el 7 de junio de 2010 tuvo su última restructuración, quedando con mil 370 accionistas, que representan alrededor del 92 por ciento del total de productores de hule del estado de Oaxaca.

Desde su constitución la empresa ha pasado por varias etapas que le han permitido avanzar en su consolidación, contando actualmente con una capacidad de procesamiento de 12 toneladas de hule seco por día en dos turnos de trabajo, la mayor en su giro en el estado de Oaxaca.

Por lo cual, constituye una fuente de ingreso y empleo para los mil 370 productores socios y por tanto para las familias de éstos, lo que implica un beneficio directo para 6,850 personas del medio rural oaxaqueño.

Representa un canal de comercialización seguro para los productores al garantizar la compra de hule fresco a precios atractivos a nivel regional en relación con otras agroindustrias y los intermediarios, ya que BYCHOSA por lo general ofrece un precio de compra mayor en un 10%, lo cual es posible debido a que al ser una empresa social más que operar en busca de lucro, pretende garantizar un precio de compra aceptable para los productores.

Da valor agregado al producto al transformar el hule fresco en hule seco, en beneficio de sus socios, todos ellos productores de hule, lo que significa que éstos incursionan en la fase de industrialización primaria y participan más en la red de valor. Oferta el hule seco a las industrias consumidoras a un precio más competitivo, sin que eso implique trabajar con pérdidas, sino sólo con la utilidad necesaria para mantener un buen nivel de operación y la sostenibilidad de la agroindustria.

Sin embargo, actualmente hay una serie de problemas que enfrenta la empresa, los cuales limitan su nivel de rentabilidad y competitividad, e incluso ponen en riesgo su viabilidad a largo plazo, mismos que requieren atenderse para que mejore su operación y ello derive en mayores beneficios para los productores y demás agentes socioeconómicos involucrados en la cadena productiva del hule, catalogada como prioritaria a nivel estatal y nacional.

En el periodo 2011-2012 se ha dado un descenso del precio del hule natural en el mercado internacional. Después de haber llegado a estar en forma inusual hasta en 5 mil 452 dólares por tonelada de hule seco en enero de 2011 y un promedio de 4,570 en dicho año, actualmente el precio es de 2 mil 770 dólares por tonelada, equivalente a 35.95 pesos por kilogramo de hule seco según la tasa de cambio vigente.

Ante la entrada indiscriminada de hule natural al país, con bajos niveles de aranceles, procedente de India, Indonesia, Malasia, Tailandia, Zimbawe, Nigeria y Guatemala, el comportamiento negativo de los precios internacionales en el periodo en mención ha incidido de manera directa en los precios pagados a los productores en México y en el estado de Oaxaca no es la excepción. En este último caso, se llegó a pagar a los productores hasta 21.00 pesos por kilogramo de hule fresco en el primer trimestre de 2011, con precio promedio de 17.00 pesos a lo largo de ese año, mientras que en septiembre de 2012 el precio es de 13.0 a 14.00 pesos, con los consecuentes efectos de desestímulo de los productores primarios y la propia agroindustria.

En función de que BYCHOSA hace esfuerzos por mantener un precio de compra aceptable del hule fresco en beneficio de sus 1,370 productores socios y productores libres, ante la tendencia de baja de los precios y la especulación en que incurren los intermediarios y agroindustrias beneficiadoras privadas, muchos productores solicitan con mayor énfasis que la primera adquiera su producto, pero ésta se encuentra limitada para ello ante la escasez de recursos financieros para la adquisición de materia prima.

Ante la disminución del precio del hule natural a nivel internacional, BYCHOSA se ve afectada al tener un precio de venta bajo del hule seco granulado y por lo tanto está aún más limitada para mantener su operación con niveles de proceso acordes con su capacidad instalada, más aún al no contar con apoyos gubernamentales para capital de trabajo. Ante ello muchos productores se encuentran a la deriva, expuestos a la especulación de los intermediarios comerciales o “coyotes”, con los riesgos de que los primeros abandonen el cultivo del hule, una actividad de gran beneficio social, económico y ambiental, como ya se ha dicho.

En atención a la problemática anterior, existen muchos requerimientos de acciones por los diversos integrantes de la cadena productiva del hule. La agroindustria BYCHOSA en particular solicita con carácter urgencia lo siguiente pa-

ra garantizar su sostenibilidad a corto, mediano y largo plazos:

Establecer un mecanismo de financiamiento de capital de trabajo con carácter de crédito a la palabra a la empresa, a fin de mantener la compra de hule fresco a los productores primarios, para que éstos no estén expuestos a la especulación de los intermediarios o “coyotes”. De esa manera, no se estará en riesgo de pérdida de la fuente de ingreso y de empleo de mil 370 familias oaxaqueñas con 6 mil 850 integrantes que dependen total o parcialmente del cultivo del hule y de la operación de esta agroindustria. Se procesan anualmente un promedio de 3 mil toneladas de hule fresco pero se requiere contar con recursos a manera de fondo revolviente para la operación de 3 meses, lo que implica comprar por lo menos 750 toneladas de hule fresco en ese periodo. En la expectativa de mantener al menos el precio de compra actual de 14 pesos por kilogramo, se requiere entonces un crédito a la palabra de 10.5 millones de pesos.

En razón de las causas expuestas, se somete a consideración de esta honorable asamblea el presente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta atentamente a la honorable Cámara de Diputados a través de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Competitividad, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2013 se autorice un recurso por 10.5 millones de pesos a ejercerse mediante la Semarnat, con el objeto de fortalecer la cadena del sistema producto de hule natural en el Estado de Oaxaca a favor de la empresa social Beneficiadora y Comercializadora de Hule de Oaxaca, SA de CV.

México, DF, a veintinueve de noviembre de dos mil doce.— Senador Benjamín Robles Montoya (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador René Juárez Cisneros, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a otorgar mayores recursos al Fondo de Apoyo a Migrantes, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013; y exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que actualice los lineamientos de operación de dicho fondo.

La presidencia dispuso que el primer resolutivo de dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público el segundo.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, René Juárez Cisneros, senador de la República a la LXII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La migración hacia los Estados Unidos de América (EUA) es un fenómeno que se da, principalmente, por la falta de oportunidades en nuestro país, lo que ha orillado a que miles de nuestros connacionales busquen oportunidades de desarrollo y crecimiento personal en el vecino del norte.

De acuerdo con información difundida por la Oficina del Censo de EUA, 12 millones de mexicanos, así como 21 millones de segunda y tercera generación descendiente de mexicanos, radican en los Estados Unidos; siendo California (11.5 millones), Texas (7.9 millones), Arizona (1.6 millones), Illinois (1.6 millones) y Colorado (700 mil) los principales estados de la unión americana receptores de migrantes mexicanos.

En su último estudio denominado *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010*, el Consejo Nacional de Población (Conapo) señala que no obstante disminuyó 3.6 por ciento el porcentaje de viviendas que reciben remesas en el país, más de un millón de viviendas recibieron remesas en 2010, lo que representa alrededor de 4 por ciento del total de las viviendas censadas en dicho año.

Para el caso de mi estado, Guerrero, 6.62 por ciento de las viviendas reciben remesas provenientes de mexicanos en el exterior, un porcentaje menor en 1.5 puntos con relación al año 2000, cuando registraba un 8.1 por ciento de viviendas receptoras de remesas, pero que nos demuestra que la entidad sigue teniendo un alto grado de intensidad migratoria, aún cuando también Guerrero registra una reducción de 3.3 por ciento en el porcentaje de viviendas con emigrantes hacia Estados Unidos.

Con todo ello, las remesas representan para el país una segura y considerable fuente de ingresos, ya que en el periodo enero-septiembre de 2012 están por el orden de los 17 mil millones de dólares a nivel nacional.

Esta reducción en el porcentaje de viviendas que reciben remesas y la disminución en la emigración hacia Estados Unidos, vino no obstante acompañada de un importante aumento en el retorno de migrantes, nos dice Conapo ya sea porque se redujeron los intentos para cruzar a Estados Unidos o bien porque las condiciones legales y económicas en aquel país en los últimos años impidieron su permanencia.

El aumento en el retorno de migrantes se manifestó en las viviendas de todas las entidades del país, oscilando –nos dice el estudio de Conapo– entre 0.2 puntos porcentuales de incremento en el Distrito Federal, hasta 3.1 por ciento en el estado de Hidalgo. Para el caso de Guerrero, el porcentaje pasó de 1.12 a 3.44 por ciento, con respecto al año 2000.

El Instituto Nacional de Migración (INM) reporta que para el mes de septiembre del presente año, han sido repatriados 288 mil 498 mexicanos provenientes de los Estados Unidos; siendo Michoacán el estado que mayor connacionales en retorno ha recibido con 26 mil 737. Oaxaca, por su parte, recibió 23 mil 579; y Guerrero lo hizo con 22 mil 029 personas. En el año 2011, el Instituto Nacional de Migración registró 405 mil 457 repatriaciones a nivel nacional.

Estos datos sin lugar a dudas son un llamado de atención para que los tres niveles de gobierno generen condiciones mínimas necesarias para insertar a los mexicanos repatriados en el mercado laboral y brindarles los servicios necesarios, principalmente en materia de salud y educación.

En el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos y por noveno año consecutivo, las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Gobernación,

conjuntamente con el Departamento de Seguridad Nacional del gobierno estadounidense, anunciaron el inicio del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, que para este año estará vigente hasta el 29 de noviembre, el que procura ayudar a quienes deseen regresar a México procedentes de Estados Unidos.

El Instituto Nacional de Migración informó que este procedimiento de repatriación pretende salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza, los expone a agresiones de la delincuencia organizada, quedando fuera del programa los migrantes que residan en algún estado fronterizo o Baja California Sur.

Lo que habría que observarle al gobierno federal, empero, es la suscripción de este tipo de acuerdos de repatriación sin que para nuestro país haya generado políticas adecuadas de integración de los connacionales que retornan a sus comunidades de origen, pues en nuestra consideración no basta se les entregue tan sólo una guía informativa sobre los servicios públicos disponibles en sus comunidades, información sobre cómo afiliarse al Seguro Popular y sobre programas que les ayuden a obtener oportunidades productivas.

Un programa que consideramos sí busca ofrecer oportunidades productivas a los migrantes mexicanos en retorno, lo es el Fondo de Apoyo a Migrantes, constituido por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, que tiene por objetivo apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas para que, mediante la ejecución de proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, puedan encontrar una ocupación en el mercado formal; cuenten con opciones de autoempleo, generen ingresos y mejoren su capital humano y vivienda, así como para apoyar la operación de albergues que los atiendan y retornar a su lugar de origen, en su caso.

De conformidad a los Lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, el fondo operará de manera descentralizada en 24 entidades federativas, específicamente en los municipios ubicados en los estratos de bienestar 1 a 4 definidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en los que más del diez por ciento de los hogares reciben remesas, distribuidos en las principales ciudades fronterizas receptoras de trabajadores en retorno y en las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y del Valle de México.

Para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, se consideraron recursos para el Fondo de Apoyo a Migrantes por 300 millones de pesos; sin embargo, consideramos que estos recursos no son suficientes para atender el creciente flujo de migrantes en retorno, máxime cuando las repatriaciones vienen aumentando ampliamente, si tomamos en consideración que el documento Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010 nos señala que del año 2000 al 2010 el porcentaje de viviendas con migrantes en retorno aumentó a nivel nacional 1.5 veces, al pasar de 0.87 a 2.19 por ciento de las viviendas censadas, lo que obliga a que la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere ampliar los recursos para el Fondo de Apoyo a Migrantes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 con la finalidad de beneficiar a un mayor número de connacionales en situación de retorno.

Una justificación más para que el presupuesto federal del Fondo de Apoyo a Migrantes sea aumentado para 2013, lo constituye el hecho de que los recursos que se tienen definidos para los diferentes tipos de proyectos, obras y acciones que se podrán apoyar resultan ser insuficientes por el alza del precio en bienes y servicios. Para el caso del apoyo financiero para la operación de albergues y el retorno de migrantes a sus comunidades de origen, por ejemplo, los lineamientos establecen que el monto máximo para el traslado de migrantes repatriados podrá ser de hasta un mil pesos, pero si un migrante tomara un camión de Chihuahua a Chilpancingo, verbigracia, erogaría un gasto aproximado de un mil quinientos pesos, gasto que no podría soportar el connacional repatriado si se toma en cuenta las carencias con las que regresa.

Si bien cierto es que los Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes disponen que los recursos federales del mismo podrán ser complementados con aportaciones de recursos adicionales que realicen las entidades federativas, los municipios o cualquier otra instancia pública o privada, el apoyo financiero de cinco mil pesos por hogar, en otro ejemplo, para la adquisición de materiales para piso firme resultaría igualmente insuficiente, si tomamos en consideración que construir un piso firme en Guerrero de aproximadamente treinta y cinco metros cuadrados, de concreto hidráulico, con una resistencia de 150 kilogramos por centímetro cuadrado, armado con malla electro soldada 6-6-10/10, con acabado escobillado y espesor de ocho centímetros, cuesta siete mil pesos.

Aunado a lo anterior, se presenta otro problema con respecto a la forma en que se realiza la distribución de los recursos financieros del fondo hacia las entidades federativas beneficiarias, pues como se puede advertir en los actuales Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, específicamente en su anexo 1, la distribución correspondiente fue determinada con base a información estadística del documento del Inegi, *Regiones socioeconómicas de México*, elaborado a partir de información del Censo General de Población y Vivienda 2000; a información sobre eventos de repatriación de 2008 del Instituto Nacional de Migración; y respecto del documento de Conapo, *Hogares que Reciben Remesas*, de diciembre de 2008.

Luego entonces, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe actualizar los Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor, a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, tomando en consideración el documento *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010* y con base en la información del Instituto Nacional de Migración sobre eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos durante 2012, pues apoyarse en información actualizada resulta en nuestra consideración básico para una distribución equitativa de los recursos financieros del fondo entre las entidades federativas y entre la población objetivo, así como para una mejor toma de decisiones en la ejecución de proyectos, obras y acciones en beneficio de los trabajadores migrantes en retorno y de sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere ampliar los recursos para el Fondo de Apoyo a Migrantes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, con la finalidad de beneficiar a un mayor número de migrantes mexicanos en retorno.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revise, actualice y, en su caso, modifique los lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, recalculando la fórmula de distribución de los recursos entre las entidades federativas y el valor de los apoyos financieros hacia la población objetivo, tomando

como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el Censo de Población y Vivienda 2010, el documento *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010*, así como la información sobre eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos durante 2012, para una mejor toma de decisiones en la ejecución de proyectos, obras y acciones en beneficio de los trabajadores migrantes en retorno y de sus familias.

Senado de la República, a 29 de noviembre de 2012.— Senador René Juárez Cisneros (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras Silvia Guadalupe Garza Galván y Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que durante el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2013, considere incorporar una partida suficiente con el fin de dotar al Hospital General de Ciudad Acuña de los recursos humanos y materiales necesarios para brindar los servicios a la población.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Las que suscriben, Silvia Guadalupe Garza Galván y Maki Esther Ortiz Domínguez, senadoras de la república por los estados de Coahuila y de Tamaulipas, respectivamente, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo previsto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo en el cual, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a fin de que considere en el Presupuesto de Ingresos de la Federación

2013 recursos suficientes para la mejora de los servicios de salud del Hospital General de Ciudad Acuña, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El derecho universal a recibir servicios de salud de calidad debe ser prioridad de todo gobierno, esta premisa solo se hará realidad con una rigurosa planeación y con la implementación de políticas públicas efectivas que beneficien a la población.

Para establecer circunstancias de modo y lugar y constituir en perspectiva la problemática que se expone en el presente punto de acuerdo, es de señalar que en el Estado de Coahuila según el Censo de Población y Vivienda 2010, cuenta con 3,055,395 habitantes divididos en 38 municipios, el Estado tiene bajo su responsabilidad trece Hospitales Generales uno de ellos es el de Ciudad Acuña.

Ciudad Acuña es uno de los municipios más poblados del Estado, pues cuenta según el citado censo con 136,755 habitantes. En materia de infraestructura hospitalaria Ciudad Acuña dispone de diversos hospitales públicos dentro de los cuales se citan, un Hospital General del IMSS, un Hospital General a cargo del Gobierno Estatal, la clínica 81 del IMSS y una clínica del ISSSTE.

Como antecedente se da cuenta que en el año 2003 el entonces Presidente Vicente Fox, presentó el Plan Maestro de Infraestructura (PMI), documento en el cual se plasmaba un diagnóstico estructural de las necesidades más urgentes en materia de infraestructura hospitalaria, en dicho documento se establece como prioridad la remodelación del Hospital General de Ciudad Acuña.

En secuencia de lo anterior, durante la administración del entonces Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila el Profesor Humberto Moreira se retoma la sugerencia hecha en el Plan Maestro de Infraestructura antes citado, y anuncia los trabajos de remodelación, ampliación y equipamiento del Hospital General de Acuña, cabe señalar que por más de 25 años no se habían invertido los recursos suficientes para mantener su infraestructura básica de dicha unidad médica en buenas condiciones.

Es así que se invierten recursos por más de 25 millones de pesos de acuerdo a lo que señalan notas periodísticas, con estos recursos, según dice la autoridad, se amplió la capacidad de hospitalización de 16 a 32 camas censables, se re-

novó y amplió el área de Urgencias, mismas que se equipó con sala de choque; se añadieron 6 camas de observación y monitoreo, asimismo se amplió el Laboratorio de Análisis Clínicos y se modernizó el área de imagenología, la obra fue entregada en un evento público en el año 2010.

En este sentido señalo de manera contundente que no basta solo invertir recursos públicos en la remodelación del Hospital, que por cierto eran urgentes, sino hay que invertirlos bien; es lamentable que del dicho propagandístico de los gobiernos a la realidad haya tanto trecho según versa el refrán.

En este punto de acuerdo recojo esta queja ciudadana que durante mis recorridos tanto en la campaña electoral y ahora como Senadora los habitantes de Ciudad Acuña me han manifestado, una queja reiterada respecto al funcionamiento y la atención del personal del Hospital General de la ciudad, es una desgracia que se presuman los millones de pesos en la obra y se genere una expectativa en la población y la atención que reciba la ciudadanía sea deficiente.

Solo basta darse una vuelta al nosocomio, las largas filas en urgencias para ser atendido, la falta de personal médico es evidente, el hospital no ofrece todos los servicios que la comunidad requiere, es decir, no cuenta con una unidad especializada en oftalmología, endocrinología, otorrinolaringología y cardiología, esto obliga a los acuñaenses a trasladarse a hospitales de localidades tan alejadas como Saltillo o Monterrey que están a más de seiscientos kilómetros de distancia para ser atendidos.

Es importante señalar que dicho hospital no cuenta con turno nocturno en la unidad de traumatología, por lo cual quien sufre de algún accidente no podrá recibir en ese horario, una atención digna de calidad y con la calidez que la población merece, a esto cabe hacer mención que las pocas ambulancias con que cuenta ésta unidad no están equipadas para solventar una emergencia médica.

Otro aspecto que no debe de dejar de tocarse en este punto de acuerdo es el referente a la adquisición del equipo de rayos X, resulta que este aparato tan caro y publicitado por el gobernador al entregar la remodelación del hospital, no cuenta con el contrato del proveedor que surte los consumibles y al no tener los acetatos para imprimir las radiografías, hacen del aparato en la práctica inservible, ésta es solo una muestra de la negligencia y falta de pericia con las que se realizan las licitaciones en mi estado.

Por las razones antes expuestas hago un respetuoso exhorto al gobernador del estado de Coahuila, a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que implemente un programa urgente en el que incluya la aplicación de políticas públicas para la mejora de la atención que brinda el Hospital General de Ciudad Acuña, dichas políticas públicas a mi criterio deben incluir mecanismos para la mejora de la gestión, el abastecimiento de medicamentos a la población y la eficacia en el manejo tanto de recursos humanos y materiales del nosocomio.

Asimismo solicito a mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, para que al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2013, asignen al Hospital General de Ciudad Acuña recursos suficientes para la mejora y la ampliación de los servicios que brinda a la población.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de ésta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2013, considere incorporar una partida suficiente con el fin de poder dotar al Hospital General de Ciudad Acuña de los recursos humanos y materiales necesarios para brindar servicios de calidad y calidez a la población.

Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica), senadora Maki Esther Ortiz Domínguez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Silvia Guadalupe Garza Galván, María Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Martha Elena García Gómez, Martín Orozco Sandoval, María del Pilar Ortega Martínez, Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, Maki Esther Ortiz Domínguez, Francisco Domínguez Servián, Adriana Dávila Fernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, So-

nia Mendoza Díaz, Mariana Gómez del Campo Gurza, Francisco Javier López Brito, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Ernesto Javier Cordero Arroyo, Fernando Herrera Ávila, José María Martínez Martínez y Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que destine los recursos necesarios para la nivelación de los inspectores adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Silvia Guadalupe Garza Galván, María Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Martha Elena García Gómez, Martín Orozco Sandoval, María del Pilar Ortega Martínez, Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, Maki Esther Ortiz Domínguez, Francisco Domínguez Servián, Adriana Dávila Fernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Sonia Mendoza Díaz, Mariana Gómez del Campo Gurza, Francisco Javier López Brito, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Ernesto Javier Cordero Arroyo, Fernando Herrera Ávila, José María Martínez Martínez y Jorge Luis Lavalle Maury, senadoras y senadores integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto el artículo 8, numeral 1, fracción II, así como el artículo 276, ambos del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que en uso de sus atribuciones destine los recursos necesarios para la renivelación de los inspectores adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

Antecedentes

Los inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente representan el grupo de servidores públicos que coadyuvan en la Procuración de Justicia Ambiental en todo el territorio nacional, mediante la realización de visitas de inspección y verificación, con apego a la normatividad ambiental con la finalidad de prevenir el deterioro a los recursos naturales y la contaminación ambiental, actividad que

representa un riesgo en su quehacer diario derivado de la complejidad de enfrentarse en ocasiones a grupos delictivos que atentan contra el medio ambiente.

Dentro de sus principales objetivos están el realizar visitas de inspección y verificación de acuerdo al programa anual de visitas en materia de vida silvestre, forestal, impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre, emisiones a la atmósfera, contaminación de suelos, riesgo, programa de contingencias ambientales y atención a las denuncias ciudadanas.

En materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, las acciones de los inspectores abarcan 167 municipios de 17 estados costeros, a lo largo de aproximadamente 11,800 kilómetros de litoral mexicano.

Asimismo, realizan actos de inspección y vigilancia en materia de quelonios y mamíferos marinos, Áreas Naturales Protegidas marinas y litorales, especies acuáticas en riesgo (amenazadas, sujetas a protección especial y en peligro de extinción).

Es importante señalar que el ámbito forestal, las tareas de inspección y vigilancia también representa un gran reto por su extensión y dimensión de derrama económica lícita e ilícita, para lo anterior los inspectores tienen que enfrentarse a que el país cuenta con una superficie forestal de 141.7 millones de hectáreas, de las cuales 65 millones, corresponden a bosques y selvas. La superficie con potencial de producción maderable es de 17.8 millones de hectáreas, y un universo de atención de 30 mil autorizaciones, lo que representa un volumen aproximado de corta de 6.5 millones de metros cúbicos de madera anual. Para su traslado se estima que circulan 1.2 millones de remisiones forestales autorizadas (10 metros cúbicos por viaje en promedio). Existen registrados aproximadamente 9 mil centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales (CAT) con una capacidad instalada de 27 millones de metros cúbicos rollo (3 veces más de lo autorizado anualmente).

Las principales funciones de los inspectores de la Profepa son:

- Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales, lo anterior en virtud del riesgo que representa esta actividad, por lo que normalmente se hacen acompañar de fuerzas federales (Marina, Se-

cretaría de Seguridad Pública Federal o bien fuerzas locales)

- Presentar ante el agente del Ministerio Público Federal a los infractores de la normatividad ambiental.
- Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
- Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia industrial o de recursos naturales.
- Realizar notificaciones de emplazamientos, acuerdos y resoluciones derivados de los actos de inspección y vigilancia.
- Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
- Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.

En la política ambiental integral de inspección y vigilancia, se conjugan la definición e implementación de actividades de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales por parte de la Profepa y la coordinación de acciones (transversalidad) de éstas con otras dependencias públicas, federales, estatales y municipales en materia de protección al ambiente.

Para contribuir a la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, atendiendo prioritariamente las áreas con alto valor ambiental o grave deterioro, sin dejar por ello de actuar en todo territorio, la Profepa ha identificado 97 sitios prioritarios, que cubren una superficie de 364,345 kilómetros, que incluye 735 municipios en 30 entidades federativas y el Distrito Federal, mediante la conjunción de los siguientes mapas:

1. Manglares
2. Sitios Ramsar
3. Áreas protegidas federales

4. Regiones prioritarias Terrestres y Marinas de la Conabio

5. Corredor Biológico Mesoamericano-México

6. Especies Prioritarias

7. Temas Prioritarios (Vida Silvestre, forestal, impacto ambiental, Áreas Protegidas Federales, Zona Federal Marítimo Terrestre)

Para la atención de los sitios prioritarios los inspectores instalan y operan Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, los cuales tienen por objetivo involucrar a la sociedad en la protección y conservación de los recursos naturales.

Con las estrategias antes señaladas, se contribuye a combatir la problemática ambiental derivada de la tala clandestina, el aprovechamiento y comercio ilegal de especies de vida silvestre, los impactos ambientales negativos generados por el desarrollo de obras y actividades de competencia federal y la ocupación ilegal de la zona federal marítimo terrestre, entre otros problemas.

El objetivo primordial de la Auditoría Ambiental es la identificación, evaluación y control de los procesos industriales que pudiesen estar operando bajo condiciones de riesgo provocando contaminación al ambiente o haciendo uso de los recursos naturales, y consiste en la revisión sistemática y exhaustiva de las operaciones, procedimientos y prácticas de una empresa de servicios o comercio, con la finalidad de comprobar el grado de cumplimiento de la legislación ambiental, así como, la adopción de buenas prácticas de operación e ingeniería, parámetros internacionales y procesos de autorregulación, a fin de detectar, posibles situaciones de riesgo e impactos al ambiente y emitir las recomendaciones preventivas y correctivas a que haya lugar.

Por lo anterior, se propone la renivelación de los 605 inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a nivel nacional, buscando a través de este incentivo una correlación directa con los resultados y objetivos que se tienen trazados Institucionalmente.

Situación Actual			Situación Propuesta			Diferencia	
Nivel	No. Casos	Costo Anual	Nivel	No. Casos	Costo Anual	No. Casos	Costo Anual
PQ1	4	598,984.66	PQ2	4	656,976.55	4	57,991.89
PQ2	461	75,716,547.48	PQ3	461	86,275,962.67	461	10,559,435.20
PQ3	90	16,843,467.33	PA1	90	21,528,854.99	90	4,683,387.66
PA1	49	11,720,176.60	PA2	49	12,319,999.60	49	599,823.00
PA3	1	264,324.07	PB3	1	278,926.17	1	14,602.10
Total	605	105,143,500.13	Total	605	121,068,739.98	605	15,915,239.85

Nota:
Para poder realizar la conversión de 605 inspectores activos en plazas presupuestales a nivel nacional, se requieren recursos adicionales por 15.9 millones de pesos, costo anualizado.

La percepción económica de los inspectores no ha cambiado desde 2005, teniendo sueldos mensuales desde 7,850 pesos el más bajo correspondiente al nivel PQ1; el nivel PQ2 8,900 pesos; el nivel PQ3 10,500 pesos; PA1 14,200 Pesos; PA3 16, 120 pesos.

Ahora bien, se propone una renivelación, para que el nivel PQ1 pase al PQ2, y así sucesivamente PQ2 a PQ3, cabe destacar que el nivel PQ3 recibiría un aumento del 30 % sueldo al pasar al nivel PA 1, sin embargo, es el nivel inmediato superior que le correspondería, el PA1 pasaría al PA2 y el PA3 pasaría a PB3.

Como se observa en los cuadros propuestos la renivelación de los 605 inspectores activos en plazas presupuestales a nivel nacional, se requerirían recursos adicionales por 15,9 millones de pesos, costo anualizado.

Es importante señalar que la atención directa de los diversos temas mencionados anteriormente y en que se encuentra actuando la Profepa, exige una labor comprometida en materia de inspección y vigilancia, misma que es realizada por este segmento de servidores públicos.

Es imperativo reconocer a través del salario de estos servidores públicos su labor, la cual, cada día se amplía a más funciones, y es justo que obtengan un aumento después de tantos años de no recibir ningún aumento.

Por lo anteriormente planteado, me permito someter a esta honorable soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta y solicita atenta y respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la H. Cámara de Diputados, para que realice los esfuerzos necesarios para incorporar en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, para la renivelación de los inspectores de la Pro-

curaduría Federal de Protección al Ambiente, los cuales ascienden a la cantidad de 15.9 millones de pesos.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en ejercicio de sus facultades al momento de realizar la planeación y programación de su Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, destine los recursos necesarios para la renivelación de los inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, los cuales ascienden a la cantidad de 15.9 millones de pesos.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, destine los recursos necesarios para la renivelación de los inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, los cuales ascienden a la cantidad de 15.9 millones de pesos.

Senadores: Ernesto Cordero Arroyo, Fernando Herrera Ávila, José María Martínez Martínez, Jorge Luis Lavallo Maury, Silvia Guadalupe Garza Galván, María Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Celada, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Martha Elena García Gómez, Martín Orozco Sandoval, María del Pilar Ortega Martínez, Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, Maki Esther Ortiz Domínguez, Francisco Domínguez Servián, Adriana Dávila Fernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Sonia Mendoza Díaz, Mariana Gómez del Campo Gurza, Francisco Javier López Brito, Jorge Luis Preciado Rodríguez (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que considere recursos destinados a la mitigación de daños ocasionados por incendios en la sierra de Coahuila.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«La suscrita, Silvia Guadalupe Garza Galván, senadora de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta soberanía la proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 se consideren recursos presupuestales destinados a la mitigación de daños ocasionados por incendios en las sierras de Coahuila.

Antecedentes

El tema de la sequía en México, es importante y de dimensiones mayúsculas, sobre todo si se conceptualiza como una problemática consecuente del cambio climático o calentamiento global, cuya solución en este momento no tenemos ni conocemos, ya que no se ha podido establecer un programa o acción que revierta los daños a los elementos naturales, que regresen las hoy ausentes temporadas de lluvia en el Norte de nuestro país y Sur de los Estados Unidos.

Las consecuencias visibles e inmediatas de la sequía son, la muerte del ganado, pérdida de las cosechas, incendios, sobreexplotación de las reservas subterráneas de agua, y falta de abasto del vital líquido a las poblaciones; sin embargo, quizá la consecuencia más grave es la pérdida irreversible de los ecosistemas; con estas pérdidas se agravan las consecuencias de cambio climático.

Según datos de la Comisión Nacional Forestal, en México, tan solo en los Estados de Chihuahua, Sonora, Jalisco y Coahuila, se concentra el 53% de las afectaciones en materia de sequía e incendios.

La presencia del fuego en los bosques es una dinámica natural que propicia

Regeneración y equilibrio en las especies que de forma original coexisten; asimismo, los efectos positivos de un

incendio es la presencia material orgánico que funge como abono para los suelos y especies en pie.

Sin embargo, la visión del fuego se ha transformado, porque la mano del hombre interviene y provoca incendios en el 70 % de los casos, en el resto, la naturaleza nos está cobrando la factura, tal es el caso de los incendios ocurridos en el mes de abril de 2011 en los municipios de Arteaga, Ocampo, Múzquiz y Acuña de mi estado natal Coahuila, los cuales durante un mes de actividad, devastaron más de 400 mil hectáreas.

Personalmente acudí a apoyar en las causa; sobre toda para la protección a la fauna silvestre (venados, osos negros, guajolotes silvestres, palomas, jabalíes, codornices, conejos, liebres, zorros, mapaches, gatos montés y pumas) que por falta de alimento y agua se estaban muriendo, y fue lamentable ver los tornados de fuego de hasta 65 kilómetros por hora, que consumían más y más las sierras de Coahuila.

Como Bióloga de profesión les digo, que la naturaleza se encarga de restaurar las zonas incendiadas, pero bajo un sistema equilibrado y de un fuego benéfico, mas no ante una catástrofe de dimensiones como las que he descrito por la ocurrencia de un fuego dañino. Regenerar más de 437, 265 hectáreas de suelos naturales, no pueden exigirse a la naturaleza, debemos ayudarle.

Considerandos

Tan sólo para poder controlar y abatir el fuego en las sierras de Coahuila, se gastaron más de 378 millones de pesos, (240 de Fondo de Desastres Naturales FONDEN, 21 millones de CONAFOR, 66.7 millones las Secretaria de Seguridad Publica y Marina y 50 millones de Gobierno del Estado de Coahuila); su restauración, sin duda será más costosa, pero no se debe escatimar en ello, ya que la lección, me parece, fue bien aprendida, debemos actuar como restauradores y previsores y no encaminar únicamente las acciones de combate cuando el incendio esté en su punto máximo; debemos actuar preventivamente a estos fenómenos, haciendo brechas cortafuego, creando más brigadas de combate de incendios forestales, capacitación de combatientes y aplicar acciones de contratación de aeronaves o helicópteros que nos permitan trasladar a los brigadistas en acciones de reacción rápida, evitando pérdidas mayúsculas de nuestros recursos naturales, ya que la topografía tan accidentada del Estado y las enormes distancias entre un punto y otro dificulta el acceso ciertas zonas

La Comisión Nacional Forestal mantiene un programa preventivo y correctivo durante todo el año, por lo que su apoyo será de gran ayuda, pero adicionalmente a ello, es de vital importancia que se destine una cantidad de recurso económico suficiente para que exclusivamente se atienda la restauración de las más de 437,265 hectáreas perdidas.

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 se consideren recursos presupuestales destinados exclusivamente a la mitigación de daños ocasionados por incendios ocurridos en abril de 2011 en las sierras de Coahuila.

Atentamente

Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica).»

«Anexo Único

Incendios forestales 2011 en el estado de Coahuila

Se presentaron en la entidad 140 incendios forestales los cuales afectaron:

Incendios	Superficie Total	Arbolado Afectado Has.	Pasto Afectado Has.	Arbusto afectado Has.	Personal participante
140	437,265	26,262	129,461	281,204	3527

Los principales municipios que se vieron afectados fueron 26 de los 38 con los que se encuentran en el Estado de Coahuila.

Para restaurar una Hectárea depende de varios factores como seria la distancia, especies a restaurar, si ha y que elaborar trabajos de restauración, reforestación, material de la región acomodado, cercado, etc. Variando su costo promedio entre los \$3,000 a los \$8,000.

La determinación de los costos de las obras y prácticas de restauración de suelos, reforestación y su mantenimiento es, junto con el diseño técnico de las obras de restauración de suelos y reforestación, una de las partes fundamentales en los proyectos de restauración.

Metodología para la determinación de costos

Al desarrollarse las actividades para lograr la restauración de un terreno forestal incendiado, mediante acciones de restauración de suelos y reforestación se requiere la planeación y desarrollo de diferentes actividades y para ello se deben tener sistemas de administración que permitan conocer los costos de la realización de las diferentes actividades que se requieren para la restauración de un terreno y con ello determinar los costos para determinar la conveniencia económica y ecológica de llevar a cabo la restauración de un terreno.

Obras y prácticas de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento, se puede agrupar en tres tipos:

- Cargos por consumos
- Cargos por mano de obra
- Cargos por maquinaria equipo y herramienta

Los costos promedios por hectáreas oscilan entre los \$3000 a los \$8000.

Se verá incrementado estos en la zona que más sufrió pérdida de vegetación debido a incendios en el 2011, la cual corresponde a área compacta mas devastada que es la serranía del burro al norte del estado de Coahuila siendo su población más cercana la ciudad de Múzquiz Coahuila.

Aproximadamente a 5 horas promedio de los predios afectados, aunado a la poca población civil que habita esos lugares.

El ecosistema a sufrido un grave deterioro a causa de los incendios forestales, debido a lo anterior se torna urgente la restauración de las áreas afectadas, para detener la pérdida de suelo, el cual quedo expuesto al no contar con vegetación se acelera la erosión por el viento y cuando exista la precipitación por acarreo de partículas por el agua, además de permitir con estas acciones que se tenga nuevamente la infiltración de humedad esto traerá como beneficio el que se tenga material vegetativo el cual sirve de alimento, refugio, hábitat de la fauna silvestre que caracteriza la región norte del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 los recursos requeridos por la Agencia Espacial Mexicana.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnase a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Héctor Yunes Landa, integrante de la LXII Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Exposición de Motivos

En la actualidad, el espacio provee oportunidades únicas para crear bienes y servicios útiles y redituables, públicos y privados, con una diversidad de actividades en las comunicaciones, posicionamiento vía satélite y la observación de la Tierra en su conjunto, entre otras.

Las decisiones gubernamentales en materia espacial deben basarse en una perspectiva socioeconómica destinada a impulsar e invertir en el sector espacial mexicano, en busca de satisfacer necesidades sociales como la seguridad, la atención de desastres naturales, el acceso a la información, el desarrollo agrícola y pesquero, agua, energía, sustentabilidad ambiental, educación, salud y transporte.

El país tiene la premura de implantar programas espaciales a fin de cumplir demandas específicas y constituirse en un nicho de oportunidades en la materia para el desarrollo de

México, que ayuden a la solución de los problemas sociales, impulsen las innovaciones tecnológicas, extiendan el conocimiento científico en todo el país, y permitan el establecimiento de empresas de gran tecnología que impulsen a las compañías existentes.

El sector aeroespacial experimenta un vigoroso crecimiento mundial. En México, en los últimos 15 años se ha creado un escenario de desarrollo espacial industrial con amplias posibilidades de avanzar y posicionarse en un futuro inmediato de manera sólida en la materia.

Las nuevas órbitas, frecuencias, sensores e instrumentos de teledetección a bordo, sistemas de propulsión, funcionamiento en red y formación con enlaces de banda ancha y la incorporación de grandes capacidades de procesamiento a bordo están apareciendo en el escenario tecnológico, con relevantes oportunidades de aplicaciones públicas y privadas de gran trascendencia social, como telemedicina y teleducación vía satélite, sistemas de información geográfica para atención a desastres, desarrollo agrícola, pesquero y monitoreo ambiental.

Por lo anterior, la Agencia Espacial Mexicana realiza diversas acciones nacionales para la innovación en el sector, con el objetivo central de atender las necesidades sociales del país, desarrollando capacidades empresariales, tecnológicas y científicas. La agencia también ha implantando estrategias con la comunidad espacial internacional para participar en la atención de problemas de escala global, como la sustentabilidad ambiental, el cambio climático, la brecha digital y la seguridad mundial.

De ese modo, el espacio se posiciona en un importante nicho generador de desarrollo socioeconómico y proveedor de valiosa información a los gobiernos en la toma de decisiones; contribuye a construir una sociedad cada vez más científica y tecnológicamente educada.

Como tema de prioridad nacional que significa la seguridad, el espacio es pieza clave para el país y debe atenderse para potenciar al menos tres grandes actividades: comunicar, observar y localizar.

El gobierno mexicano ha dado un impulso importante al desarrollo de plataformas de comunicaciones terrestres para seguridad nacional y realizado gran inversión en sistemas satelitales, a fin de aprovechar la valiosa información que el espacio brinda a través de las plataformas de observación del territorio y de posicionamiento. Esto facilita el

desarrollo de sistemas y redes espaciales mexicanos que respondan a las necesidades nacionales en materia de seguridad.

Si bien hay en el plano internacional plataformas espaciales para observar la Tierra a diferentes escalas y en diversas regiones del espectro, el acceso a la información tiene un costo elevado y su disponibilidad frecuentemente es limitada, sobre todo cuando se requiere en condiciones de urgencia, como en el caso de atención de desastres causados por fenómenos naturales o por actividades humanas.

Por su localización geográfica, México está sometido constantemente a la inclemencia de los fenómenos naturales. De esa manera se requiere la implantación de plataformas espaciales con las características necesarias para contar con los instrumentos y sensores para teledetección de tierra, océano y atmósfera, a fin de prevenir y atender cualquier desastre.

Los países que exploraron y usaron el espacio durante los últimos 55 años desarrollaron una serie de aplicaciones espaciales, gubernamentales y comerciales que han mejorado el nivel de vida y de seguridad de su población, e impulsado el descubrimiento científico y tecnológico.

La Junta de Gobierno de la Agencia Espacial Mexicana, en la cuarta sesión ordinaria del presente año, aprobó a ésta gestionar los recursos requeridos para el ejercicio fiscal de 2013.

Por lo expuesto, y por el encauzamiento del desarrollo aeroespacial del país, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 a la Agencia Espacial Mexicana 622 millones de pesos, a fin de cumplir los objetivos establecidos en la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, en los lineamientos generales de política espacial y en el Programa Nacional de Actividades Espaciales.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 29 de noviembre de 2012.— Senador Héctor Yunes Landa (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar la asignación de mayores recursos para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y para la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca para el Proyecto de Modernización de Embarcaciones Menores.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

A nivel nacional existe un programa impulsado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), apoya a los productores del sector pesquero regularizado del país dedicados a la actividad pesquera.

Dicho proyecto comenzó a operar a nivel nacional en 2008 y hasta 2010 se denominó “Proyecto de Sustitución de Motores fuera de Borda para Embarcaciones Menores”. En 2011 el programa adquirió el nombre de “Modernización de Embarcaciones Menores”, y para 2012 el componente se denomina “Sustitución de Motores Marinos Ecológicos”.

Los objetivos que persigue este programa son reactivar al pescador ribereño como sujeto de crédito y generar un his-

torial crediticio; contribuir a la modernización tecnológica del sector mediante la reducción de costos y el incremento de la seguridad de los pescadores; disminuir los impactos negativos en el medio ambiente al evitar la emisión de hidrocarburos no quemados al recurso agua; y, finalmente, favorecer el ordenamiento de la actividad pesquera ribereña.

El programa contempla apoyos en forma de subsidios para la obtención de nuevos motores fuera de borda, en sustitución de un motor que se encuentre en uso actualmente. Establece que el motor nuevo deberá ser amigable con el medio ambiente y que tendrá que ser de menor o igual potencia al motor que sustituirá.

El Gobierno Federal, a través de Sagarpa y en coordinación con Conapesca, otorga un subsidio de 40 por ciento del valor total del motor fuera de borda que se apoye por el proyecto. Asimismo, el proyecto contempla la participación del gobierno estatal, mediante escrito dirigido a la Conapesca en el cual se define el monto total de recursos y porcentaje del costo total del motor.

En suma, el proyecto impulsa el incremento de los bienes de capital estratégicos de la población pesquera a través del apoyo subsidiario para la obtención de equipo moderno y ecológico, que en los últimos años ha contribuido al cuidado y preservación del medio ambiente, así como al ahorro de combustible para los pescadores.

Al respecto, y con base en la evaluación positiva del programa llevada a cabo en 2009, hay que mencionar que con el motor anterior de dos tiempos se consumían, en promedio, 58 litros de gasolina por viaje de pesca. Con los nuevos motores de cuatro tiempos se consumen 33 litros de gasolina en promedio por día de pesca. Por tanto, se reportó una reducción en el consumo de combustible de 43 por ciento.¹ Es indudable que contar con motores modernos contribuye a garantizar un regreso seguro al pescador.

Por otra parte, sobresale que gracias a estos apoyos se ha logrado reactivar al pescador ribereño como sujeto de crédito, al comenzar a generar un historial que le ha permitido acceder a créditos del sector privado.

De acuerdo con Sagarpa, entre 2008 y 2010 se atendieron 55 por ciento de las solicitudes de apoyo ingresadas en las ventanillas de las delegaciones de dicha secretaría y de los Gobiernos Estatales que participaron en este programa. A nivel nacional, hasta la fecha, se han beneficiado 46 mil

414 pescadores ribereños del país con equipamiento y modernización tecnológica, mediante la sustitución de motores fuera de borda, obsoletos y usados por aparatos nuevos.

Para Yucatán durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2011, a través del componente de Modernización de Embarcaciones Menores (sustitución de motores fuera de borda) se modernizó a 221 embarcaciones, con una inversión de 8.4 millones de pesos, y se logró un ahorro de combustible y mayor seguridad para los 564 pescadores que realizan su actividad en estas embarcaciones.

No obstante los beneficios del programa, la cobertura no ha sido suficiente para satisfacer la demanda de los pescadores que aún se encuentran en la espera de recibir los apoyos. Basta citar el caso del estado de Yucatán en donde, según reportes de Sagarpa, sólo se han atendido los municipios de Río Lagartos, Tizimín, San Felipe y Progreso, sin que reporte subsidio alguno para los pescadores de los puertos de Celestún, Dzilam de Bravo y Hunucmá (Sisal).

Por lo anterior, y dado que el programa es de carácter multianual (2008-2012), en el Partido Acción Nacional consideramos que es urgente extender los beneficios de este programa, así como dotar a Sagarpa y Conapesca de mayores recursos presupuestales para otorgar los subsidios a los pescadores ribereños. Con base en este deber, sometemos a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 se consideren y destinen mayores recursos para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca para el Proyecto de Modernización de Embarcaciones Menores.

Nota:

1 Sagarpa-FAO-Universidad Marista de Mérida (2009). Evaluación Específica del Proyecto de Sustitución de Motores fuera de Borda para Embarcaciones Menores, página 19.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 29 de noviembre de 2012.— Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, se otorguen los recursos necesarios a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para la realización del proyecto cultural Museo Antiguo Hospital Militar Real de San Carlos, ubicado en el centro histórico de la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Héctor Yunes Landa, senador de la República en la LXII Legislatura, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Exposición de Motivos

El puerto de Veracruz es una de las ciudades con mayor valor cultural de México, convertido en un destino por excelencia para el turismo nacional y extranjero. Su riqueza cultural se aprecia a través de diversos edificios históricos como el Museo de Historia Naval, la Catedral de Veracruz, el Museo de la Ciudad, el Baluarte de Santiago, el Museo Faro Venustiano Carranza, el Fuerte de San Juan de Ulúa y su centro histórico.

Es precisamente en el centro histórico del Puerto de Veracruz, donde se ubica el Hospital Militar Real de San Carlos, considerado el primer hospital fijo en nuestro país y en América, cuya portentosa edificación del siglo XVIII fue inaugurada en diciembre de 1764 y fungió como nosoco-

mio durante 236 años ininterrumpidos, hasta septiembre del año 2000.

El Hospital Militar Real de San Carlos fue denominado así en honor de Carlos III, Rey de España en esa época, y construido por órdenes de don Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas, virrey de la Nueva España. Está situado entre la Tercera Calle de Loreto, la Tercera Calle de Barrios de Mina y La Muralla, hasta la calle Cruz Verde, formando parte de las históricas edificaciones coloniales que se conservan en la ciudad de Veracruz.

A pesar de su gran valor histórico-cultural, este inmueble actualmente está en desuso, habiendo un válido interés por conservarlo y convertirlo en museo, en beneficio de la historia cultural de México y como un atractivo turístico, además de sede para la realización de actividades artísticas y educativas requeridas para el desarrollo integral del ser humano, promotoras de la convivencia familiar y social.

Cabe destacar que el proyecto de rescate de este inmueble se contempla culminarlo antes del año 2014, para que entre en operación como museo al cumplirse los 100 años de la invasión de Estados Unidos de América al Puerto de Veracruz, y a los 250 años de que fue construido, aunado a que en el 2014 se realizarán en esta ciudad los XXII Juegos Centroamericanos y del Caribe, con la participación de deportistas de 31 países.

Asimismo, se concibe como un escenario para la realización de festivales culturales, presentación de conciertos, eventos de danza y folklóricos, con proyección nacional.

Con la creación del museo Antiguo Hospital Militar de San Carlos, la sociedad veracruzana ejercerá de manera plena y responsable su derecho a la cultura, reconociendo el carácter plural de su identidad y diversidad cultural; por lo que dicho proyecto cultural se realiza de forma profesional, comprometida, respetuosa, eficiente y transparente.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de promover y ejercer el reconocimiento de la cultura y el turismo en México, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupues-

to de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, se destine la cantidad cincuenta millones de pesos a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para la realización del proyecto cultural Museo Antiguo Hospital Militar Real de San Carlos, ubicado en el centro histórico de la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz.

Cámara de Senadores, a 29 de noviembre de 2012.— Senador Héctor Yunes Landa (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, se destinen mayores recursos federales al estado de Yucatán, a fin de prevenir y combatir el dengue en el estado.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con los siguientes

Considerandos

La ubicación geográfica del estado de Yucatán, su clima tropical y vasta hidrografía así como su extensa ecología a lo largo de su territorio le dan al estado una enorme riqueza natural. Sin embargo, también propician el brote de enfermedades que, año con año, afectan la salud, bienestar y

productividad de parte de su población. Además, representan costos enormes para el erario público, pues el estado debe emprender acciones para su prevención y combate. Uno de los padecimientos que más afectan a nuestro estado, así como a otras entidades de la península, es el dengue. Y hay que recordar que en su versión más dañina, el dengue hemorrágico, tiende a ser mortífera.

El dengue es una enfermedad aguda y autolimitativa que se transmite al ser humano por un virus de la familia de los “flavivirus”, del cual existen cuatro variedades diferentes (DEN-1, DEN-2, DEN-3 y DEN-4) que son capaces de producir inmunidad específica a cada serotipo (tipos de microorganismos infecciosos) en particular.

Cuando un paciente se enferma por un serotipo, es posible que vuelva a contraer la enfermedad debido a los otros 3 serotipos existentes. Las infecciones posteriores causadas por otros serotipos aumentan el riesgo de desarrollar complicaciones.

Así, a una persona infectada con dengue se le puede desencadenar el dengue hemorrágico, que es más severo y que se caracteriza por la disminución de líquidos en la sangre, produce fiebre, dolor abdominal, vómito y hemorragias. Esto lo hace potencialmente fatal en las personas, principalmente entre niños y jóvenes, por lo que requiere urgente hospitalización.

El virus se transmite solamente a través de la picadura de la hembra del mosquito. Un mosquito portador, infectado con sangre de una persona con dengue, puede contagiar el virus durante todo su ciclo de vida y a sus descendientes, lo que representa un riesgo latente de brote epidémico entre la población.

A nivel mundial, durante las últimas décadas la incidencia de dengue ha aumentado enormemente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que cada año se producen entre 50 y 100 millones de infecciones por el virus del dengue clásico en el mundo, y medio millón de casos de fiebre hemorrágica, con varios miles de defunciones anuales, de las cuales una buena parte corresponden a niños. Alrededor de 2.5 por ciento de todos los menores hospitalizados fallecen a consecuencia de la enfermedad.¹

Lo peor es que en la actualidad más de 50 por ciento de la población mundial (aproximadamente 3 mil 500 millones de personas) están en riesgo de contraer la enfermedad.²

Lamentablemente México no está excluido de este alto riesgo; de acuerdo con el actual Programa de Acción Específico de Dengue,³ la enfermedad se encuentra presente en nuestro país con variaciones anuales en su incidencia y brotes epidémicos de diferentes magnitudes, principalmente en los estados de la región sur-sureste. Yucatán, por el número de personas infectadas, ocupa el primer lugar nacional en la materia.

En 2011, por ejemplo, Yucatán encabezó el primer sitio a nivel nacional en el número de personas infectadas al alcanzar los 6 mil 195 casos, de los cuales, según cifras oficiales, 25 tuvieron un desenlace fatal. Le siguieron los estados de Veracruz, con mil 869 casos, y Quintana Roo, con mil 781 casos.⁴

La siguiente tabla revela parte del daño que dicha enfermedad ha causado en el estado de Yucatán, a partir de la situación nacional:

ESTADO	CASOS CONFIRMADOS DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN CLÍNICA		TOTAL CONFIRMADOS	DEFUNCIONES	LETALIDAD (POR 100 CASOS)
	FD	FHD			
Yucatán	6174	1021	7195	25	0.35
Veracruz	1810	79	1889	1	0.05
Quintana Roo	1739	150	1889	1	0.05
Oaxaca	626	27	653	0	0.00
Guerrero	532	23	555	0	0.00
Chiapas	510	17	527	0	0.00
Morelos	500	187	687	0	0.00
Campeche	352	7	359	0	0.00
Nuevo León	355	15	370	0	0.00
México	438	19	457	0	0.00
Resto del país	288	161	449	0	0.00

FD.- Fiebre por dengue
FHD.- Fiebre hemorrágica por dengue.

Durante el presente año la situación no ha mejorado. De acuerdo con el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (Cenavece), de la Secretaría de Salud federal, al término del mes de octubre los casos de dengue en la entidad ya ascendían a 4 mil 805 personas infectadas; cinco habían fallecido.

Ante este problema de salud pública en el estado, los recursos y la atención médica han sido insuficientes.

Por un lado, de los recursos asignados al sector salud en Yucatán se han tenido que reasignar partidas especiales para hacerle frente al dengue; tan sólo en el periodo comprendido entre septiembre de 2011 y junio de 2012 el gobierno local destinó 60 millones 658 mil 457 pesos,⁵ situación que obligó al gobierno de la entidad a dejar de atender otros problemas de salud de la población yucateca.

Por otro lado, con el incremento de la demanda de atención médica y hospitalaria a consecuencia del incremento explosivo de infectados de dengue, la atención hospitalaria ha resultado insuficiente. Ello se debe en gran parte a que existen obras de infraestructura hospitalaria que el gobierno estatal no ha podido concluir, como el caso del hospital de segundo nivel de Tekax, y el centro de salud de Teabo.

Por todo lo anteriormente expuesto, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, pongo a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, incremente los recursos destinados al sector salud para el estado de Yucatán, a fin de ampliar las acciones de prevención y combate de la enfermedad del dengue, que azota a la población.

Segundo. La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, incremente los recursos destinados a la infraestructura hospitalaria del estado de Yucatán, a fin de concluir las obras que aún están pendientes en las localidades de Tekax y Teabo.

Notas:

1. OMS. Nota descriptiva número 177. Dengue y dengue hemorrágico, 2012.
2. Ídem.
3. SSA. Programa de Acción Específico de Dengue, 2007-2008.
4. Elaboración del gobierno del estado de Oaxaca, con información del SINA VE/DGE/SALUD/Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Dengue.
5. V Informe de Gobierno, gobierno de Yucatán.

Senado de la República, a 4 de diciembre de 2012.— Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Víctor Hermosillo y Celada, en nombre de senadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados a que en el paquete económico de 2013 no se considere aumentar la tasa del IVA en la región fronteriza.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Los suscritos senadores Víctor Hermosillo y Celada, Ernesto Ruffo Appel, Francisco J. García Cabeza de Vaca, Héctor Larios Córdova, Carlos Mendoza Davis, Jorge Luis Lavalle Maury, Javier Corral Jurado, Raúl Gracia Guzmán, Maki Esther Ortiz Domínguez, Silvia Guadalupe Garza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Braulio Manuel Fernández Aguirre, Patricio Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Blásquez Salinas y Ana Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Cámara de Diputados a que en el paquete económico para 2013 no se considere aumentar la tasa del IVA en la región fronteriza, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Según el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la encargada de enviar al Congreso de la Unión la iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas –a leyes como las del impuesto al valor agregado o la del impuesto sobre la renta–, relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal.

2. El artículo 43 de esta misma ley señala que en el año en que termina su encargo, el Ejecutivo Federal deberá elaborar anteproyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos en apoyo al presidente electo, incluyendo sus recomendaciones, a efecto de que éste último los presente a la Cámara de Diputados, a más tardar y como se estipula en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de diciembre. Esta es la razón por la cual la presente proposición con punto de acuerdo exhorta a la actual administración federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

3. Varios actores empresariales, como el dirigente de la Cámara Nacional de Comercio, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial en Baja California y el presidente de la Canaco Mexicali, han expresado su preocupación por la posibilidad o, para algunos, la certeza de que en el paquete económico que presente el nuevo gobierno, se proponga una reforma a la Ley del IVA, en concreto al artículo dos, que conlleve la homologación del IVA fronterizo con el de toda la república, por lo que dicho impuesto en la frontera también sería del 16 por ciento y no del 11 por ciento como es actualmente. Esta tasa del 16 por ciento es sólo una posibilidad, por lo que no se descartan propuestas que, dado el caso, fijarían el IVA fronterizo en una tasa mayor o menor a ese 16 por ciento.

4. En este mismo sentido, el vicepresidente nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana y los representantes de esta organización en Tijuana, Mexicali y Ensenada, rechazaron la posible homologación del IVA en la franja fronteriza norte, y señalaron que sus estudios demuestran que la captación fiscal incrementaría sólo 1.14 por ciento. Argumentaron que de aplicarse un aumento al IVA en Baja California se perderían más de 300 millones de dólares en un año, en cálculos que calificaron como muy conservadores.

5. Cabe mencionar que ya se han presentado en legislaturas anteriores iniciativas que modifican o derogan la tasa del IVA en la frontera. Por ejemplo, en una de estas iniciativas se señala que “de la tasa general nominal del impuesto al valor agregado (del 16 por ciento), 3 puntos de esa tasa serían reembolsados por la autoridad hacendaria al consumidor, a través de depósito o transferencia bancaria, en un plazo no mayor a un mes”. Y del mismo modo se señala que “dada la reducción que proponemos de la tasa efectivamente pagada de impuesto al valor agregado y para evitar distorsiones en el cobro del impuesto, que además son fuente de prácticas de evasión o elusión, proponemos suprimir la actual diferencia de tasa en las zonas fronterizas”.

6. Sin embargo, considero que la propuesta de homologar el IVA fronterizo con el del resto del país es inviable y contraproducente. En efecto, esta homologación tendría como consecuencia inmediata el aumento de los precios en los productos y a los comerciantes los pondría en desventaja con Estados Unidos donde el impuesto es casi 50 por ciento menor. Se sacaría del mercado a las empresas de la frontera al restarles competitividad, ya que éstas compiten directamente con Estados Unidos.

7. La tasa del 11 por ciento se aplica cuando los actos o actividades se realizan por residentes en la región fronteriza. Responde a que el consumo no se presenta en idénticas condiciones en la región fronteriza con el resto del país, pues la cercanía de aquélla con Estados Unidos modifica los patrones de consumo. De esta forma, el trato preferencial tiene la finalidad de no afectar la competitividad y de estimular el comercio nacional en la frontera, desalentando el consumo de bienes y servicios del extranjero.

8. Otros argumentos en contra de la homologación se encuentran en el estudio *Impactos de la homologación del IVA en Baja California*, realizado por el doctor Noé Arón Fuentes, investigador de El Colegio de la Frontera Norte. En este estudio se afirma que a) el aumento de precios asociado al IVA causaría un desplazamiento en el consumo de bienes y servicios de procedencia nacional a externos; b) la aplicación del IVA a bienes que aumentan en importancia como proporción del gasto cuando los ingresos disminuyen resultaría en una mayor regresividad; c) el IVA causaría un efecto riqueza regresivo en Baja California; d) el IVA concentraría aún más el bienestar de la población residente al redistribuir el potencial del consumo a favor de las clases

económicamente más altas; e) el IVA podría afectar a las exportaciones bajacalifornianas bajo ciertas condiciones; y f) el gasto externo en bienes nacionales disminuiría en Baja California.

9. Estas son sólo algunas razones que se esgrimen en dicho estudio cuya conclusión es que la política tributaria no puede ser ajena a estos efectos sociales y regionales ni basarse sólo en consideraciones de recaudaciones globales. En consecuencia, repito, la propuesta me parece inviable y contraproducente.

Por lo anteriormente expuesto en el cuerpo de este documento, se pone a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con

Puntos de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en la elaboración del anteproyecto del Paquete Económico para el año 2013 no se considere aumentar la tasa del IVA en la región fronteriza.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico para el año 2013 no se considere aumentar la tasa del IVA en la región fronteriza.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 23 de noviembre de 2012. — Senadores: Víctor Hermosillo y Celada, Ernesto Ruffo Appel, Héctor Larios Córdova, Carlos Mendoza Davis, Jorge Luis Lavalle Maury, Javier Corral Jurado, Raúl Gracia Guzmán, Maki Esther Ortiz Domínguez, Silvia Guadalupe Garza, Braulio Manuel Fernández Aguirre, Patricio Martínez García, Marco Antonio Blásquez Salinas, Ana Guevara Espinoza (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Luis Armando Melgar Bravo, Humberto Domingo Mayans Canabal y Zoé Robledo Aburto, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a restablecer y fortalecer el

Programa Nacional del Cacao con un enfoque regional, para su explotación rentable y sustentable.

La Presidencia dispuso que el primer resolutivo de dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Comisión de Agricultura y Ganadería, y a la Cámara de Diputados el segundo.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Los suscritos senadores, Humberto Domingo Mayans Canabal, Zoé Robledo Aburto y Luis Armando Melgar Bravo, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, en la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Entre los productos de consumo mundial y masivo, sobresale el chocolate. De acuerdo con la Organización Internacional del Cacao (ICO, por sus siglas en inglés),¹ la producción actual de cacao es de 3.9 millones de toneladas a nivel mundial. El continente Africano es la región más productiva, con 70% del total; Latinoamérica con 15%; Asia y Oceanía con 14%. Los países más productivos son Costa de Marfil, Ghana e Indonesia.

El consumo es mayor en Estados Unidos con 32%, Alemania con 11% y Francia con 10%, siendo los mercados más atractivos, además de ser muy exigentes en su calidad. De acuerdo con el diagnóstico que sustentó el Convenio Internacional del Cacao, aprobado en 2010 y vigente hasta el año 2020, más de 5,5 millones de minifundistas cultivan el 90% del cacao mundial, resultando que 14 millones de trabajadores rurales dependen directamente de su producción.

Dicho diagnóstico enfatiza, además de los problemas de la pobreza, factores importantes como:

- La persistencia de técnicas de cultivo obsoletas.

- Las plagas, como la monilia, que es un hongo que está devastando las plantaciones.
- La falta de incentivos para la producción y la comercialización.
- Las plantaciones mal atendidas y las superficies fumigadas, lo que ha provocado pérdidas del 30% al 40% de la producción.
- Explotación infantil, marginalidad, inequidad, discriminación y destrucción ambiental, y
- Ausencia de políticas públicas integrales y eficaces.

Nuestro país generó un máximo de 28,000 toneladas de grano, en el año 2000, en una superficie de 61,000 ha. Las entidades con mayor superficie plantada son Tabasco (67.2%) y Chiapas (31.9%) seguidos de Oaxaca y Guerrero.

Desafortunadamente, hoy día este cultivo se encuentra en crisis productiva. El Sistema-Producto cacao actualmente tiene un valor de producción de 1,018 millones de pesos, lo que representa solamente el 0.3% de los Sistemas-Producto del país.² Además, la producción ha disminuido hasta a 24,000 toneladas y la superficie cultivable también se está reduciendo, para establecer cultivos como el rambután, el litchi, el mangostán o bien para abrirlas al pastoreo de ganado bovino.

Ante el decrecimiento de la producción, el déficit de materia prima demandada por parte de la industria internacional, nacional y los talleres artesanales se cubre con la importación de 43 mil 400 toneladas.

A fin de enfrentar la crisis del cacao, entre 1996 y 2001, se planteó un Programa Nacional del Cacao, en el marco de la Alianza Nacional para el Campo. Lo cierto es que tuvo un enfoque insuficiente e ineficaz, por lo que fracasó en revitalizar esta actividad agropecuaria y aprovechar las ventajas competitivas de México.

Posteriormente, los apoyos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México (Sagarpa) para los cacaoteros se redujeron, concentrándose en el Proyecto Estratégico para el Desarrollo Rural Sustentable de la Región Sur-Sureste de México (Trópico Húmedo), que desde 2009 brinda apoyos para 1,230 hectáreas de cultivo de cacao.

Frente a esta grave situación, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en apoyo al Programa del Trópico Húmedo de la Sagarpa, organizó una misión en el mes de enero de 2011, formada por funcionarios y consultores, que derivó en un amplio diagnóstico con muchas recomendaciones, para su rescate.

Algunas de tales recomendaciones, no citamos todas, pero se enviará a Sagarpa dicho informe, son:

- Atender con urgencia el estado sanitario de las plantaciones
- Fortalecer la asistencia técnica, con especialistas para que junto con los técnicos de las Agencias para la Gestión de la Innovación realicen prácticas agronómicas para rehabilitar las plantaciones, especialmente con productores líderes y parcelas demostrativas.
- Adoptar nuevos materiales de países y entidades con experiencia en monilia, agilizando los trámites para su introducción y garantizar la disponibilidad de recursos.
- Plantean la elaboración de una tabla sugerida de pago, al inicio de cada cosecha con indicación de los parámetros correspondientes a un precio base (grano violeta, humedad y otros factores).
- Relanzar la actividad productiva con una visión de sustentabilidad y rentabilidad, sustituyendo el esquema de subsidios fragmentados y mal dirigidos, por otro dirigido a reestructurar las capacidades productivas y establecer nuevos canales de comercialización.

Con base en estas recomendaciones, es preciso establecer un nuevo acuerdo productivo para el cacao, involucrando a las organizaciones de productores, legitimadas por el artículo 4º constitucional y por la Ley sobre Cámaras Agrícolas, encabezadas por la Unión Nacional de Productores de Cacao, y las uniones estatales de Chiapas y de Tabasco, más las regionales de productores. Este nuevo acuerdo debe enfocarse a generar opciones productivas reales, establecer clústeres para la producción y la comercialización y utilizar más y mejor los recursos públicos, a la par de establecer indicadores de resultados y de gestión, que favorezcan la maximización de los apoyos, la recuperación y rentabilidad y la transparencia.

Por ello, solicitamos la solidaridad de las Legisladoras y Legisladores de la República con la producción del cacao

mexicano, apoyando esta propuesta, para recuperar una actividad agrícola de gran impacto económico y social.

Por lo expuesto, presentamos a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a restablecer y fortalecer el Programa Nacional del Cacao, sobre la base de un nuevo pacto productivo, que permita atender su problemática actual y garantizar su explotación rentable y sustentable de largo plazo. Dicho pacto debe incluir un conjunto de programas de apoyo para el Sistema-Producto Cacao, que contemple asignaciones a través del Programa Especial Concurrente y opciones de créditos blandos y fondos de financiamiento suficientes, con matrices de indicadores de gestión y de resultados, para la formación de capacidades, mejor infraestructura, reconversión, saneamiento y comercialización, en diálogo permanente con las organizaciones productivas.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar recursos suficientes para las acciones señaladas, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2013.

Notas:

1 ICCO Quarterly Bulletin of Cocoa Statistics, Vol. XXXVIII, No. 3, Cocoa year 2011/12 Published: 28-08-2012 <http://www.icco.org/statistics/production-and-grindings/production.html>

2 Sexto informe de labores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Septiembre de 2012.

Dado en el recinto del Senado de la República, el día 29 de noviembre de 2012.— Senadores: Humberto Mayans Canabal, Zoé Robledo Aburto, Luis Armando Melgar Bravo (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a Ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Raúl Morón Orozco e Iris Via-

ney Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron proposición con punto de acuerdo sobre la situación financiera de las universidades e instituciones de educación superior en México y su impacto económico, social y político, especialmente en el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para exhortar a la Cámara de Diputados a encontrar una solución presupuestal que resuelva la grave crisis económica por la que atraviesa.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Los suscritos Raúl Morón Orozco e Iris Vianey Mendoza Mendoza, senadores de la República a la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Senadores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad que les confieren los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con punto de Acuerdo sobre la situación financiera de las Universidades Públicas e Instituciones de Educación Superior en México y su impacto económico, social y político, especialmente en el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para exhortar a la Cámara de Diputados a encontrar una solución presupuestal que resuelva la grave crisis económica por la que atraviesa, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El financiamiento público a la educación superior en México es un tema capital en los debates sobre el futuro de la misma, la cual requiere de un gran impulso para continuar mejorando su calidad y ponerla a nivel competitivo en medio de esta nueva realidad global. Sin embargo, es también urgente la necesidad de ampliar su cobertura y así, hacerla más equitativa, dando la posibilidad de acceso por igual a este nivel educativo a jóvenes de todos los estratos sociales.

Hoy día el tema del financiamiento de la educación superior adquiere relevancia en los debates sobre el futuro no sólo de nuestras universidades, institutos tecnológicos y

centros de investigación, sino del país en su conjunto, dado el papel estratégico que éstos tienen en el desarrollo de la sociedad en todos sus campos. En todo el mundo los gobiernos nacionales, los organismos internacionales, las asociaciones de universidades, las instituciones de educación superior y las organizaciones políticas y sociales coinciden en que la educación superior es estratégica para el desarrollo de un país. También coinciden en que esta importancia debe reflejarse en la asignación de un financiamiento suficiente por parte de la sociedad.

El financiamiento a la educación superior, por tanto, no debe ser considerado como un gasto sino como una inversión. La mejor inversión de un país es aquella que se hace en su gente; es la que forma a las personas desde la educación inicial hasta la educación superior; es una inversión económica y social que debe protegerse de los embates de las crisis recurrentes que sufrimos como país. Es reclamo ampliamente compartido por los diversos actores relacionados con el devenir educativo el que las instituciones públicas de educación superior cuenten con los medios económicos y materiales suficientes y con las condiciones internas necesarias para que puedan alcanzar niveles de excelencia en las actividades que realizan. Para ello, es imperativo incrementar significativamente la inversión pública en educación superior, con la participación de los gobiernos federal y estatales, sin descuidar la concurrencia de la inversión privada en este rubro.

Las instituciones de educación superior, en el momento actual, deben hacer frente a grandes desafíos como son: mejorar la calidad y pertinencia de sus programas académicos, diversificar su oferta educativa y flexibilizar sus programas de estudio para dar respuesta a los requerimientos crecientes de la sociedad por una educación de mayor calidad y pertinencia.

Cabe señalar que la ampliación de la cobertura con equidad, la introducción de nuevas prácticas educativas, el impulso a programas de mejoramiento de la calidad y la modernización de la infraestructura, requieren de recursos crecientes. Tan sólo el incremento de la planta de profesores de tiempo completo con una mayor formación académica repercute en una mayor necesidad de mejores bibliotecas, aulas, cubículos, centros de cómputo, talleres y laboratorios para la docencia y la investigación, así como de una plataforma moderna y eficiente de telecomunicaciones. La ampliación de la infraestructura y la modernización del equipo didáctico y científico, por su parte, requiere de recursos para su mantenimiento y actualización.

Si a la necesidad de incrementar el financiamiento para cubrir los rezagos existentes, para la creación de nuevas instituciones públicas de educación superior o para ampliar la capacidad de muchas de las que existen actualmente, se agrega el fenómeno de la tendencia a aumentar los costos unitarios de la educación superior con mayor rapidez que los demás costos unitarios de la economía, se configura un escenario preocupante en el ámbito del financiamiento de este nivel educativo. De lo anterior se desprende la necesidad de que las Universidades públicas y demás Instituciones de Educación Superior públicas, cuenten con los recursos necesarios para su funcionamiento eficaz, a la vez que exista un nuevo esquema de financiamiento a la educación superior pública que, en un contexto de certidumbre, genere las condiciones propicias para enfrentar los retos anteriormente mencionados. Esta certidumbre será posible en la medida en que la asignación del subsidio y apoyos adicionales se sustente en criterios, lineamientos y principios conocidos por todas las instituciones y aplicados con transparencia y objetividad (ANUIES).

El nuevo contexto político que hoy vivimos -en el que se da la alternancia de partidos en los gobiernos federal, estatales y municipales, es necesario discutir una reforma hacendaria y educativa que permita destinar más recursos públicos a los gobiernos locales, en el marco del federalismo y la descentralización educativa, con un mínimo de acuerdos en materia de desarrollo sostenido de la educación superior y su financiamiento.

En materia de asignación del presupuesto a las instituciones de educación superior se enfrentan diversos problemas. Dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que presenta el Ejecutivo a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, se encuentran las partidas destinadas a las Universidades e Instituciones de Educación Superior y a los programas de financiamiento extraordinario. La SEP presenta su propuesta de presupuesto a la SHCP supuestamente con base en la estimación de las necesidades de financiamiento de los distintos programas bajo su responsabilidad y las metas del Pronae, no obstante la SHCP practica recortes a este preproyecto y lo ajusta en función de los criterios de política económica de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de PEF que presentará al Congreso.

De ahí que el proyecto de presupuesto a educación superior que se presenta a la Cámara de Diputados conlleve recortes, tal como ha sucedido al menos en los tres últimos años. Una vez que el proyecto de PEF se encuentra en el Con-

greso, se realizan negociaciones entre las fracciones parlamentarias de los partidos políticos, las coordinaciones de las diputaciones de los estados y las comisiones correspondientes (Educación Pública y Servicios Educativos, Ciencia y Tecnología y Presupuesto y Cuenta Pública), en las cuales intervienen diversos actores gubernamentales, sociales y políticos, así como grupos de interés. Las reasignaciones que se hacen en los distintos ramos y partidas presupuestales son resultado de estas negociaciones, sin que el presupuesto aprobado obedezca a planteamientos racionales desde la perspectiva de las necesidades del desarrollo de las universidades e Instituciones de Educación Superior en su conjunto. Lo que predomina más bien es una negociación que obedece a intereses políticos focalizados y en un marco de estrechez de los recursos.

En los tres años de la presente administración, el Consejo Nacional de la ANUIES consideró que los proyectos de presupuesto que presentó el Ejecutivo a la Cámara de Diputados contenían insuficientes recursos para las instituciones de educación superior y centros de investigación - tanto en sus gastos de operación y de inversión- y por la disminución de recursos que tenían, para los dos primeros años, las partidas destinadas a diversos programas de apoyo extraordinario, poniendo en riesgo a las instituciones y el cumplimiento de las propias metas del Pronae, en particular las relacionadas con el mejoramiento de la calidad.

En las distintas reuniones se expuso la urgente necesidad de modificar la propuesta presupuestal, para lo cual la ANUIES presentó solicitudes de incrementos. Incluso, el presupuesto de algunas instituciones decrecía en términos nominales, sin ninguna razón o explicación.

La integración de los presupuestos por la SHCP carecía de lógica. Gracias a los acercamientos que la ANUIES y otros actores tuvieron con los miembros de las Comisiones correspondientes del Poder Legislativo, la asignación a educación superior fue mayor en estos tres años a lo originalmente planteado por la Secretaría de Hacienda, aunque insuficiente para cubrir las necesidades mínimas.

Adicionalmente hay que considerar que una vez aprobado el PEF, en el curso del año, y en los términos del decreto correspondiente, la SHCP está facultada para autorizar ampliaciones o recortes, habitualmente ligados al comportamiento de las finanzas públicas, a la recaudación y a los precios del petróleo, que son variables cruciales en los ingresos del gobierno. Para este año, se suma la petición que ha formulado la SHCP de que todas las universidades y

centros de investigación reduzcan aún más su gasto de operación, bajo el mismo trato de la burocracia central y sin considerar la especificidad de las tareas educativas, situación que agrava la estrechez financiera para operar.

En síntesis, se puede sostener que en la determinación de los montos que se asignan a la educación superior, no se parte de la identificación de las necesidades presupuestales reales de las Universidades Pública e Instituciones de Educación Superior, ni del sistema en su conjunto de acuerdo con los objetivos y metas que se persiguen en el Pronae. Una visión de largo plazo exige rebasar las estimaciones anuales ante la intensidad y la emergencia de nuevas demandas educativas, los retos del crecimiento con equidad del sistema, el mejoramiento de la calidad en el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura, así como ante la magnitud de los rezagos existentes en prácticamente todas las casas de estudios superiores. Se presupuesta más por inercia histórica que por un cálculo de necesidades de las IES y del sistema. De tomarse éstas en cuenta a la hora de elaborar el PEF, los montos se incrementarían de manera significativa, tal como ha quedado reflejado en algunos ejercicios realizados en la ANUIES.

Por otro lado, como resultado de la presupuestación inercial para el caso de las universidades públicas, y la aplicación de criterios distintos en el pasado, hoy tenemos grandes inconsistencias y disparidades que no encuentran ninguna explicación racional.

En los últimos años se ha planteado la necesidad de incrementar las aportaciones y buscar alternativas para su financiación. También, se han tomado medidas con el objeto de mejorar los mecanismos de financiamiento público, tratando de superar los esquemas incrementalistas que operaban de forma exclusiva hasta la década de los ochenta, y que además operaban mediante criterios subjetivos de las autoridades educativas poco claros y transparentes, muchas veces resultado de negociaciones entre los rectores y los responsables de definir las asignaciones. Posteriormente, el gobierno definió programas novedosos para la distribución de un financiamiento tratando de considerar criterios que tomen en cuenta los controles de calidad y eficiencia de las IES públicas.

El financiamiento público en la última década, si bien ha mostrado una evolución e incrementos significativos, no deja de mostrar altibajos debido a las crisis económicas por las que ha atravesado nuestro país.

Estudios sobre la evolución del financiamiento público a la educación superior nos hablan de tres momentos. (Hernández Pérez Víctor, *El financiamiento de la Educación Superior en México*). El primero se refiere un periodo de expansión del sistema de educación superior en la década de los setenta, e impulsado fundamentalmente por el gasto público. Este impulso se sustentó en la teoría del capital humano, pues había la convicción de que este nivel educativo contribuiría favorablemente al desarrollo social y económico del país. Durante estos años, de 1970 a 1985, la matrícula de este nivel pasó de 271 mil a más de un millón de alumnos.

Un segundo periodo lo ubicamos en la década de los ochentas, donde la educación superior padece los efectos de la crisis económica producto del endeudamiento externo y el descenso de los precios del petróleo, provocando un decremento significativo del gasto público y de los recursos destinados a las IES.

De esta manera, la tasa de crecimiento de la matrícula de educación superior, que años atrás presentaba un crecimiento acelerado, cayó drásticamente al pasar del 100.2% al 22.4% en los últimos 30 años y que actualmente en el nivel nacional representa alrededor de 3 millones de estudiantes, que significa apenas el 8% de la matrícula escolar general de todos los niveles educativos.

Y así, el tercer periodo que inicia a finales de los ochenta hasta la fecha, se caracteriza por la sucesión de reajustes estructurales y crisis económicas que el país atravesó, ocasionando variaciones importantes en los recursos destinados a las Universidades e Instituciones de Educación Superior, además, se manifestaron críticas a la subvención del Estado a este nivel educativo (Banco Mundial 2000 a y b, Psacharopoulos, 1982, 1992, 1994 et al.; cit. por Márquez, 2004).

En estos cuestionamientos se considera que debido a la inequidad existente en el acceso a la educación superior la participación del Estado sólo favorece a los estratos de más altos ingresos, que son los que cuentan con estudios de este nivel educativo, según estos argumentos, esta subvención tiene efectos negativos que favorecen la desigualdad en la distribución del ingreso nacional. De esta manera, las recomendaciones de esta perspectiva sugerían al Estado disminuir el gasto en educación superior y aumentarlo en los niveles básicos, a los que acceden los sectores más pobres. Así, aun cuando las últimas administraciones federales incluyendo la actual, han manejado en sus planes de de-

sarrollo la prioridad de la educación superior, en la práctica las políticas de financiamiento han favorecido al nivel básico. Por último, un indicador relevante respecto al gasto público en educación superior es el gasto por alumno. Tomando como base el año de 1990, el gasto público por alumno (federal), presentó una tendencia ascendente hasta alcanzar en 1997 un valor de 4.7 veces a la inversión por alumno en 1990. De 1998 a 2004 se incrementó esta inversión en 1.6 veces. Así, en el año 2004 la inversión por alumno de educación superior fue de 43.8 miles de pesos, es decir, 9.5 veces la misma inversión en el año de 1990, pero al año 2012, la media nacional del gasto promedio por alumno creció a 50 mil pesos por alumno.

En México la inversión pública en educación superior con respecto al PIB comparada con la realizada por otros países al año 2012, está por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE cuyo valor es del 1.0% en inversión pública y 0.32% de inversión privada. En países desarrollados como Estados Unidos la inversión pública alcanzó un 0.92%, Canadá alcanzó el 1.6% y Suecia el 1.48%

En este sentido, la educación superior de nuestro país se muestra en desventaja con otras economías. México se encuentra ubicado en el lugar treinta de los países miembros de la OCDE en cuanto al gasto por alumno en educación superior, sólo arriba de los tres últimos lugares en la lista de este grupo de países que son: Turquía, Grecia y Polonia. En el caso de los Estados Unidos, que ocupa el primer lugar en este indicador, gasta 4.34 veces el gasto por alumno que hace México. (OCDE). Según datos de la misma fuente México con respecto a otros países latinoamericanos también se encuentra en desventaja. Como ejemplo, los casos de Brasil y Chile, que invierten en promedio 11,946 y 7,483 dólares por alumno respectivamente (OCDE, 2011), mientras que México invierte 3,571 dólares por alumno aproximadamente.

Analizando el subsidio federal a la educación superior para el año 2012, en relación con otros aspectos financieros, tenemos que representó el 3.6% del gasto programable del sector público y el 13.4% invertido con respecto al gasto total de la SEP. El subsidio total asignado a las Universidades e Instituciones de Educación Superior Públicas para el año 2012 fue al 0.76% del PIB; compuesto con aportaciones de 0.60% del PIB de recursos federales y 0.16% provenientes de los gobiernos estatales.

Por otra parte, respecto a la distribución del subsidio ordinario por subsistema, los que mayores recursos reciben co-

mo subsidio ordinario son las Universidades Públicas Federales (UPF). En el año 2012 las universidades federales captaron por este concepto cerca del 60%, mientras que a las universidades estatales les fueron asignados sólo el 35% y el resto de los subsistemas recibieron el 5% del subsidio ordinario. El subsidio ordinario que reciben las universidades públicas estatales está compuesto por un 69% federal y 31% de subsidio que aportan los gobiernos de los estados, lo más lamentable es que el crecimiento real del subsidio ordinario no ha sufrido gran variación, de 1994 a la fecha ha sido apenas de un 40.0%

En promedio las universidades públicas estatales reciben un 69% de subsidio de origen federal y son quince universidades que se ubican debajo de éste valor, entre las que se encuentra la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien a pesar de atender alrededor de 57,000 alumnos, que representa el 80% de la oferta educativa de Michoacán y de estar colocada entre las 10 mejores universidades del país por su calidad de posgrados, certificaciones de licenciaturas y producción académica en investigación científica y tecnológica, de contribuir vía el ejercicio de su gasto en educación e investigación, a generar el 15% del PIB de la ciudad del Morelia y el 4% del Estado de Michoacán, cuenta con un déficit proyectado de \$317 Millones para fin del año en curso.

La Universidad Michoacana, logró llegar al mes octubre sin detener su operatividad, gracias a los anticipos de subsidio federal otorgados por la SEP, agotándose dicho subsidio, por lo que para el 30 de septiembre de 2012 se llegó a un acuerdo con la Oficialía Mayor de la SEP, a fin de que se otorgara a esta institución de educación superior, un Presupuesto Extraordinario Federal de \$200 millones, que se destinarían al pago parcial de nómina, prestaciones y aguinaldo en los meses de noviembre y diciembre del presente ejercicio.

A pesar de ello, el 2 de noviembre del año en curso, el gobernador del estado de Michoacán informó a la Rectoría de la UMSNH, que todos los apoyos acordados con la Oficialía Mayor de la SEP, se suspenden y que la institución no recibirá recursos hasta que se realice el cambio de Poder Ejecutivo Federal, dejando descubierta la nómina de noviembre y diciembre, sin que hasta la fecha, el gobierno federal o el gobierno estatal hubieran atendido tan urgente y necesaria situación.

Es el caso que al día 15 de noviembre, la UMSNH no contó con recursos suficientes para cubrir el total de los servi-

cios mencionados, disponiendo de recursos etiquetados para no detener la operación de la Institución, evitando también un conflicto laboral en esta Casa de Estudios y social en el Estado. Sin embargo, es incuestionable que para que la Universidad Michoacana y otras Universidades Estatales del país, puedan tener viabilidad financiera a un mediano y largo plazo y estar en condiciones más favorables para atender sus problemas estructurales, es urgente y necesario incrementar su subsidio promedio por alumno que actualmente es en el caso de la Michoacana de \$38 mil, muy por debajo de la media nacional que es de \$50 mil y que de llegar este incremento a otorgarse por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del 2013, al igual que el incremento de otros fondos y subsidios para la educación superior, podría representar para la Universidad Michoacana, el incremento requerido por el orden de los \$922,372,003.43 millones de pesos respecto al presupuesto anual del 2012, al pasar de los \$1,833,081,193.00 a \$2,755,453,196.43 millones de pesos, que resultan indispensables para resolver la grave crisis económica por la que atraviesa.

Lo cierto es que en el caso de Michoacán, de no atenderse urgentemente esta problemática financiera, se complicaría poder sostener el nivel académico en postgrado e investigación que han posicionado a la UMSNH entre las 10 mejores del país, no poder consolidar la descentralización de la cobertura al interior del estado, no poder garantizar el pago de prestaciones laborales de los trabajadores, así como de pensiones y jubilaciones, que dificultaría gravemente el clima de estabilidad política, social y económica que ahora se tiene, con altos riesgos de ingobernabilidad por estallidos colectivo a través de tres vertientes: a) Movilizaciones de estudiantes, los cuales tienen nexos estrechos con los movimientos, catalogados como “revolucionarios”, de la Normal de Tiripetío, Cherán y Arteaga, b) Movilizaciones del Sindicato de Empleados y Profesores que tiene nexos con otras organizaciones sindicales y sociales y c) Una situación política y financiera inestable para el Estado, que puede llegar a impactar negativamente al PIB de Morelia y el del Estado.

Bajo este contexto, similar al que actualmente se vive en el resto de las Universidades e Instituciones de Educación Superior del país, es indudable que el siglo XXI muestra significativos retos que generarán presión sobre la educación superior, es decir, sobre la necesidad de generar mayor infraestructura que atienda la demanda creciente que se proyecta para este nivel educativo. Estos retos son: el cambio demográfico del nuevo siglo, el proceso de urbanización

del país y el mejoramiento de los indicadores de educación del país. Uno de los retos fundamentales a enfrentar en los próximos años será por tanto, el de desarrollar la infraestructura necesaria para atender a la creciente población escolar en este el nivel y ello obliga necesariamente al incremento sustancial del financiamiento público, mediante subsidios ordinarios reales superiores a los obtenidos hasta ahora.

México requiere con urgencia una gran reforma educativa, en todos los niveles, con una perspectiva de mediano y largo plazos. Una que brinde calidad a la enseñanza básica, que permita incrementar la cobertura en instrucción media superior y superior, que fortalezca la investigación básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación, pero también el conocimiento que generan las ciencias sociales y las humanidades.

México, como lo ha expresado el propio rector de la UNAM, doctor José Narro, requiere más escuelas, muchas más, porque constituyen el principal antídoto contra las conductas antisociales. “Tenemos que volver a dar a la enseñanza la importancia histórica que ha tenido y, sobre todo, ofrecer opciones a los jóvenes”. Según palabras del propio Dr. Narro, el sector educativo ha sido el camino para que México progrese y así debe continuar, en momentos en los que en la historia de la humanidad, el conocimiento ha adquirido importancia extraordinaria para el avance de los sistemas productivos. Particularmente, ahora es válido porque se enfrenta una crisis de valores extendida.

“Es evidente la urgencia de instrumentar en México una gran reforma del sistema educativo, integral, que abarque desde la primaria hasta el posgrado. Sólo puede implementarse desde el Estado y se requiere una política pública con objetivos y metas claras, diseñada para el mediano y largo plazos, pero también la participación de la sociedad. La educación no es un asunto sólo del gobierno”. (Narro, 2012). De la misma manera que se han diseñado y aplicado con destreza —siempre con la disposición de los fondos públicos necesarios— programas para el rescate al sistema bancario, a empresas constructoras de carreteras, a ingenios azucareros, o a las cuotas obrero-patronales en la seguridad social, “así tenemos la obligación de rescatar a los jóvenes mexicanos de la situación en que se encuentran”. A México, añadió Narro Robles, le urge un enfoque que permita entender la compleja realidad de ese segmento poblacional para construir un futuro favorable, no sólo para ellos, sino para la sociedad en su conjunto. Hace falta una nueva generación de políticas públicas que les propicie si-

tuaciones favorables; que tengan en cuenta las desigualdades, las diferencias económicas, sociales, culturales e, incluso, geográficas. La educación superior requiere apoyo e impulso; necesita una política de Estado, “sobre todo en un país como el nuestro, donde el desarrollo del conocimiento se realiza en gran medida en las instituciones públicas de educación superior”. (Narro, 2012).

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 24 por ciento de los jóvenes mexicanos de 15 a 29 años de edad, es decir, más de siete millones 200 mil, no estudia ni trabaja. Para el caso de los que tienen entre 25 y 29 años, la tasa es más elevada, cercana al 30 por ciento. Por eso compartimos con el Rector de la Máxima Casa de Estudios, la idea de que “El hecho de tener a jóvenes que no pueden estudiar y tampoco trabajar, es una tragedia nacional”.

Ajustar el déficit mediante la reducción de las partidas sociales, sobre todo en educación superior, es un grave error, pues propicia mayores gastos en desempleo y una espiral de caídas del Producto Interno Bruto (PIB) y del consumo. Con esta medida se reducen los ingresos del Estado, pero no la deuda, ni el déficit de las Universidades. (Enrique Casais, académico de la Universidad Complutense de Madrid).

Por su parte, Óscar Ugarteche Galarza, investigador de la UNAM, ha señalado al respecto que la falta de financiamiento a las políticas sociales, como la educación superior, se debe a un problema sistémico y no sólo financiero, pues ha puesto a debate los mecanismos de integración diseñados en los años 80, que incluyen no sólo el movimiento de bienes y personas sino el de capitales, así como la desregulación homogénea en todos los aspectos del mercado de capitales. La propuesta de salida a esta situación, según lo ha dicho, no puede ser la misma que se empleó en Latinoamérica: desregular, privatizar la educación, reducir salarios, reducir el financiamiento de la educación pública, internacionalizar la producción y basar el crecimiento en las exportaciones.

Así, es que la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, como la instancia que decide sobre el subsidio para cada una de las universidades estatales cuando aprueba el presupuesto nacional, debe considerar un incremento considerable de los subsidios ordinarios y extraordinarios que se deberán otorgar a las universidades para los próximos tres años, por lo menos.

Como en el caso de otros países, como Argentina y Brasil, donde se ha impulsado una importante transformación económica de sus universidades públicas, caracterizada por una ampliación de las fuentes de financiamiento, deben proyectarse para los próximos años, cambios estructurales y de fondo en la forma de asignar el presupuesto público a las instituciones de educación superior, con el fin de buscar mejorar la eficiencia con que se emplean los recursos y orientar los aportes en base a indicadores que consideren el desempeño académico, y que además permitan controlar la forma en que se administran los recursos. De esta manera, la Ley para la Planeación de la Educación Superior debe disponer que el presupuesto se distribuya entre ellas, teniendo en cuenta indicadores de eficiencia, calidad educativa y equidad social.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la aprobación del pleno de la Cámara de Senadores con carácter de urgente resolución, la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que el presupuesto destinado para el Financiamiento de Educación Superior y la Investigación Científica y Tecnológica para el año 2013, obedezca a planteamientos racionales desde la perspectiva de las necesidades del desarrollo de las universidades e Instituciones de Educación Superior en su conjunto, bajo criterios de mayor equidad social, eficiencia, calidad, desarrollo educativo, científico y tecnológico.

Segundo. Se solicita respetuosamente al pleno del Congreso de la Unión, que dentro de los incrementos presupuestales para el financiamiento de la Educación Superior, se considere un incremento real de los subsidios ordinarios y extraordinarios para las Universidades Estatales, especialmente para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que urge del apoyo necesario para estar en condiciones de cubrir a sus trabajadores docentes y administrativos los salarios y demás prestaciones correspondientes al año 2012, por el orden de los \$200 Millones de pesos, previamente acordado con la Federación.

Tercero. Asimismo se le exhorta para que en el presupuesto del año 2013 asignado para la UMSNH y los sucesivos, se le autorice un incremento del subsidio por alumno por

año, equiparable al monto de la media nacional que es de 50 mil pesos por alumno y otros subsidios, con la finalidad de pasar de los \$1,833,081,193.00 a \$2,755,453,196.43 millones de pesos, que resultan indispensables para resolver la grave crisis económica por la que atraviesa.

Presentado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 29 de noviembre de 2012.— Senador Raúl Morón Orozco (rúbrica), senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en la sesión del 31 de octubre de 2012, el senador Roberto Albores Gleason presentó propuesta con punto de acuerdo para que se decrete 2013 como Año de Belisario Domínguez.

La Mesa Directiva dictó turno a la Cámara de Diputados al resolutivo octavo del referido punto de acuerdo, que a la letra dice:

Octavo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar y etiquetar los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 para que el gobierno federal y el gobierno estatal realicen una magna obra en Comitán de Domínguez de carácter artístico-cultural que contemple auditorio, museo, teatro, áreas recreativas, entre otros, denominada Centro Cultural Belisario Domínguez.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Proposición con punto de acuerdo, para que se declare 2013 como Año de Belisario Domínguez, a propósito del 150 aniversario de su natalicio y el centenario de su fallecimiento y se emprendan diversas acciones conmemorativas por el Senado de la República, la Cámara de Diputados y el Ejecutivo federal, así como de las entidades federativas y los municipios para recordar a este gran prócer de la patria, a cargo del senador Roberto Armando Albores Gle-

ason, presidente de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez, y en nombre de los senadores del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Roberto Armando Albores Gleason, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y presidente de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8o., numeral I, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo para declarar 2013 como Año de Belisario Domínguez Palencia, a propósito del 150 aniversario de su natalicio y el centenario de su fallecimiento y se emprendan diversas acciones conmemorativas por el Senado de la República, la Cámara de Diputados y el Ejecutivo federal, así como de las entidades federativas y municipios para recordar a este gran prócer de la patria, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Cito al trágico héroe:

La representación Nacional debe deponer de la Presidencia de la República a Victoriano Huerta, por ser él contra quien protestan con mucha razón, todos nuestros hermanos alzados en armas y de consiguiente por ser él quien menos puede llevar a efecto la pacificación, supremo anhelo de todos los mexicanos.

Me diréis, señores, que la tentativa es peligrosa, porque Victoriano Huerta es un soldado sanguinario y feroz que asesina sin vacilación ni escrúpulo a todo aquél que le sirve de obstáculo: ¡No importa, señores! La patria os exige que cumpláis con vuestro deber aún con el peligro y aún con la seguridad de perder la existencia. Si en vuestra ansiedad de volver a ver reinar la paz en la República os habéis equivocado, habéis creído las palabras falaces de un hombre que os ofreció pacificar a la nación en dos meses, y le habéis nombrado presidente de la República, hoy que veis claramente que este hombre es un impostor inepto y malvado, que lleva a la patria con toda velocidad hacia la ruina. ¿Dejaréis por temor a la muerte que continúe en el poder?

Penetrad en vosotros mismos, señores, y resolved esta pregunta: ¿qué se diría de la tripulación de un gran navío que

en la más violenta tempestad y en un mar proceloso nombrara piloto a un carnicero que sin ningún conocimiento náutico navegara por primera vez y no tuviera más recomendación que la de haber traicionado y asesinado al capitán del barco?

Vuestro deber es imprescindible, señores, y la patria espera de vosotros que sabréis cumplirla.

Cumpliendo ese primer deber, será fácil a la representación nacional cumplir los otros que de él se derivan, solicitándose en seguida de todos los jefes revolucionarios que cese toda hostilidad y nombren sus delegados para que de común acuerdo elijan al presidente que deba convocar a elecciones presidenciales y cuidar que éstas se efectúen con toda legalidad.

El mundo está pendiente de vosotros, señores miembros del Congreso Nacional mexicano, y la patria espera que la honréis ante el mundo evitándole la vergüenza de tener por primer mandatario a un traidor y asesino.

Belisario Domínguez Palencia, 23 de septiembre de 1913

Amigas y amigos senadores, estas palabras cambiaron a nuestro país. Belisario Domínguez Palencia con un valor extremo y determinación férrea no vaciló en denunciar la opresión y el autoritarismo que se vivía en México después de la “decena trágica” cuyo desenlace fueron los arteros asesinatos del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez.

Las palabras y acciones de Belisario Domínguez, que le costaron la vida, fueron parteaguas e inicio de la concatenación del derrocamiento de Victoriano Huerta. Su aportación es de invaluables proporciones tanto históricas como morales. Es denuncia valiente pero también eje de acción. Es terrible diagnóstico pero también prospección de lucha en un país habido de libertades y de democracia.

La pregunta es obligada amigas y amigos senadores: ¿qué habría pasado en México sin la intervención valiente de Belisario Domínguez contra el gobierno huertista y el dictador? Mientras otros callaron, el senador chiapaneco dejaba muestras de que la nación es mucho más que nosotros como individuos y que los sacrificios —el mayor que es la vida— eran indispensables en tiempos de sosiego e incertidumbre.

Al mártir trágico, a su inteligencia, a su calidad humana, a sus valores incuestionables de libertad, de democracia y de bienestar social, México y los mexicanos debemos honrarlo permanentemente.

Sin duda, don Belisario Domínguez es referente del país de la libertad, de la democracia, del equilibrio de poderes y de la justicia social que día a día los mexicanos construimos. Su vida y sus acciones deben estar presentes en el colectivo nacional hoy y siempre.

En este sentido, 2013 será un año de profundo sentido histórico ya que se conmemorará el 150 aniversario del natalicio y el centenario del fallecimiento de don Belisario Domínguez.

El Senado de la República está obligado a rendir el máximo tributo a este distinguido mexicano y prócer chiapaneco, que nació el 25 de abril de 1863 en el otrora municipio de Comitán de las Flores, Chiapas –hoy llamado oficialmente Comitán de Domínguez, en su honor–, y falleció en la Ciudad de México el 7 de octubre de 1913.

Desde el Senado Belisario Domínguez alzó la voz y cambio para bien la historia de este país, formando sobre sus cenizas las instituciones constitucionales que cimientan hoy día el Estado mexicano.

A lo largo del tiempo, el Senado mexicano ha reconocido a este magnífico ser humano. No es casualidad que en 1953 el Senado de la República haya decretado la orden de la Medalla de Honor Belisario Domínguez para premiar a los mexicanos que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de la patria o de la humanidad. No es casualidad que el instituto de investigaciones del Senado lleve el nombre del prócer chiapaneco.

Por lo expuesto, esta legislatura en los años por venir está obligada a liderar las acciones de reconocimiento a don Belisario Domínguez, y más cuando coincidiremos el próximo año con el centenario de su trágica muerte.

En otras palabras, es tiempo de Belisario Domínguez como referente de democracia y libertad. Es tiempo de destacar, reconocer y celebrar el gran legado que este talentoso médico y político chiapaneco, le heredó a México. Hablar de la vida de don Belisario Domínguez, en sus múltiples facetas, es aprender y conocer a Chiapas, a México y a nosotros mismos.

No es motivo de este punto de acuerdo enumerar su vida y sus circunstancias. Eso sería pretensioso. Sin embargo, lo es reconocer en Belisario Domínguez uno de los más ilustres mexicanos y distinguidos chiapanecos del siglo XX.

Tanto como médico de profesión, militante del Partido Liberal, maderista, presidente municipal de Comitán, periodista de *El Vate*, defensor del Plan de Guadalupe y Senador de la República, entre otras facetas, encontramos en don Belisario Domínguez a un hombre capaz, valiente, congruente, liberal, altruista y humanitario. Nunca perdió la sensibilidad, ni la solidaridad hacia sus pares.

Vivió conforme a la sentencia del escritor romano, Terencio: “Nada humano me es ajeno”.

Hoy, en esta nueva etapa de la vida política y democrática del país, donde la libertad, la tolerancia, y la igualdad de oportunidades son valores fundamentales de una democracia eficaz, la vida y obra del senador Belisario Domínguez adquiere especial relevancia.

Por lo expuesto, con la intención de que todos los mexicanos reconozcamos las altas virtudes cívicas que demostró el doctor Belisario Domínguez Palencia y por tratarse en 2013 del 150 aniversario de su natalicio y el centenario de su aniversario luctuoso, acudo a esta asamblea en nombre de mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI –con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8o., numeral I, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República– para presentar la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita al Senado de la República que declare 2013 como Año de Belisario Domínguez y se exhorta a los demás poderes federales y entidades federativas declarar 2013 como Año de Belisario Domínguez.

Segundo. Se solicita al Banco de México expedir una moneda conmemorativa del 150 aniversario del natalicio y 100 aniversario luctuoso del doctor Belisario Domínguez Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Anexo el decreto que establece las características de la moneda.

Tercero. Se solicita a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y a la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez coordine todos los trabajos y actividades del Congreso de la Unión tendentes a conmemorar las celebraciones alusivas a don Belisario Domínguez, que tendrán lugar el próximo año.

Cuarto. Se exhorta a los Poderes de la Unión, así como a los gobiernos de los estados y municipios, y congresos locales, lleven a cabo acciones conmemorativas a la vida y obra de don Belisario Domínguez, y a que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda “2013, Año de Belisario Domínguez”.

Quinto. Se exhorta a ambas Cámaras del Congreso de la Unión a que, por conducto de sus respectivas Juntas de Coordinación Política, coordinaciones de comunicación social y del Canal del Congreso, se difundan las acciones sobre el 150 aniversario del natalicio y el centenario del aniversario luctuoso del doctor Belisario Domínguez Palencia durante 2013. En específico se exhorta a

I. El Senado de la República y la Cámara de Diputados difundan en sus páginas de Internet, redes sociales y demás medios electrónicos –radio y televisión– e impresos las actividades conmemorativas respecto a Belisario Domínguez.

II. El Senado de la República, por conducto de la Comisión Medalla Belisario Domínguez, creará una página de Internet alusiva a la vida y obra de Belisario Domínguez, que difundirá las actividades de la Cámara alta del Congreso de la Unión y de los demás poderes, y niveles de gobierno, sobre las actividades conmemorativas de este prócer de la patria.

III. El Senado de la República diseñará y difundirá cápsulas informativas y promocionales sobre la vida y obra del doctor Belisario Domínguez Palencia, así como de las actividades conmemorativas que lleven a cabo el Senado de la República y la Cámara de Diputados.

Sexto. Se solicita al Senado de la República celebrar la sesión solemne de la entrega de la medalla de honor Belisario Domínguez que otorga el Senado de la República, correspondiente a 2013, en Comitán de Domínguez, Chiapas, en virtud de que en ese lugar nació el ilustre chiapaneco; y no habría mejor manera de honrarlo que entregando esta máxima distinción en el lugar que lo vio nacer, crecer y luchar en defensa de los derechos de sus compatriotas.

Séptimo. Se solicita a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República instalar el parque Senador Belisario Domínguez Palencia, en el espacio público exterior a la nueva sede del Senado, sobre Paseo de la Reforma y avenida Insurgentes. Asimismo, el Senado deberá colocar en dicho parque una estatua de Belisario Domínguez y develar una placa conmemorativa del 150 aniversario del natalicio y 100 aniversario luctuoso del gran prócer chiapaneco.

Octavo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar y etiquetar los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 para que el gobierno federal y el estatal realicen una magna obra en Comitán de Domínguez de carácter artístico-cultural que considere auditorio, museo, teatro y áreas recreativas, entre otras, denominada “Centro Cultural Belisario Domínguez”.

Noveno. Se solicita a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y a la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez que organicen el Concurso Nacional de Oratoria Belisario Domínguez Palencia, convocando a los adolescentes y jóvenes de las escuelas secundarias y preparatorias del sistema educativo nacional, premiando a los estudiantes que a través de la palabra resalten los valores de libertad y democracia a juicio de un jurado de alto nivel.

Décimo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que instruya a todas las escuelas públicas del sistema educativo nacional, en los niveles básico, medio superior y superior, y exhorta a las instituciones de educación privada del mismo nivel educativo para que rotulen en alguno de sus muros exteriores alguna cita de los discursos que pronunció el senador Belisario Domínguez Palencia en favor de la verdad, la libertad y la justicia social.

Undécimo. Se solicita al Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, en coordinación con la Comisión Medalla Belisario Domínguez, difunda la vida y obra del senador Belisario Domínguez Palencia –a través de libros, revistas o medios electrónicos–, y lleve a cabo foros abiertos a la ciudadanía donde se den a conocer el legado, los valores democráticos y la trascendencia de este prócer de la democracia mexicana.

Duodécimo. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, otorgue la beca Belisario Domí-

guez, dirigida a estudiantes talentosos del nivel medio superior y superior, para realizar intercambios y estancias académicas en el extranjero y adquieran conocimientos y experiencias académicas que fortalezcan la visión, criterio e intelecto de los jóvenes mexicanos, como lo hizo el doctor Belisario Domínguez Palencia cuando viajó a París, a fin de proseguir sus estudios académicos y culminó su doctorado.

Decimotercero. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, actualice y fortalezca el contenido de los textos dirigidos a los estudiantes de educación primaria y secundaria, en el sentido de ampliar la vida y obra de don Belisario Domínguez Palencia.

Decimocuarto. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a autorizar la emisión extraordinaria de estampillas postales conmemorativas y especiales correspondientes a 2013 con motivo de la celebración del Año de Belisario Domínguez Palencia, y a que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Correos de México difundan y distribuyan dichas estampillas en todo el territorio nacional.

Decimoquinto. Se exhorta a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a emitir durante el presente año y el próximo billetes de lotería alusivos a Belisario Domínguez Palencia. Los que se impriman en 2013 deberán contener la leyenda “2013, Año de Belisario Domínguez Palencia”.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 30 de octubre de 2012.— Senador Roberto Armando Albores Gleason (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se aprueben recursos públicos federales para el proyecto de ecoturismo y salud El Vigía.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual que se anexa, se turnase a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«La que suscribe, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, numeral 1, fracción IX; y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta Cámara, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se aprueben recursos públicos federales para el proyecto de ecoturismo y salud El Vigía, al tenor de las siguientes

Antecedentes

1. En el marco del análisis, la discusión y la modificación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, los integrantes de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobaron en lo general con 449 votos el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008,¹ por un monto de 2 billones 569 mil 450 millones 200 mil pesos, de los cuales se aprobó una ampliación presupuestaria por **7 millones 620 mil 868 pesos para el proyecto de ecoturismo y salud Mujeres Volcán de Colima**, presupuestado en el anexo 27, “Ampliación al sector turismo. Fondo para Desarrollo de Proyectos Turísticos”.²

2. Desafortunadamente, por negligencia de las autoridades federales de la Secretaría de Turismo durante la gestión del licenciado Rodolfo Elizondo Torres (1 de diciembre de 2006 a 10 de marzo de 2010) no se concretaron la asignación y distribución de dichos recursos públicos en pro de los habitantes de Villa de Álvarez, Colima.

Consideraciones

1. Que el objetivo del proyecto de ecoturismo y salud El Vigía consiste en elevar el nivel vida de la población que reside en el Villa de Álvarez, Colima, en razón que de la población total –119 mil 956 personas–, **30 mil 905 habi-**

tantes viven en pobreza, cifra mayor en 20 mil 599 personas que la registrada en Comala –10 mil 306 personas.

2. Que con la asignación de recursos públicos federales al proyecto de ecoturismo y salud El Vigía, la población que vive con al menos una carencia social en el Villa de Álvarez se reduzca debido a que se tienen registradas **69 mil 812 personas**, cifra 9.8 y 10.4 veces mayor que la observada en Ixtlahuacán y Minatitlán.

3. Que el proyecto de ecoturismo y salud El Vigía permitirá elevar el nivel de bienestar de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, pues se tienen registradas en este concepto **38 mil 589 personas**, cifra superior en 24 mil 354 y 26 mil 269 personas respecto a las registradas en Armería –14 mil 235 personas– y Cuauhtémoc –12 mil 320.

4. Que con la aprobación de recursos públicos federales al proyecto de ecoturismo y salud El Vigía podrá incrementarse el personal ocupado total debido a que en Villa de Álvarez se tienen registradas **13 mil 900 personas**; es decir, apenas 29.3 por ciento de las registradas en Comala, 47 mil 452 personas.

5. Que con el proyecto de ecoturismo y salud El Vigía se logrará reducir la población vulnerable por ingresos en Villa de Álvarez, en razón de que existen **7 mil 684 personas** en esa condición, cifra superior en 4 mil 200 personas a las que se tienen contabilizadas en Tecomán, 3 mil 484 personas.

6. Finalmente, con el proyecto de ecoturismo y salud El Vigía se fortalecerán las políticas públicas del gobierno de Colima con Villa de Álvarez para incrementar la superficie reforestada, pues a escala estatal se observó un incremento de 299.4 por ciento de la superficie reforestada de 2010 a 2011: en 2010 se reforestaron 1 mil 424 hectáreas y para 2011 ascendieron a 4 mil 264 hectáreas.

Por todo lo expuesto y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, numeral 1, fracción IX; y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Senadores exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el ejercicio de sus facultades conferidas en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el marco del

análisis, la discusión, la aprobación y la modificación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, se autoricen y etiqueten recursos públicos federales al proyecto de ecoturismo y salud El Vigía, con el objetivo de detonar e impulsar el crecimiento económico con base en la actividad turística al Villa de Álvarez, Colima.

Notas:

1 Lunes 12 de noviembre de 2007, <http://www.diputados.gob.mx/Votaciones.htm>

2 Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, página 114.

Fuente estadística

1 Coneval. Medición de pobreza 2010 por municipio, http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval./rw/pages/medicion/medicion_pobreza_municipal2010.es.do

2 Inegi. Estadísticas sobre la superficie reforestada por entidad federativa, 2001 a 2011, <http://www.ineai.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mamb07&s=est&c=21517>

3 Inegi. Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. Censos Económicos de 2009.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 4 de diciembre de 2012.— Senadora Mely Romero Celis (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La relativa a la Ley del IVA se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS
DE CONCURSOS MERCANTILES

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Judicial de la Federación.

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 311, fracción XV de la Ley de Concursos Mercantiles, así como de la decisión tomada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente 698/2000, notificada a este órgano por el Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficio SEP/PLE/003/8422/2000 de fecha 25 de octubre de 2000, presento a esta honorable asamblea, en mi carácter de directora general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, el informe semestral de labores ordenado por dichas disposiciones.

Atentamente

México, DF, 4 de diciembre de 2012.— Licenciada Gricelda Nieblas Aldana (rúbrica), directora general.»

«Poder Judicial de la Federación

Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

Informe correspondiente al semestre del 1 de junio al 15 de noviembre de 2012

Señoras ministras y señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señores consejeros de la Judicatura Federal;

Vocales y colaboradores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles;

Distinguidos invitados; Señoras y señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 311, fracción XV, de la Ley de Concursos Mercantiles y a la resolución del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adoptada en el expediente 698/2000, el 25 de septiembre de 2000, con el carácter de directora general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (“Instituto”) y en representación de su Junta Directiva, informo sobre el desempeño de sus funciones durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de noviembre de 2012.

Introducción

El concurso mercantil es un procedimiento concebido por el legislador para resolver una litis de alta complejidad, dada la multiplicidad de pretensiones que involucra. Su propósito es atender la insolvencia empresarial, no sólo para

proteger derechos individuales, sino también para salvaguardar los derechos sociales que se encuentran involucrados en esta problemática.

A pesar de que el procedimiento concursal está diseñado para ese propósito, observamos que las empresas con problemas financieros, no acuden oportunamente a exponer ante la autoridad jurisdiccional su estado de iliquidez y de insolvencia. Quienes han acudido al concurso mercantil en una etapa temprana, se han beneficiado de las bondades del procedimiento, porque les ha permitido conservar su fuente de negocio.

En este semestre, se registró una tendencia positiva respecto de la conservación de las empresas a través de la reestructuración de pasivos, pactada entre comerciantes concursados y sus acreedores, presentando el mayor número de convenios en relación al promedio histórico observado durante la vigencia de la Ley de Concursos Mercantiles.

En la intelección de que el Instituto es fundamentalmente auxiliar de los órganos jurisdiccionales, en quienes recae la responsabilidad de fungir como rectores de los procedimientos de concurso mercantil, unidos en la búsqueda de la mejor solución económica y socialmente posible, ejercemos nuestras atribuciones bajo los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia y profesionalismo.

Como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto ha ejercido la responsabilidad de supervisar que la labor de los especialistas aporte, desde el punto de vista técnico, los conocimientos que los jueces de distrito requieren para la debida tramitación y óptima solución de los procedimientos concursales, lo cual redundará en el fortalecimiento del desarrollo económico nacional.

Sin embargo, estamos conscientes de que se requiere explorar nuevas fórmulas, que no sólo conduzcan a mantener el nivel de calidad que requieren los servicios especializados que el Instituto presta, sino también que propicien mayor atención de otras funciones que nos han sido encomendadas por la Ley de Concursos Mercantiles.

Inmersos en esa visión, durante el semestre, tuvimos resultados importantes en materia de asesoramiento y consultoría a los especialistas para el adecuado ejercicio de sus funciones y a los órganos jurisdiccionales para coadyuvar en su labor de rectoría; así como avances significativos en modernización funcional y administrativa, al incorporar

progresivamente mejores tecnologías de la información a nuestros procesos y, en particular, a las que se destinan al servicio de los especialistas.

Las actividades y avances que se reportan son producto del esfuerzo de visitadores, conciliadores y síndicos, y de los servidores públicos que conforman este órgano. Para todos ellos nuestro reconocimiento por su dedicación.

En el marco expuesto, informo a los honorables plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, sobre el desempeño de las funciones del Instituto en el segundo semestre de 2012, y al efecto, remitimos copia al Congreso de la Unión.

1. El Instituto

1.1. Plan de trabajo

Hemos desarrollado nuestras labores de conformidad con el Plan de Trabajo 2011-2014, que prevé diversas líneas de acción tendientes, principalmente, a la modernización administrativa de los principales procesos, a través de su automatización. Se cumplió en tiempo y forma con el diseño de los proyectos operativos previstos en el Programa Anual de Trabajo 2012, a fin de cumplir los objetivos delimitados en los proyectos estratégicos que programamos.

El presupuesto asignado se administra por la Dirección General, de acuerdo con las instrucciones y normatividad aplicables.

1.2. Estructura administrativa¹

La Junta Directiva del Instituto está apoyada por una estructura administrativa de 28 servidores públicos, de los cuales 8 son técnicos operativos, es decir, únicamente 20 mandos medios y superiores para la realización de funciones sustantivas. El cúmulo de actividades a cargo de este órgano auxiliar, hace necesario reforzar esos niveles, para el óptimo ejercicio de las atribuciones previstas por la Ley de Concursos Mercantiles, así como el diseño y desarrollo de nuevos proyectos.

1.3 Junta directiva²

Realizó 20 sesiones en las que se analizaron, discutieron y aprobaron, entre otros, temas relativos a designaciones, honorarios, procedimientos de sanción administrativa, actualización y capacitación de los especialistas, consultoría re-

querida por los órganos jurisdiccionales y otras autoridades, que en total produjeron 109 acuerdos.

1.4. Transparencia y acceso a la información pública³

En términos del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, mantuvimos en el Portal de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, a disposición de la sociedad, la información pública relevante de este Instituto.

En cumplimiento al artículo 62 constitucional y la normativa aplicable, el Instituto determinó e informó a la Unidad de Enlace del Consejo de la Judicatura Federal, aquellos asuntos que deben permanecer con el carácter de reservados temporalmente. Cuando así lo requirió la citada Unidad, nos pronunciamos sobre la naturaleza de la información que los particulares solicitaron; en una ocasión se negó el acceso a la información requerida por existir un claro impedimento legal, en lo que coincidió el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al confirmar nuestra clasificación.

2. Sistema de especialistas⁴

2.1. Registro de especialistas de concursos mercantiles

En el periodo que se informa, 3 aspirantes presentaron solicitudes de inscripción, que se encuentran en proceso de evaluación.

2.2. Estado del registro

La plantilla está integrada por 136 especialistas, con residencia en 27 entidades federativas⁵. Existen 269 registros de especialistas activos, de los cuales 76 corresponden a visitadores, 101 a conciliadores y 92 a síndico⁶. Durante este semestre se registraron 3 bajas.

Se concluyó la etapa de construcción del Proyecto Operativo “Automatización en la generación de los formatos que integran el sistema documental del Registro de especialistas”, que tiene el propósito de fortalecer el citado Registro.

2.3. Designaciones⁷

Los jueces de distrito ordenaron al Instituto la designación de especialistas en 35 concursos mercantiles, para el mismo número de empresas. Como se ha informado en semestres pasados, dado que en relación con varios de ellos, los

nombrados presentaron excusa en términos de ley o fue necesaria la designación de otro especialista dentro de un mismo asunto, por cambio de etapa, se efectuaron 48 designaciones⁸, a través del procedimiento previamente establecido y reglamentado.

2.4. Apoyo, consultoría y supervisión de su actividad⁹

2.4.1. Apoyo y consultoría

El Instituto dio asesoramiento en aspectos técnicos y jurídicos a los especialistas o a sus auxiliares en 752 ocasiones.

2.4.2. Supervisión

Ejercimos puntualmente la supervisión de los especialistas y, cuando fue necesario, se iniciaron en contra de éstos, los procedimientos de sanción administrativa que resultaron conducentes a fin de garantizar a la sociedad, el desempeño correcto de las funciones que ejercen en los concursos mercantiles. En este semestre se iniciaron 8 procedimientos para determinar si la conducta observada por los especialistas, es susceptible de ser sancionada desde el punto de vista administrativo.

Con el propósito de reforzar los mecanismos de supervisión de los servicios que prestan los especialistas y modernizar nuestros procesos, concluimos la construcción de los módulos de sistema relativos a los proyectos operativos denominados, el primero

“Automatización de la supervisión del desempeño de los especialistas en los procedimientos de concurso mercantil en la etapa de conciliación”, y el segundo, “Fortalecimiento del sistema de supervisión del desempeño de los visitadores mediante la automatización del reporte integral de alertas”.

2.5. Honorarios¹⁰

En observancia de lo dispuesto en las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, se verificó el cálculo correcto, así como, que las partidas incluidas en las planillas de liquidación de honorarios correspondieran al trabajo realizado, en las 25 ocasiones en que le fue solicitado; como consecuencia, dio su visto bueno o sugirió modificaciones a las propuestas de honorarios de los especialistas y de sus auxiliares, y desahogó 17 vistas que nos

dieron los órganos jurisdiccionales ante quienes se promovieron los incidentes relacionados.

3. Estadísticas relativas a los concursos mercantiles

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3¹¹, fracción XIII, de la Ley de Concursos Mercantiles, durante el periodo que se informa, este Instituto elaboró la siguiente estadística relativa a los procedimientos de concurso mercantil:

3.1. Juicios iniciados

Se admitieron a trámite 14 asuntos, todos relativos a personas morales¹¹. Con base en la clasificación de los 20 sectores de actividad económica que utiliza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se obtiene que 36 por ciento de estos comerciantes corresponde a “Industrias Manufactureras”, 36 por ciento a “Servicios”, 21 por ciento a “Construcción” y 7 por ciento a “Comercio”¹².

De ellos, 57 por ciento se planteó por solicitud del propio comerciante y 43 por ciento por demanda que presentaron acreedores¹³. Desde que entró en vigor la Ley de Concursos Mercantiles, el 53 por ciento de los concursos iniciaron por solicitud y el 47 por ciento por demanda.

42 por ciento se radicó en juzgados de distrito en el Distrito Federal, 15 por ciento en Jalisco, 15 por ciento en el estado de México, 7 por ciento en Nuevo León, 7 por ciento en Puebla, 7 por ciento en Michoacán y 7 por ciento en Baja California.

El 92 por ciento se encuentra en fase de visita de verificación y 8 por ciento concluyó¹⁴ por desistimiento.

3.2. Fase de visita de verificación¹⁵

Al cierre del semestre se encuentran en etapa de visita 28 asuntos.

Asimismo durante el periodo los jueces de Distrito dictaron 6 órdenes de visita.

Se emitieron 4 dictámenes y en todos se concluyó que los comerciantes verificados se “ubicaron en las hipótesis a que hace referencia el artículo 10 de la Ley de Concursos Mercantiles¹⁶. En ningún caso fue necesario prorrogar el plazo para terminar la visita y emitir el dictamen¹⁷.

3.3. Sentencias de concurso

Se dictaron 4 sentencias en las que se declaró a los comerciantes en concurso mercantil¹⁸.

3.4. Etapa de conciliación

Se resolvió la apertura de esta etapa en 4 asuntos relativos al mismo número de comerciantes. Al cierre del semestre, 48 expedientes se encuentran en etapa de conciliación y en ellos están involucrados, pasivos por alrededor de 34 mil 221 millones de pesos y 29 mil 132 acreedores.

Los especialistas sometieron a la consideración de la autoridad jurisdiccional para su aprobación 8 convenios, para reestructurar la forma de pago de créditos por 6 mil 628 millones de pesos, respecto de 612 acreedores.

En este semestre se reflejó un incremento del 86 por ciento en el número de convenios presentados, con respecto al promedio observado en los semestres anteriores. Ello constituye un logro importante para la conservación de las empresas, en cumplimiento al interés público que prevé la Ley de Concursos Mercantiles.

3.5. Etapa de quiebra

Los órganos jurisdiccionales declararon abierta la etapa de quiebra en 2 procedimientos correspondientes al mismo número de comerciantes, y al cierre del semestre se encuentran en esa etapa 120 asuntos relativos a 142 comerciantes¹⁹.

3.6. Asuntos terminados²⁰

Concluyeron 11 procedimientos: 4 por insuficiencia de bienes para cubrir créditos contra la masa, 3 por convenio, 2 por haber quedado sin efectos el auto admisorio, 1 porque no fue procedente el concurso mercantil y 1 por desistimiento.

3.7. Juicios de amparo

Se promovió y está en trámite 1 juicio de amparo indirecto por actos reclamados a este Instituto como autoridad ordenadora, por la aplicación de sanción administrativa a un especialista, consistente en la cancelación de su registro. Asimismo fue concluido otro en el que fue señalado como autoridad responsable en su carácter de ejecutora, por la

designación de un especialista realizada en cumplimiento a una orden judicial.

3.8. Tesis de jurisprudencia y aisladas

Los órganos jurisdiccionales emitieron 3 tesis de jurisprudencia y 2 tesis aisladas; entre ellas destacan una que guarda relación con la visita de verificación, en la que se definió que no constituye un acto privativo y otra que se refiere a la naturaleza de tercero extraño a juicio, que por equiparación tiene el síndico de una empresa demandada en un procedimiento laboral.

3.9. Automatización del sistema de estadística

Se desarrollaron las etapas de diseño y de construcción del proyecto “Implementación del sistema automatizado de información estadística de los procedimientos de concurso mercantil en la etapa de conciliación”, que en adición al similar diseñado para la visita de verificación, concluido el semestre pasado, y al que se instrumentará durante el año 2013 relativo a la etapa de quiebra, conformarán el sistema integral automatizado de estadísticas relativas a los concursos mercantiles, que permitirá optimizar el procesamiento y difusión de la información.

Es primordial que se asuman políticas que permitan al Instituto el acceso integral a la información jurisdiccional, para el estricto cumplimiento de su atribución establecida en la ley de elaborar y dar a conocer estadísticas relativas a los concursos mercantiles.

4. Apoyo a órganos jurisdiccionales, otras autoridades y público en general²¹

4.1. Órganos jurisdiccionales

Se ha dado atención en 147 ocasiones a los órganos jurisdiccionales, cuando han necesitado intercambiar opiniones sobre aspectos técnicos y jurídicos del concurso y, cuando así lo requirieron, se pusieron a su disposición, los diversos materiales diseñados ex profeso para apoyar su función.

Asimismo, este Instituto desahogó las vistas que ordenaron, en 108 ocasiones y, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 311, fracción IX, de la Ley de Concursos Mercantiles, emitió opinión en torno a los criterios de interpretación y aplicación de sus disposiciones, con el propósito de preservar el interés público que la misma protege.

4.2. Autoridades no jurisdiccionales y público en general

Participamos en reuniones de trabajo y atendimos consultas formuladas por acreedores, autoridades no jurisdiccionales federales y locales o público en general, para abordar temas concursales, en 179 ocasiones.

5. Estudios y biblioteca

5.1. Estudios

Se presentaron 4 estudios cuya publicación está en proceso de evaluación por el Consejo de Administración y Editorial del domicilio en Internet del Instituto.

5.2. Catálogo interactivo

El Instituto diseñó, elaboró y publicó en su página de Internet, un catálogo interactivo con más de 500 obras que versan sobre la materia concursal mercantil y disciplinas afines, que obran físicamente en su Biblioteca Especializada. Dado su carácter interactivo, desde el sitio, el usuario puede acceder para identificar no sólo al autor, título o país de edición de una obra, sino también para visualizar la portada e índice para determinar si el contenido es de su interés. En la primera etapa se han digitalizado la portada e índice de 271 títulos.

5.3. Red de bibliotecas del Poder Judicial de la Federación

Como parte integrante de la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la federación, en el contexto de la línea de acción “Investigación sobre la satisfacción del usuario bibliotecario de la Red” del cual el Instituto es responsable, se elaboró y presentó a la comisión un informe de resultados de las diversas encuestas practicadas en todo el país y de las áreas de oportunidad para la implementación de las acciones de mejora conducentes.

6. Difusión²²

6.1. Cursos y conferencias

En coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevó a cabo en las Casas de la Cultura Jurídica ubicadas en Cuernavaca, Morelos; Guadalajara, Jalisco; y Monterrey, Nuevo León, el “Seminario de Actualización en Especialidad de Concursos Mercantiles” (Tercera Región,

en los que participaron como expositores servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal y de este Instituto, así como titulares de órganos jurisdiccionales y especialistas de concursos mercantiles.

Dichos eventos fueron diseñados con el propósito de que especialistas, jueces, magistrados y funcionarios del Instituto, presenten y sean motivo de análisis las tendencias que la práctica del concurso mercantil revela sobre aspectos técnicos y jurisdiccionales.

Debido al gran interés que el seminario generó, se planea que el próximo año se realicen al menos otros 6 eventos similares.

En la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac de Querétaro, se impartió una conferencia magistral sobre el concurso mercantil.

6.2. Página de Internet del instituto²³

La página fue consultada 33 mil 701 ocasiones, lo que acumula un histórico de 841 mil 323 visitas desde su creación. En ella se reporta la información relativa a los procedimientos concursales vigentes, a través de la Pizarra Concursal, así como el Registro de especialistas, estudios, normativa, entre otros aspectos.

Se aplicaron al sitio 23 movimientos específicos sobre eventos, avisos, publicaciones de edictos, convocatorias de subastas y difusión de tesis jurisprudenciales y aisladas.

Es importante destacar que la información que se publica en la página de Internet, contribuye a la transparencia del Poder Judicial de la Federación, al mismo tiempo que es de utilidad para la sociedad interesada en los aspectos vinculados al concurso mercantil y a las tareas de este órgano auxiliar.

6.3. Otros medios de difusión

Con el propósito de generar sinergias para una mayor difusión de la materia concursal, continuamos la interacción con instituciones académicas y financieras, públicas y privadas, vinculadas con las disciplinas inherentes; al efecto, durante el semestre sostuvimos 9 reuniones de trabajo.

Asimismo, tuvieron lugar 4 reuniones con organismos cúpula del sector empresarial, para divulgar temas relativos al Derecho Concursal Mercantil, las funciones del Instituto,

sus objetivos y procedimientos, así como las disposiciones que conforme a la Ley expide y para fortalecer relaciones de cooperación y participación. Con el mismo propósito, se realizaron 4 pláticas en Colegios profesionales y Universidades de los estados de Puebla, Sinaloa y Veracruz.

En coordinación con la Dirección General de Imagen Institucional del Consejo de la Judicatura Federal, se grabaron 27 capítulos del programa de televisión “El Concurso Mercantil”, que se transmite en el Canal Judicial. En varios de los capítulos transmitidos se presentaron los aspectos más relevantes de lo ocurrido en el VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Concursal realizado este año, en la Ciudad de México.

Se dieron 30 entrevistas para prensa escrita y 13 para radio y televisión.

El Instituto colaboró con el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional y la Secretaría de Economía, para la elaboración y publicación del Reporte *Doing Business 2013*. El documento tiene como objetivo medir la facilidad para hacer negocios en cada país y evalúa 10 pilares, siendo el concurso mercantil, el único procedimiento jurisdiccional sujeto a medición.

En el reporte se aprecia cómo México mejoró su clasificación entre 183 naciones, al ascender de la posición 53 en 2012 a la 48 para 2013; destacamos que el pilar relativo a la “resolución de la insolvencia”, es el que mejor califica a México, al situarlo en el lugar 26 de 183 países; ello impacta de manera significativa y favorable en el promedio general que el reporte asigna a nuestro país.

Consideración final

El incremento en el número de convenios celebrados entre los comerciantes y sus acreedores, que se presentaron para su aprobación judicial durante este semestre, indica que un tema pendiente de atender es la generación de estímulos que permitan al empresario, valorar al concurso mercantil, cada vez más, como una opción jurídico financiera para la reestructuración económica y social de su empresa.

Una mayor facilidad de acceso al procedimiento jurisdiccional, esquemas legales de financiamiento post-reestructura, así como el otorgamiento de quitas fiscales y la previsión de estímulos tributarios, son algunos de los elementos que coadyuvarán a que en el futuro se celebren

más convenios entre los comerciantes y sus acreedores, inclusive a través de acuerdos previos.

Muchas gracias por su atención.

Notas:

1 Artículo 313 de la Ley de Concursos Mercantiles.

2 Artículo 322 Ídem.

3 Artículo 6o. constitucional, así como 7 y 13 a 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para la aplicación de la Ley; y el Acuerdo General 84/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

4 Artículo 311, fracciones I, II, III, VI, VII y VIII de la ley de Concursos Mercantiles.

5 Ver gráficas 1 y 2.

6 La diferencia entre el número de especialistas que integran la plantilla y el número de registros existentes, obedece a que algunos especialistas tienen registro para más de una especialidad. Ver gráfica 3.

7 Artículo 311, fracciones IV y V de la Ley de Concursos Mercantiles.

8 Ver gráfica 4.

9 Artículos 311, fracciones VIII y IX Y 332, fracción VII de la Ley de Concursos Mercantiles.

10 Título VI de las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles, denominado: “De la Remuneración de los Especialistas”.

11 Ver gráficas 5, 6 y 7.

12 Ver gráfica 8.

13 Ver gráficas 9 y 10.

14. Algunos asuntos que se reportan como concluidos están sujetos a futuras resoluciones judiciales.

15 Ver gráfica 13.

16 Ver gráfica 11.

17 Ver gráfica 12.

18 Ver gráficas 14 y 15.

19 Ver gráficas 13 y 16.

20 Ver gráfica 17.

21 Artículo 311, fracción IX, de la Ley de Concursos Mercantiles.

22 Artículo 311, fracción XII, ídem

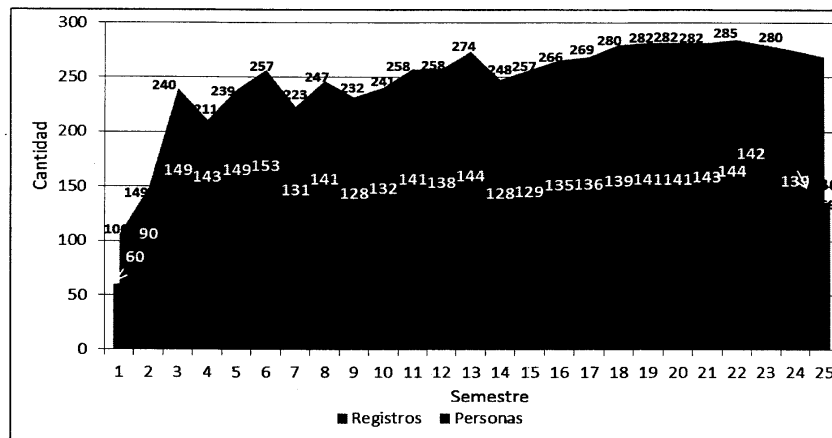
23 Regla 2 de las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 4 de diciembre de 2012.— Rendido por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, a través de la Junta Directiva integrada por los vocales: Licenciado José Alberto Lona Sánchez, doctora Judith Saldaña Espinosa, contador público Noé García Mendoza, licenciada María Esther Sandoval Salgado y representada por la directora general, licenciada Gricelda Nieblas Aldana.

Licenciada Gricelda Nieblas Aldana (rúbrica), directora general; licenciado José Alberto Lona Sánchez (rúbrica), vocal; doctora Judith Saldaña Espinosa (rúbrica), vocal; contador público Noé García Mendoza (rúbrica), vocal; licenciada María Esther Sandoval Salgado (rúbrica), vocal.»

Apéndice 1 Estadísticas relativas a los concursos mercantiles

1. REGISTRO DE ESPECIALISTAS



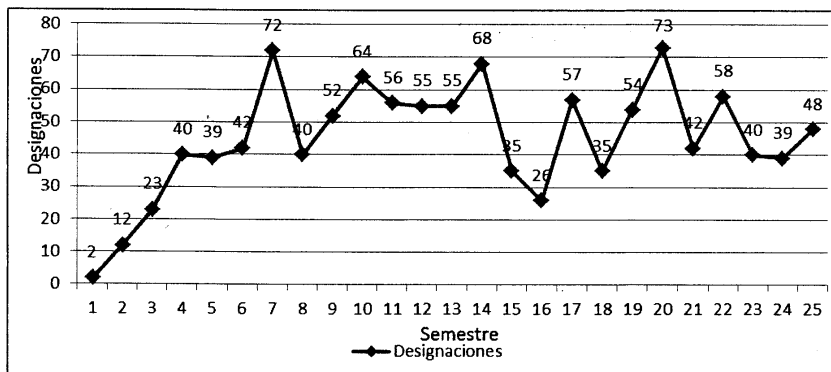
2. ENTIDADES CON ESPECIALISTAS DOMICILIADOS EN ellas



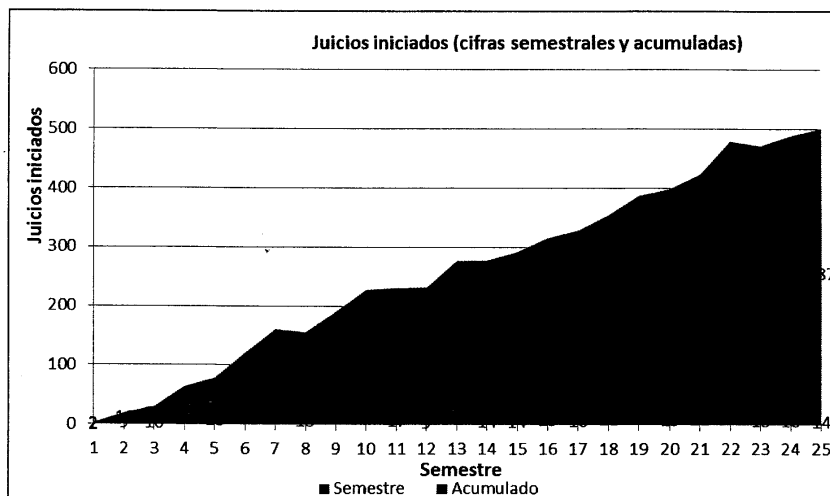
3. REGISTROS



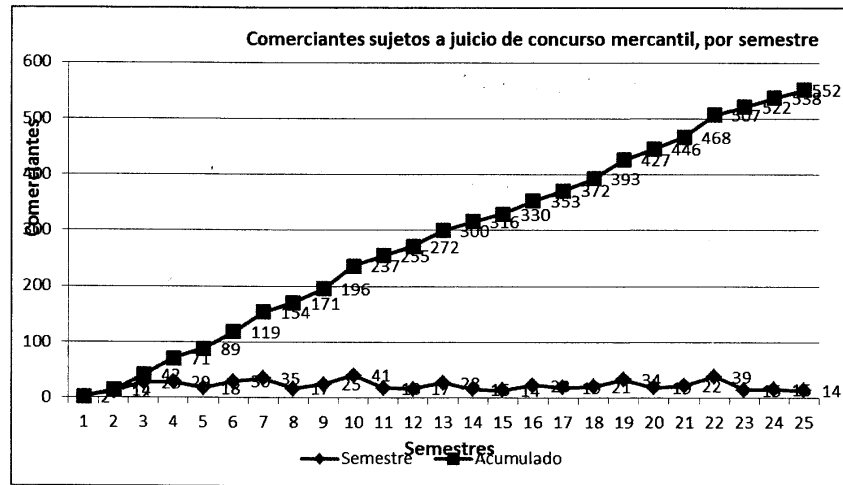
4. ESPECIALISTAS DESIGNADOS POR SEMESTRE



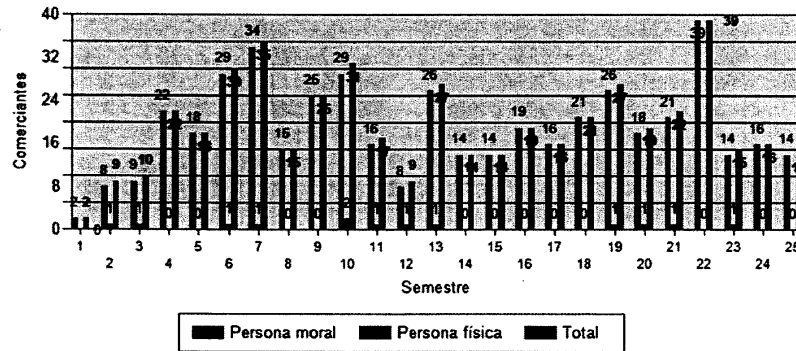
5. JUICIOS INICIADOS (Cifras semestrales y acumuladas)



6. COMERCIANTES SUJETOS A CONCURSO MERCANTIL



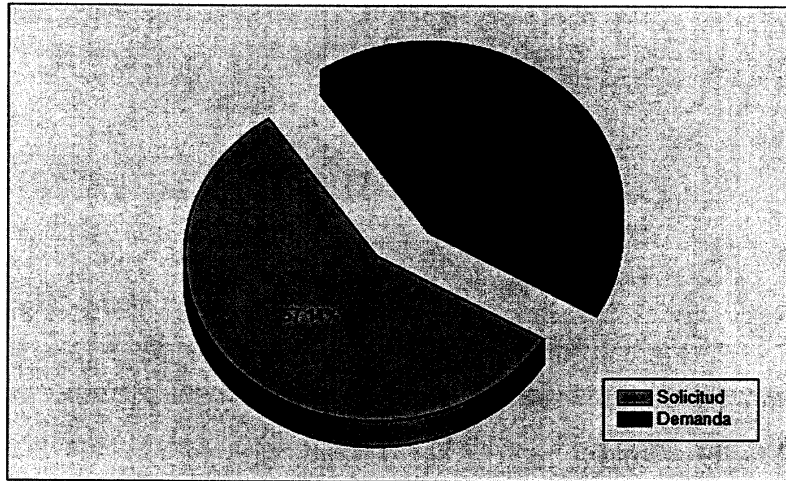
7. CLASIFICACIÓN DE LOS COMERCIANTES SUJETOS A CONCURSO MERCANTIL



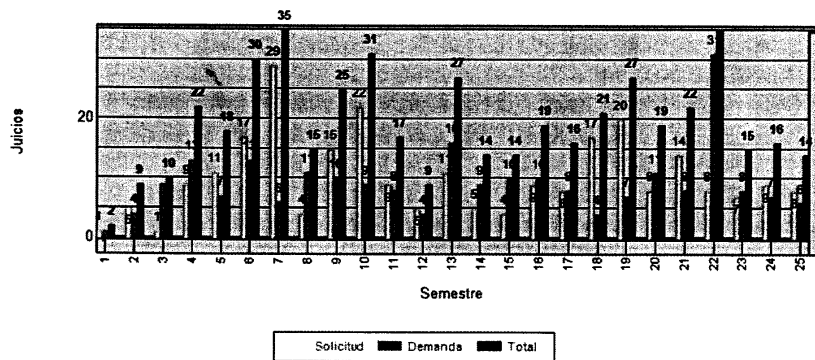
8. SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE COMERCIANTES EN ASUNTOS INICIADOS DURANTE EL SEMESTRE



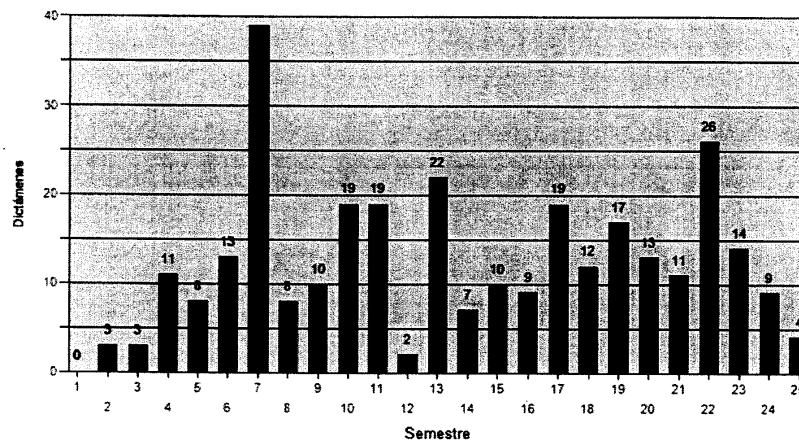
9. INICIATIVA DE LOS JUICIOS EN EL SEMESTRE



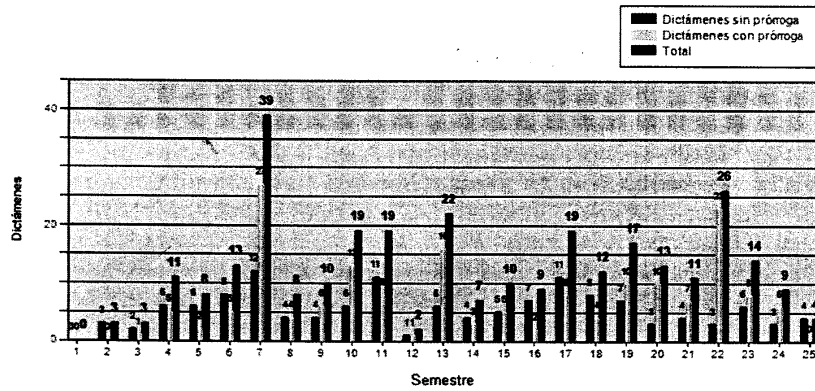
10. INICIATIVA DE LOS JUICIOS POR SEMESTRE



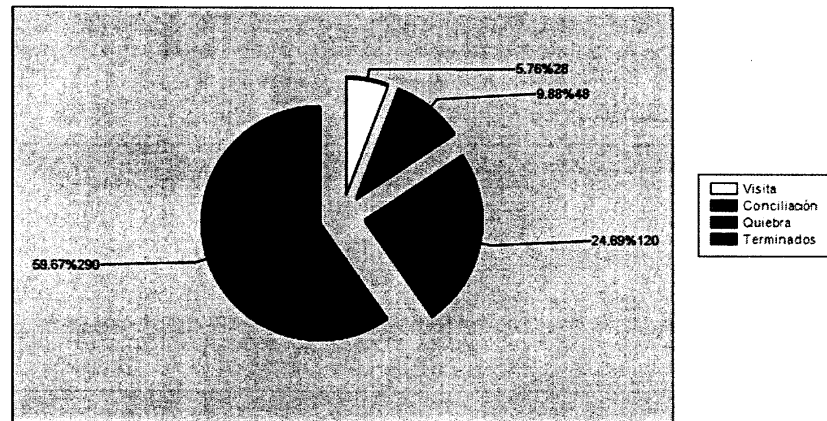
11. DICTÁMENES PRESENTADOS POR SEMESTRE



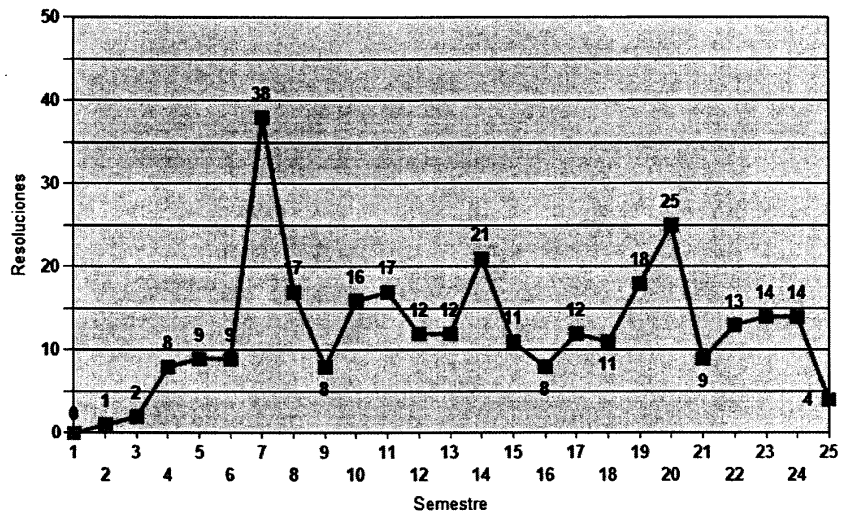
12. TEMPORALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES



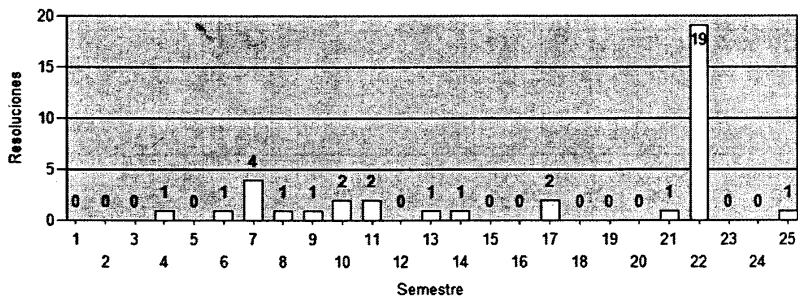
13. ETAPA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS JUICIOS DE CONCURSO MERCANTIL



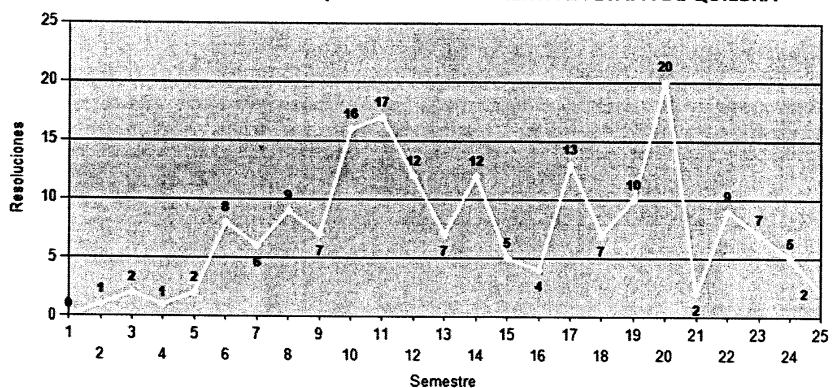
14. ASUNTOS EN LOS QUE SE DICTÓ SENTENCIA DE CONCURSO MERCANTIL



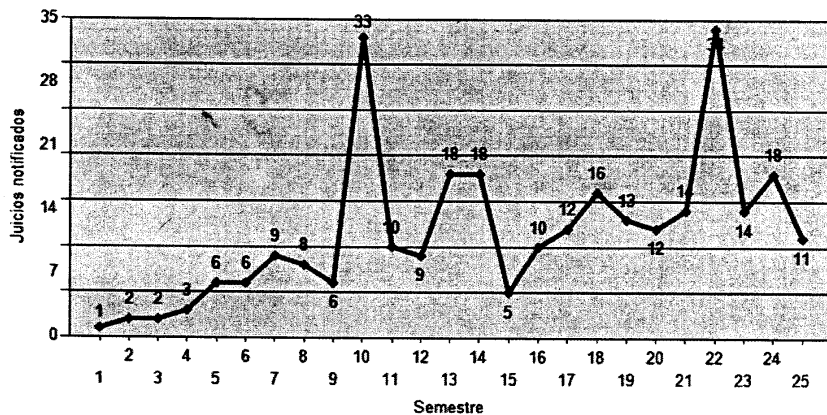
15. ASUNTOS EN LOS QUE NO FUE PROCEDENTE DICTAR SENTENCIA DE CONCURSO MERCANTIL



16. RESOLUCIONES EN LAS QUE SE DECLARA ABIERTA LA ETAPA DE QUIEBRA



17. JUICIOS TERMINADOS



El Presidente diputado José González Morfín: Túrnese a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2013

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— VI Legislatura.

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI, 36, fracciones V y XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública otorgue al director general del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa la cantidad de 180 millones de pesos para que a su vez sean otorgados al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal para la construcción, remodelación y rehabilitación de la escuela secundaria diurna número 51 “Profesor Carlos Benítez Delorme” en la delegación Benito Juárez.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la diputada Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Sírvase encontrar, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 29 de noviembre de 2012.— Diputado César Daniel González Madruga (rúbrica), presidente.»

«La que suscribe, diputada Cipaactli Dinorah Pizano Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito que la presente proposición con punto de acuerdo sea resuelto de obvia y urgente resolución, para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública otorgue al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa la cantidad de 180 millones de pesos para que a su vez, sean otorgados al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal para la construcción, remodelación y rehabilitación de la Escuela Secundaria Diurna Número Cincuenta y Uno “Profesor Carlos Benítez Delorme”, en la delegación Benito Juárez, en atención a los siguientes

Antecedentes

En el año 2007 se solicitó que se realizara un peritaje para la valoración de la remodelación de la Escuela Secundaria Diurna Número Cincuenta y Uno “Profesor Carlos Benítez Delorme”, ubicada en Niños Héroe de Chapultepec número 101, en la colonia Postal.

En el año 2008 se hizo entrega del dictamen y se notificó a las autoridades de la escuela, que el inmueble era inhabitable y sugiere su demolición.

Para el año 2011 la Secretaría de Educación Pública y la delegación Benito Juárez anunciaron que la escuela se encontraba con las características para entrar al programa emergente de mantenimiento de escuelas.

En el 2011 la delegación Benito Juárez propuso que se demoliera el 2do piso y reforzar el primero y planta baja. Sin embargo las autoridades de la escuela solicitaron nuevamente la demolición completa de todo el inmueble, ya que las instalaciones no eran aptas para ser ocupadas de acuerdo al resultado del dictamen previamente entregado.

Dicha escuela requiere de las siguientes características para el mejor desarrollo y aprendizaje de las y los educandos:

- Laboratorios (Química, Física y de Computación)
- Aula de música
- Sala de maestros

- Remodelación de talleres y cooperativa: ya que los talleres y la cooperativa se encuentran de manera provisional, construidos con madera y techo de lámina.

En total la Escuela Secundaria Diurna Número Cincuenta y Uno “Profesor Carlos Benítez Delorme” en los turnos matutino y vespertino cuentan con 650 alumnos aproximadamente y con un total de 1000 personas entre docentes y autoridades, mismas que se encuentran en riesgo permanente.

Considerando

Primero. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria como educación básica.

Segundo. Que el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa tiene por objeto fungir como organismo con capacidad normativa, consultoría, certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y de construcción. Construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar en el Distrito Federal, en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las entidades estatales.

Tercero. Que el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal tiene como atribución realizar acciones de seguimiento técnico y administrativo de los programas aplicables con entidades y organismos locales cuando dichos programas incorporen recursos federales así como los convenios con la entidades federales y delegacionales, la coordinación con las instancias correspondientes en la planeación programación y seguimiento técnico con los recursos autorizados para la ejecución de los proyectos como construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar en el Distrito Federal o cuando así se convengan con las autoridades Federales.

Cuarto. Es compromiso de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lograr avances en materia de Educación así como de garantizar el respeto a los Derechos Humanos, particularmente el derecho de la educación que tiene todas y todos las niñas y los niños, las y los jóvenes del Distrito Federal.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública otorgue al director general del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa la cantidad de 180 millones de pesos para que a su vez, sean otorgados al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal para la construcción, remodelación y rehabilitación de de la Escuela Secundaria Diurna Número Cincuenta y Uno “Profesor Carlos Benítez Delorme”, en la delegación Benito Juárez,

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 29 de noviembre de 2012, suscriben la presente proposición con punto de acuerdo, diputados: Cipactli Dinorah Pizano Osorio, Ana Julia Hernández Pérez, Arturo Santana Alfaro, Antonio Padierna Luna, Ernestina Godoy Ramos, Alfredo Pineda Silva, Óscar Octavio Miguel Ballado, Roberto Candia Ortega, Jorge Zepeda Cruz (rúbricas).»

«Escudo.— Poder Legislativo del Estado de Baja California.— XX Legislatura.— El Poder Ciudadano.

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.

Por este conducto, nos dirigimos muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la honorable XX Legislatura constitucional del estado de Baja California, celebrada el día 21 de noviembre del año en curso, se aprobó el siguiente

Acuerdo

Primero. Esta soberanía exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a fin de incrementar los recursos destinados a las actividades científicas y tecnológicas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Segundo. Se declare el 2013 como “Año de la Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Tercero. Envíese copia del punto de acuerdo al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, diputado Jesús Murillo Karam, para los efectos conducentes y a todos los Congresos de los estados de la República Mexicana, para que en el caso de considerarlo procedente, se sumen al presente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, BC, a 21 de noviembre de 2012.— Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, presidenta del Congreso.»

«Escudo.— Poder Legislativo del Estado de Baja California.— XX Legislatura.— El Poder Ciudadano.

Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Baja California.

Honorable Asamblea:

El suscrito diputado del Partido Estatal de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III, 115 fracción I, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter al pleno de este honorable Congreso del estado, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

En días recientes, el rector de la UNAM, José Narro Robles, presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el documento denominado “Hacia una agenda nacional en ciencia, tecnología e innovación”, en el cual más de 60 instituciones educativas y organizaciones públicas, privadas y sociales, demandan el crecimiento del presupuesto destinado en el rubro que nos atañe, a efecto de poder alcanzar en el año 2018 el 1.0 por ciento del producto interno bruto que establece el artículo 9 Bis de la Ley de la Ciencia y Tecnología federal.

El referido documento “Hacia una agenda nacional en ciencia, tecnología e innovación”, plantea como objetivo estratégico el hacer del conocimiento y la innovación, una palanca fundamental para el crecimiento económico sustentable de México, que favorezca el desarrollo humano, posibilite una mayor justicia social, consolide la democracia y la paz, y fortalezca la soberanía nacional.

En este sentido, el citado texto reconoce más de cien acciones que buscan crear una política de Estado en el sector

para el periodo 2012-2018, y que como tal, fue presentada en el Congreso de la Unión, así como al presidente electo, Enrique Peña Nieto.

Asimismo, el ciudadano Narro Robles comentó que las condiciones geoeconómicas del país anticipan la posibilidad de “un rápido crecimiento de la economía en los próximos años”, y por lo cual es indispensable llevar a cabo varias reformas estructurales con el objeto de apoyar e invertir en el conocimiento y desarrollo del capital humano e intelectual”.

Por otra parte, en Baja California, el pasado mes de septiembre del año en curso, el pleno de esta soberanía acordó la creación de la nueva Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objeto de establecer entre otros aspectos, los principios y criterios en los que se basará el gobierno del Estado para impulsar y fortalecer las actividades científicas y tecnológica que realicen personas o instituciones de los sectores público, privado o social.

Ahora bien, cabe destacar que el honorable Congreso del estado dio un paso muy importante, al actualizar el marco jurídico estatal; sin embargo, resta una ardua labor por realizar en nuestra Entidad en materia de ciencia y tecnología, tal y como lo indican el Diagnóstico en Ciencia, Tecnología e Innovación 2004-2011, elaborado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico; así como el Diagnóstico para el Mejoramiento en Ciencia, Tecnología e Innovación: Una Evaluación de los Fondos Públicos en Baja California (2012), este último publicado bajo la coordinación de la investigadora Patricia Moctezuma Hernández, donde también se hace una reflexión de los esfuerzos realizados en esta materia y estimar el impacto del trabajo científico, el desarrollo tecnológico y la innovación en las distintas esferas y actividades de la vida estatal.

Sin lugar a duda, estamos convencidos que para llevar a cabo el proceso de construcción de una sociedad democrática, equitativa y con desarrollo sustentable, requerimos que la ciencia, la tecnología y la innovación formen parte medular de la agenda nacional, local y regional, así como también que la ciudadanía forme parte del mismo, en la toma de decisiones y que conozca los retos, los avances, las dificultades y alternativas que hoy tenemos para promover la generación y difusión del conocimiento.

En virtud de lo señalado, es que mediante el presente punto de acuerdo se propone exhortar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a fin de incre-

mentar los recursos destinados a las actividades científicas y tecnológicas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, así como para que se declare a dicho año, como el “Año de la Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de este pleno, con dispensa de trámite legislativo para su aprobación, el siguiente punto de acuerdo, en virtud de que se trata de un asunto calificado como urgente y de obvia resolución, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California

Acuerdo

Primero. Está soberanía exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a fin de incrementar los recursos destinados a las actividades científicas y tecnológicas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Segundo. Se declare el 2013 como “Año de la Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Tercero. Envíese copia del punto de acuerdo al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, diputado Jesús Murillo Karam, para los efectos conducentes y a todos los Congresos de los estados de la República Mexicana, para que en el caso de considerarlo procedente, se sumen al presente.

Atentamente

Dado en salón de sesiones “Benito Juárez García, del honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil doce.— Diputado Marco Antonio Vizcarra Calderón (rúbrica).»

«Escudo.— LXIII Legislatura.— Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF-

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. 565/2012 I.P.O., así como de la iniciativa que le dio origen, por medio del cual este honorable

Congreso exhorta respetuosamente al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que analice la viabilidad de incluir dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, recursos económicos amplios y mayores para los institutos tecnológicos y centros especializados federales; asimismo, al pleno del honorable Congreso de la Unión, en la medida de lo posible, se apruebe dentro del Presupuesto de Egresos citado, recursos económicos indispensables y suficientes para el logro de las metas señaladas en el próximo Programa Sectorial de Educación.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de noviembre de 2012.— Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez (rúbrica), presidente del honorable Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Chihuahua.— Secretaría.

La LXIII Legislatura del honorable Congreso de Chihuahua, reunida en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional

Acuerda

Primero. Solicitar respetuosamente al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que analice la viabilidad de incluir dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, recursos económicos amplios y mayores para los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales; así mismo, exhortar al pleno del honorable Congreso de la Unión, para que en la medida de lo posible, se apruebe dentro del Presupuesto de Egresos citado, recursos económicos indispensables y suficientes para el logro de las metas señaladas en el próximo Programa Sectorial de Educación.

Segundo. Remítase copia del presente acuerdo y de la Iniciativa que le dio origen, a las autoridades señaladas en el punto que precede, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.— Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez (rúbrica), presidente; diputada Inés Aurora Martínez Bernal (rúbrica), secretaria; diputada Alva Melania Almazán Negrete (rúbrica), secretaria.»

«Escudo.— LXIII Legislatura.— Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Honorable Congreso del Estado.— Presente.

Los suscritos, diputados Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, Enrique Serrano Escobar, Héctor Rafael Ortiz Orpinel, César Alberto Tapia Martínez, Brenda Ríos Prieto, Rubén Aguilar Jiménez, Héctor Elías Barraza Chávez, en nuestro carácter de Diputados, a la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Chihuahua, así como de los integrantes del la Junta de Coordinación Parlamentaria, y con fundamento en el artículo 99 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta elevada asamblea, a fin de presentar propuesta de punto de acuerdo, para solicitar en el carácter de urgente y dentro de nuestros atributos como gestores el que esta Legislatura, sugiera al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que incluya dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, recursos económicos amplios y mayores para los institutos tecnológicos y centros especializados federales, asimismo sugerir en la medida de lo posible al pleno del honorable Congreso de la Unión, a aprobar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, recursos económicos indispensables para el logro de las metas señaladas en el próximo Programa Sectorial de Educación.

Exposición de Motivos

El interés que mueve a los suscritos para presentar, ante esta elevada asamblea, la presente propuesta de iniciativa de punto de acuerdo, se encuentra fundado en el espíritu de colaboración y respaldo a nuestras Instituciones Educativas, es el caso que por las cuestiones propias de la tarea que nos fue encomendada como diputados, hemos tenido acercamiento con distintos sectores en materia educativa, como es el caso de los secretarios generales de los institutos tecnológicos y centros especializados federales del estado de Chihuahua, quienes en un diálogo abierto y franco buscan empatía para las condiciones que afectan a sus Instituciones y buscan que se les apoye desde la máxima tribuna del honorable Congreso de Chihuahua.

Lo anterior dado que El Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos nace en 1948, cuando el gobierno de la república siguiendo la mística del maestro Vasconcelos y del general Lázaro Cárdenas, llevan la Educación Superior Tecnológica al interior de la República mediante la fundación de los dos primeros institutos tecnológicos en las ciudades de Chihuahua y Durango, generando con ello el estímulo de polos de desarrollo Industrial, en este entramado esta medida ha permitido la movilidad social, y lo argumento en el sentir de jóvenes que en el caso específico de nuestra Entidad, con ilusión cursan alguna carrera profesional, logrando ser posteriormente unos excelentes profesionistas.

En esta temática tan importante como legisladores, debemos ser partícipes que hace 64 años, de esta disposición y hoy la sociedad mexicana, cuenta en la república, con 137 institutos tecnológicos y centros especializados federales, que atienden a una planta educativa de 270 mil alumnos, en las carreras de Ingeniería y otras a nivel Licenciatura y Maestría, así como Doctorado, y cuenta con una plantilla de Trabajadores de más de 30 mil docentes, administrativos e investigadores.

Son evidentes las bondades educativas que los institutos tecnológicos y los centros especializados federales ofrecen a las entidades de nuestra república, por lo que en el tenor del pensamiento e ideología del maestro Vasconcelos y del general Lázaro Cárdenas, que vislumbraron a un futuro cercano en la educación la llave para el desarrollo de nuestra sociedad, aspecto que hoy en día sería difícil de concebir uno sin el otro pues para el desarrollo, es parte fundamental de su estructura la formación educativa que se logra con el alcance de este tipo de Instituciones Educativas, comprometidas con la tarea que les fue encomendada.

Por lo que con la inquietud planteada nos damos a la tarea de sugerir la posibilidad de presentar propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar en el carácter de urgente y dentro de nuestros atributos como gestores el que esta Legislatura, sugiera al C. Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que incluya dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, recursos económicos amplios y mayores para los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales, así mismo sugerir en la medida de lo posible al pleno del honorable Congreso de la Unión, a aprobar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, recursos económicos indispensables para el logro de las metas señaladas en el próximo Programa Sectorial de Educación.

Por lo expuesto los suscritos, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado vigente, y el artículo 22, fracción V, 99, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, sometemos a la consideración de esta honorable representación popular, la siguiente propuesta de punto de

Acuerdo

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura constitucional del estado de Chihuahua, atentamente, solicita en carácter de urgente y dentro de nuestros atributos como gestores el que se sugiera al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que incluya dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, recursos económicos amplios y mayores para los institutos tecnológicos y centros especializados federales, asimismo, sugerir en la medida de lo posible al pleno del honorable Congreso de la Unión, a aprobar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, recursos económicos indispensables y suficientes para el logro de las metas señaladas en el próximo Programa Sectorial de Educación.

Atentamente

Presentado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil doce.— Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez (rúbrica), presidente del Congreso; diputado Enrique Serrano Escobar (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; diputado César Alberto Tapia Martínez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputada Brenda Ríos Prieto (rúbrica), representante del PVEM; diputado Rubén Aguilar Jiménez (rúbrica), representante del PT; diputado Héctor Elías Barraza Chávez (rúbrica), representante del PRD.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Por considerarlo de su competencia, me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Coahuila, acuerdo por el que exhorta a ampliar los recursos del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2013.

La Presidencia dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

En la sesión celebrada el 6 de noviembre de 2012, el pleno del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza trató lo relativo a una proposición con punto de acuerdo “con relación a que se exhorte respetuosamente al Poder Ejecutivo estatal, a las y los legisladores federales del estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de análisis y aprobación respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 se consideren dentro del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación una ampliación de recursos económicos para llevar a cabo los estudios y proyectos de factibilidad técnica, económica y financiera para la creación del Instituto Tecnológico Minero Metalúrgico, campus Región Laguna; y campus Región Carbonífera, en el estado de Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

Al tratarse este asunto, el Pleno de éste Congreso, resolvió sobre la aprobación de un acuerdo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Que este honorable Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza exhorte respetuosamente al Poder Ejecutivo estatal, a las y los legisladores federales del estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de análisis y aprobación respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 se consideren dentro del Programa Nacional de Ciencia, Tec-

nología e Innovación Una ampliación de recursos económicos para llevar a cabo los estudios y proyectos de factibilidad técnica, económica y financiera para la creación del Instituto Tecnológico Minero Metalúrgico, campus Región Laguna; y campus Región Carbonífera, en el estado de Coahuila de Zaragoza en el estado de Coahuila de Zaragoza.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley Orgánica este Congreso, se comunica a usted este acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguid consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de noviembre de 2012.— Licenciado Francisco Javier Rangel Castro (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

«Escudo del Congreso del Estado de Guerrero.— LX Legislatura.— Bicentenario.— Primer Congreso de Anáhuac.

Cámara de Diputados del del honorable Congreso de la Unión.— México, DF.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adjunto al presente para los efectos legales conducentes, el Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que asigne más recursos económicos etiquetados a la generación de empleos a través del Servicio Nacional del Empleo.

Aprobado en sesión celebrada el día jueves 15 de noviembre del año en curso.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 15 de noviembre de 2012.— Licenciado Benjamín Gallegos Segura (rúbrica), oficial mayor.»

«Escudo del Congreso del Estado de Guerrero.— LX Legislatura.— Bicentenario.— Primer Congreso de Anáhuac.

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y

Considerando

Que en sesión de fecha 15 de noviembre de 2012, el diputado Eduardo Montaña Salinas, presentó la propuesta de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en estricto apego y respeto a las esferas de competencia emitimos un exhorto al Congreso de la Unión para que asigné más recursos económicos etiquetados a la generación de empleos a través del Servicio Nacional del Empleo, en los siguientes términos:

“En los últimos días, hemos sido testigos de un tema que se está discutiendo en el Congreso de la Unión y que es de gran importancia para la vida económica y social del país, la reforma laboral es un asunto que tienen que ver con la vida nacional y obviamente del Estado de Guerrero.

Debemos estar conscientes que esta reforma laboral, no será la panacea que resolverá los grandes problemas nacionales ni de estado, se requerirán de otras iniciativas y acuerdos de gobernabilidad para el desarrollo con justicia y que ello contribuya a restablecer la paz social, en el país y en el Estado.

Los debates y discusiones que los actores políticos expresan en torno al tema, son diversos; algunos pretenden crear las condiciones que permitan a las empresas generar empleos, otros están más preocupados en la democracia y transparencia sindical, por lo que solo están pensando en los que ya tienen trabajo, sin considerar que un gran porcentaje de la población no lo tiene, siendo estos últimos, los que nos deberían también de preocupar y pensar en ellos.

Considero que en el caso de Guerrero lo que ha agravado los grandes contrastes son: por un lado la concentración de la riqueza, por otro, la pobreza y marginación social, porque no hemos sido capaces de pensar en grande, de hacer cosas extraordinarias, a pesar de ser un Estado potencialmente rico, hemos dejado ir oportunidades que se reflejan negativamente aumentando el desempleo y la precarización de las condiciones laborales, y nos da como resultados un desempeño mediocre de la economía; Por ejemplo son millones de jóvenes que en los últimos años, han sido lanzados a la desesperanza, algunos han encontrado una alter-

nativa en la emigración al país vecino del norte, y lo que es peor, otros son los famosos ninis que cada año aumentan considerablemente.

Según datos del Inegi, el desempleo es del 5.6% a nivel nacional y Guerrero no queda exento de esta problemática, por eso es fundamental y necesario que sea este, el centro de las estrategias económicas y sociales, con ello lucharemos con la persistencia de la pobreza que hoy nos está ganando; ciertamente la iniciativa privada te da implementos de desarrollo, con políticas de trabajo, pero el principal motor para crear empleo, sin duda, debe ser el Gobierno del Estado, a través de programas, proyectos y acciones en coordinación con el Servicio Nacional del Empleo Guerrero.

El 13 de julio de 2011, se firmó por parte del titular del Poder Ejecutivo del estado el decreto para la creación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acto al que asistió el ciudadano Javier Lozano Alarcón, en su carácter de secretario del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, en el cual expresó textualmente “Guerrero es el único estado que no sólo no ha generado empleo, sino que perdió más de 2, 600 plazas, ocupa el lugar 31 en la lista de 32 entidades a nivel de competitividad.

En este mismo año la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, que es la instancia de coordinación de acciones entre la Federación a través del Servicio Nacional de Empleo y el gobierno del estado, se canalizaron 47 millones de pesos por la federación, más 17 millones de pesos presupuestado por el ejecutivo del Estado, para su aplicación y estar en condiciones de implementar acciones reales que ayudaran a crear empleos en el Estado de los que solo se ejecutaron 2 millones de pesos; es conveniente comentar que no basta con presupuestar, sino lo más importante es ejercer esos recursos en los programas para los que fueron etiquetados; tampoco es suficiente ser interlocutor de las llamadas “ferias del empleo” o implementar programas relámpagos sin resultados positivos que ayuden a mitigar el desempleo y la pobreza, Guerrero en esta materia ha ido a la baja, ocupando el decimo quinto y el vigésimo noveno lugar en 2009 y 2010 respectivamente, pero lo que es aún peor, en los últimos dos años, es decir, 2011 y 2012, ni siquiera figuramos en las estadísticas, no se considero nuestro estado para la evaluación, obviamente por no crear empleos. Estos datos revelan la crisis en la que vivimos, lo cual es preocupante, ¿cómo es que llegamos a estos lugares?, ¿tal vez será porque no se le han inyectado recursos a

esta dependencia? Se requiere de un mayor esfuerzo por parte de la Secretaría del Trabajo y del Servicio Nacional del Empleo del Estado, por lo que será interesante conocer los resultados o avances que guardan actualmente estas dependencias y como han ayudado para generar empleos.

El Servicio Nacional del Empleo, es la única dependencia gubernamental donde los programas aplicados en los estados son evaluados para verificar su eficiencia en la generación de empleo, fue así como en el 2008 la Entidad ocupó el honroso quinto lugar a nivel nacional, pero desafortunadamente de esa fecha a nuestros días, hemos perdido competitividad. Considero que este tipo de dependencia, no debe ser castigada sino estimula con un mayor presupuesto.

En mi etapa como presidente municipal pude cerciorarme que efectivamente el Servicio Nacional del Empleo tiene bondades, programas nobles y de buenos resultados, que generan un mejor bienestar a quienes participan en él, porque está enfocado para que a través de la capacitación, se fortalezcan y se adquieran las habilidades laborales necesarias, para aprender un oficio o profesión y así poder insertarse en el campo laboral o crear su propia fuente de empleo. Por eso estoy convencido que a esta generación nos corresponde pensar y actuar con visión de Estado, de ver por las generaciones presentes y en las del porvenir, se trata de combatir un asunto de preocupación nacional y total en el desarrollo económico del país. Adams Smith padre de la Economía, afirmaba que “la riqueza de las naciones, no radica en la acumulación de la riqueza, si no en el trabajo”, Federico Engels por su parte señalaba. “el hombre antes de hacer política, arte o literatura necesita alimentarse requiere de un trabajo”, considero que este es el secreto a voces del desarrollo de nuestro Estado, que es precisamente el crear empleos reales, porque hasta el momento sólo nos hemos dedicado en dar paliativos a nuestros grandes problemas.

Sin duda, el tema rector y de alta prioridad en el país y en Guerrero, es la de generar oportunidades de empleo y de educación, estos dos rubros, son el motor del desarrollo y de bienestar social, que nos van a permitir disminuir la pobreza y por ende el aumento económico y social que son fundamentales para la vida de una nación.

Si el trabajo dignifica, el gobierno del estado debe ser el principal promotor de ello, en ese sentido, debe etiquetar un mayor presupuesto para la generación de empleos en Guerrero”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 15 de noviembre del 2012, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el diputado Eduardo Montañón Salinas.

Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación, en su caso, la propuesta de modificación al artículo segundo de la citada propuesta, presentada por el diputado Nicanor Adame Serrano. Aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I, y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este honorable Congreso del estado de Guerrero, expide el siguiente

Acuerdo Parlamentario

Primero: La Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del estado de Guerrero, en estricto apego y respeto a las esferas de competencia emitimos un exhorto al Congreso de la Unión para que asigne más recursos económicos etiquetados a la generación de empleos a través del Servicio Nacional del Empleo.

Segundo: La Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del estado, exhorta al Ejecutivo del estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al secretario del Trabajo y Previsión Social en el estado, para que de manera coordinada con el Servicio Nacional de Empleo, implemente políticas que generen empleos reales, y promuevan la iniciativa empresarial en el Estado; estableciendo los mecanismos y acciones necesarias para que los recursos económicos se apliquen en tiempo y forma y cumplan así con su propósito fundamental: crear empleos.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los integrantes del honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero en su carácter de Gobernador del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno Estado y en la página Web del Honorable Congreso del Estado, para conocimiento general.

Dado en el salón de sesiones del honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce.— Diputado Antonio Gaspar Beltrán (rúbrica), presidente; diputada Laura Arizmendi Campos (rúbrica), secretaria; diputada Delfina Concepción Oliva Hernández (rúbrica), secretaria.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Los diputado integrantes de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de la Sexagésima Primera Legislatura, emitieron acuerdo económico, relativo al Planteamiento realizado por el diputado Reymundo Pérez Soní, con el tema: “exhorto a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, PEF”, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de esta fecha, del cual le estoy enviando copia, en suplencia de la secretaría, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Pachuca, Hidalgo, a 15 de noviembre de 2012.— Licenciado Lamán Carranza Ramírez (rúbrica), secretario de Servicios Legislativos del Congreso del estado de Hidalgo.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura:

A los diputados Reynaldo Pérez Soní, Oscar Damián Sosa Castelán, Humberto Pacheco Miralrío, Adrián López Hernández, Nora, Liliana Oropeza Olguín, Hemeregilda Estrada Díaz, Christian Pulido Roldán y Carlos Alberto Anaya de la Peña, integrantes de la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de octubre del presente año y por instrucciones de la Mesa Directiva, nos fue turnado el planteamiento del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional con el tema “exhorto a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, PEF”, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 75, 77, fracción III, 85 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, se procedió al estudio con base en lo siguiente:

Antecedentes

Primero. El asunto de mérito, quedó registrado en el Libro de Gobierno de la Comisión actuante bajo el número 144/2012.

Segundo. En su intervención, el diputado Reynaldo Pérez Soní, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, menciona que **“la desigualdad social que caracteriza a México ha persistido a pesar de los avances tan importantes que han experimentado distintos indicadores sociales, económicos y demográficos, lo que obliga al Gobierno Mexicano a refrendar el compromiso por continuar combatiendo las condiciones que provoca desventajas para ciertos grupos poblacionales y ciertas regiones del país.”**

Tercero. Asimismo, el diputado expuso que **“la esencia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal consiste en lo siguiente: la Federación y los Estados pueden firmar Convenios de Coordinación Fiscal, por medio de los cuales los Estados se comprometen a limitar sus potestades tributarias a favor de la Federación a cambio de obtener una participación en los Ingresos Fiscales Federales.”**

Cuarto. En este tenor, el diputado Reynaldo Pérez Soní comenta que **“En la actualidad todos los Estados han signado este tipo de Convenios, lo cual ha hecho que los dos impuestos más importantes (ISR e IVA), sean establecidos y administrados por la Federación. Esta situa-**

ción ha hecho que la Federación controle alrededor del 80% de los Ingresos Fiscales totales generados en el País, lo cual es un indicador del grado de dependencia financiera de los Estados y de los Municipios en relación con la Federación.”

Quinto. De igual forma, menciona que **“Por otro lado, la Ley de Coordinación Fiscal prevé otro tipo de transferencia de la Federación a los Estados, que constituye “Aportaciones” de diverso tipo. Estas son definidas por el artículo 25 de dicha Ley, como recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley. Particularmente el Fondo de” Aportaciones para la Infraestructura Social se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con Recursos Federales por un monto equivalente al 2.5% de la Recaudación Federal participable. Este Fondo es distribuido por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Desarrollo Social, conforme a una fórmula que toma en cuenta criterios de pobreza extrema. El objetivo de este Fondo es, en esencia, la realización de obras y acciones de alcance regional o intermunicipal que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.”**

Por lo anteriormente expuesto; y

Considerando

Primero. Que la Comisión Legislativa que suscribe es competente para conocer sobre el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 y 77 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Segundo. Que los recursos transferidos de la federación hacia estados y municipios han sido de vital importancia en la conformación de las haciendas estatales y municipales. Tradicionalmente las transferencias federales han representado la principal fuente de recursos con que las entidades federativas y municipios cuentan para su desarrollo y financiamiento, asimismo se han convertido en el centro del debate actual sobre el fortalecimiento y la autonomía hacendaria de los municipios.

Tercero. Que la Ley de Coordinación Fiscal prevé transferencias de la federación a los estados, que constituyen

“aportaciones” de diverso tipo. Estas son definidas por el arto 25 de dicha ley, como “recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la ley...”. Con esas aportaciones se crean los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal;
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal;
- Fondo de Aportaciones Múltiples;
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Los criterios para fijar el importe de dichas transferencias dependen del tipo de fondo de que se trate.

Cuarto. Que el fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente al 2.5% de la recaudación federal participable. Este Fondo es distribuido por el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, conforme a una fórmula que toma en cuenta criterios de pobreza extrema. La idea es que las aportaciones de este fondo se realicen en función de la proporción que corresponda a cada Estado en la pobreza extrema a nivel nacional.

Quinto. Que el objetivo de este Fondo es, en esencia, la realización de obras y acciones de alcance regional o intermunicipal que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Sexto. Que la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal está condicionada a los fines específicos para lo que fue creado el fondo, cuyos propósitos principales son:

- Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficiencia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas;
- Contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado.

Séptimo. Que mediante las obras y acciones realizadas con el fondo, se promueve la creación de infraestructura, la cual es un catalizador del desarrollo que contribuye a reducir la exclusión y vulnerabilidad de la población de escasos recursos. La creación de infraestructura básica facilita la provisión de servicios vinculados con el desarrollo humano e incrementa la cantidad y calidad de éstos en zonas de alta marginación.

Octavo. Que con los recursos recibidos a través de este Fondo, el Gobierno y los Municipios del Estado de Hidalgo, han realizado importantes obras que han abatido la marginación, como está determinado en el Índice de Marginación del 2010, realizado por el Consejo Nacional de Población, ya que del 2005 al 2010, se pasó del quinto al sexto lugar, derivado de la reducción en el déficit de los servicios básicos, como se muestra en la siguiente tabla:

Variable	2005	2010	Diferencia
Población Total	2,345,514	2,665,018	13.62%
% población de 15 años o más analfabeta	12.80	10.30	-19.53%
% población de 15 años o más sin primaria completa	27.50	22.67	-17.56%
% ocupante en vivienda sin drenaje ni excusado	8.98	6.03	-32.85%
% ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	3.90	2.50	-35.90%
% ocupantes en vivienda sin agua entubada	12.21	9.10	-25.47%
% viviendas con algún nivel de hacinamiento	42.69	37.68	-11.74%
% ocupantes en vivienda con piso de tierra	12.78	7.22	-43.51%
% población en localidades con menos de 5000 habitantes	57.28	58.71	2.50%
% población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	61.63	49.29	-20.02%

Sin embargo, como la fórmula de distribución para este Fondo utiliza variables que contienen información sobre ingresos por persona, nivel educativo promedio por hogar, disponibilidad de espacio de la vivienda disponibilidad de drenaje, disponibilidad de electricidad, .mismas que están relacionadas con las que se presentan en ,la tabla anterior, en un momento dado, el factor calculado para la distribución de recursos, pueda incidir negativamente en los recursos, que de este Fondo se destinan a los Municipios, tal como sucedió en él ejercicio 2012 cuando 50 de los 84 Municipios de Hidalgo vieron reducidas sus aportaciones. Principalmente aquellos Municipios que abatieron su marginación al disminuir el déficit de servicios. Pareciera que estos avances se castigan.

Noveno. Que es necesario precisar que los recursos de este Fondo están debidamente etiquetados para los fines que la propia Ley de Coordinación Fiscal determina, lo que en alguno casos no permite atender con oportunidad la realidad de cada entidad, Municipio y/o localidad presenta. Impidiendo, por ejemplo, dar mantenimiento y rehabilitación a los caminos que comunican al Municipio, o construir otro tipo de infraestructura que la comunidad exige a la autoridad local, como puede ser infraestructura deportiva, gale-ras públicas, muros de contención, entre otros.

Decimo. Que los Municipios del Estado de Hidalgo que tuvieron una reducción en el Fondo de Infraestructura Social Municipal en el año en curso:

Acatlán	-21.76%
Actopan	-7.04%
Agua Blanca de Iturbide	-2.33%
Ajacuba	-26.95%
Atitalaquia	-45.64%
Atlapexco	-10.11%
Atotonilco el Grande	-34.15%
Atotonilco de Tula	-31.67%
Cardonal	-8.80%
Eloxochitlán	-8.24%
Emiliano Zapata	-42.31%
Epazoyucan	-45.75%
Francisco I. Madero	-45.12%
Huasca de Ocampo	-63.44%
Huejutla de Reyes	-19.23%
Huichapan	-7.32%
Juárez Hidalgo	-1.48%
Lolotla	-0.07%
Metepec	-30.84%
Metztitlán	-12.76%
Mineral del Chico	-45.76%
Mineral del Monte	-44.07%
Mixquiahuala de Juárez	-26.53%
Nicolás Flores	-12.07%
Pacula	-18.32%

Pachuca de Soto	-27.84%
Progreso de Obregón	-28.28%
San Agustín Metzquititlán	-29.35%
San Agustín Tlaxiaca	-45.73%
San Bartolo Tutotepec	-9.53%
San Salvador	-10.16%
Santiago de Anaya	-13.89%
Tasquillo	-21.57%
Tecoautla	-18.88%
Tenango de Doria	-51.47%
Tepeapulco	-35.13%
Tepeji del Río de Ocampo	-29.72%
Tetepango	-11.99%
Tezontepec de Aldama	-21.28%
Tiangüstengo	-8.24%
Tlahuíttepa	-18.03%
Tlaxcoapan	-35.29%
Tolcayuca	-34.98%
Tula de Allende	-10.20%
Tulancingo de Bravo	-37.79%
Villa de Tezontepec	-20.95%
Xochicoatlán	-10.51%
Zapotlán de Juárez	-6.18%
Zempoala	-12.07%
Zimapan	-47.66%

Con base en las consideraciones antes vertidas y con fundamento en lo establecido por los artículos 85, 87, 133 fracción II 134, 136, 137 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, se permite someter a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo Económico

Primero. Los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que:

1. Se destinen más recursos al estado de Hidalgo y sus municipios para continuar con el abatimiento de la marginación y pobreza.
2. Se cree un Fondo para los Estados y Municipios que vieron una disminución en el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social en el ejercicio fiscal 2012.
3. Que se actualicen las formulas de distribución de la Ley de Coordinación Fiscal con nuevos criterios que garanticen que las aportaciones dadas a las entidades federativas y a los municipios no sean reducidas con respecto a las dadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior para que no queden vulnerables en cuestiones de infraestructura social, tomando como ejemplo lo ocurrido

con las participaciones hace algunos años, en donde se estipuló en la ley en comento, que los Estados y los Municipios no pueden recibir un monto menor a lo recibido en el 2007.

4. Que se flexibilicen las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su apartado municipal, para que toda la infraestructura construida con esta fuente de financiamiento pueda recibir mantenimiento y rehabilitación con recursos de este mismo fondo, teniendo siempre infraestructura en las mejores condiciones y que satisfaga oportunamente las necesidades de la población. Así mismo, para aquellos municipios que ya cubrieron más del 95% de los servicios básicos considerados para calcular la marginación, puedan realizar otras obras y acciones que la ciudadanía exige, además de la ya estipuladas por la Ley en comento, como puede ser el mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales, construcción de auditorios, galerías públicas, infraestructura deportiva, infraestructura urbana, entre otros. Además, se pueda destinar hasta un 15% de los recursos de este Fondo para la Elaboración de Estudios y Proyectos, permitiendo a los municipios contar con proyectos ejecutivos que son básicos para gestionar más recursos para diferentes obras y acciones' ante las instancias correspondientes.

5. Por último, se realice un análisis y estudio de las reglas de operación de los diferentes programas de inversión y sociales que tienen como finalidad abatir la marginación y pobreza, ya que hay varios Municipios que no pueden entrar a ninguno de ellos por no cumplir con algunos requisitos, quedando sin ayuda para mejorar su situación.

Segundo. Para los efectos precisados en el punto que antecede, gírese oficio a la citada autoridad anexando copia de este acuerdo.

Elaborado en la sala de comisiones del Congreso del estado de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca de Soto, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce.— Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, diputados: Reymundo Pérez Soní, Óscar Damián Sosa Castelán, Humberto Pacheco Miralrío, Adrián López Hernández, Nora Liliana Oropeza Olguín, Hemeregilda Estrada Díaz, Christian Pulido Roldán, Carlos Alberto Anaya de la Peña (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados— Presentes.

Por considerarlo de su competencia, me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Nayarit, acuerdo por el que exhorta a ampliar los recursos del rubro educativo en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2013.

La Presidencia dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Nayarit.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a la resolución dictada por la Trigésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, comunico a usted copia simple del acuerdo que se adjunta, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en un marco de diálogo y colaboración entre los Poderes Federales Ejecutivo y Legislativo, se otorgue prioridad y mayores recursos al rubro educativo que habrá de contemplar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley General de Educación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tepec, Nayarit, a 12 de noviembre de 2012.— Diputado Armando García Jiménez (rúbrica), presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Nayarit.

El Congreso del Estado libre y Soberano de Nayarit, representado por su XXX Legislatura, dicta:

Acuerdo

Que exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

Único: La Trigésima Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nayarit exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que un marco de diálogo y colaboración entre los Poderes Federales Ejecutivo y Legislativo, se otorguen prioridad y mayores recursos al rubro educativo que habrá de contemplar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley General de Educación.

Transitorios

Artículo Primero. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación, debiéndose publicar en la Gaceta Parlamentaria, órgano de información del honorable Congreso del estado de Nayarit.

Artículo Segundo. Para los efectos conducentes, comuníquese el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Artículo Tercero. Para su conocimiento, comuníquese el presente acuerdo a los legisladores federales por Nayarit ante el honorable Congreso de la Unión, de conformidad al artículo 97, párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Artículo Cuarto. Comuníquese a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento y adhesión al presente acuerdo legislativo.

Dado en la sala de sesiones “Licenciado Benito Juárez García, recinto oficial del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.— Diputado Víctor Eloy Jiménez Partida (rúbrica), Presidente; diputada Fátima del Sol Gómez Montero (rúbrica), secretaria; diputada María Dolores Porras Domínguez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LVIII Legislatura.— Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente nos permitimos enviar, copia simple del acuerdo aprobado en sesión pública ordinaria del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada en esta fecha, por virtud del cual esta Soberanía acordó lo siguiente:

“Primero. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que incremente los recursos designados para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, a fin de dar cumplimiento a la Ley, destinando el equivalente a 1% del PIB para el impulso de este sector.

”Segundo. Se exhorta respetuosamente la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que aumente en términos reales el presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, incrementando particularmente los recursos destinados para el otorgamiento de becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad.”

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular reitero a Usted, la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Heroica Puebla de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2012.— Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado; diputado Enrique Nacer Hernández (rúbrica), presidente; diputado Ramón Felipe López Campos (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LVIII Legislatura.— Honorable Congreso del Estado de Puebla.

El honorable Quincuagésimo Octavo Congreso constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

Considerando

Que en sesión pública ordinaria de esta fecha, vuestra soberanía tuvo a bien aprobar con dispensa de trámite, el Acuerdo presentado por los Diputados integrantes del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, de la Quincuagésimo Octava Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; por virtud del cual, se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que incremente los recursos designados para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, así como también para que aumente en términos reales el presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

Que la Ley General de Educación señala, en su artículo 25, que el Estado habrá de destinar recursos equivalentes a al menos el 1% del producto interno bruto (PIB), a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) es la entidad encargada de “promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país”, como lo define la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Que, entre otras, son atribuciones del Conacyt:

- Formular y proponer las políticas nacionales en materia de ciencia y Tecnología;
- Apoyar la investigación científica y la conformación de grupos de investigadores;
- Proponer los lineamientos programáticos y criterios de asignación del gasto para ciencia y tecnología;
- Conducir el Sistema Nacional de Investigadores;
- Diseñar, organizar y operar un sistema nacional de estímulos e incentivos para la formación de investigadores;
- Aportar recursos a las instituciones académicas, centros de investigación y a personas físicas y morales para fomentar el desarrollo tecnológico y de investigación;
- Financiar programas de becas para la formación de recursos humanos; y

- Fomentar programas de formación de recursos humanos de alto nivel e intercambios de investigadores y académicos con instituciones académicas y empresas, nacionales y extranjeras.

Que el presupuesto de egresos de la federación para el año 2012, asignó un monto de casi 21.9 mil millones de pesos al Conacyt, de acuerdo con cifras publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Que, de dicho monto, 27.0% fue asignado a los programas relacionados con becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad.

Que esto significa que el presupuesto asignado al Conacyt para el 2012 es equivalente al 0.1% del PIB, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Que de acuerdo al Presidente de la República, el Licenciado Felipe Calderón, el gasto total en ciencia y tecnología fue de aproximadamente 50.0 mil millones de pesos en el 2011, menos del 0.4% del PIB.

Que el progreso tecnológico y la inversión en capital humano permiten desarrollar sectores de alta competitividad en el país, generando empleos de alta remuneración. Que, además, el intenso uso de tecnología en los procesos productivos permite el crecimiento a largo plazo de la economía, traduciéndose en mejores condiciones de vida para las personas.

Que la construcción de una sociedad más próspera y justa transita indiscutiblemente por el desarrollo de su capacidad productiva y por la inversión en la educación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 y 121 del Reglamento Interior del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente

Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que incremente los recursos designados para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, a fin de dar cumplimiento a la Ley, destinando el equivalente a 1% del PIB para el impulso de este sector.

Segundo. Se exhorta respetuosamente la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que aumente en términos reales el presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, incrementando particularmente los recursos destinados para el otorgamiento de becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil doce.— Diputado Enrique Nacer Hernández (rúbrica), presidente; diputado Ramón Felipe López Campos (rúbrica), vicepresidente; diputado Jesús Salvador Zaldívar Benavides (rúbrica), secretario; diputado Alejandro Oaxaca Carreón (rúbrica), secretario.»

**El Presidente diputado José González Morfín: Túrnen-
se a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pa-
ra su atención.**